

Nom

Hist

I

lo

F P

14

X

13

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



~~5 - 4~~

14-X-13

Cas. 18. d. 6. n. 4.

*D. Juan de Solís*

~~D. g. g.~~

~~b. 5. 0. n. 81. (u.)~~

~~b. 5. 0. n. 81. (u.)~~

Santeluz.

ANTIGVEDAD  
DELA CIVDAD, Y IGLESIA  
CATHEDRAL DE TVY,  
Y DE LOS OBISPOS  
QUE SE SAVE AYA  
auido en ella.

SACADA DELOS CONCILIOS, Y  
cartas Reales, y otros papeles, por Don Fray  
Prudencio de Sandoval su Obispo,  
Coronista de su Maestad.



Impreso com licença da S. Inquisição, & Ordinário.

EM BRAGA. Em casa de Fructuoso  
Lourenço de Basto. Anno 1610.



*De la Real Academia Española.*

## LICENÇAS.

A O Doutor Frey Antonio Freyre  
que veja este liuro , & conforme  
com seu parecer . Em Lisboa 20.  
pe Mayo de 609.

Marcos Teixeira . Bertolameu de Fonseca .  
Ruy Pirez da Leyga .

Por mandado do senhor Bispo dô  
Pedro de Castillo Inquisidor mór  
destes Reynos de Portugal , vi este  
liuro da Antiguedade de Tuy , & seu  
Bispado , não tem cousa por onde se  
não possa dar licença , pera que se  
imprima . Em nossa Senhora da Gra-  
ça de Lisboa , a 27. de Mayo de 609.

Doutor Frey Antonio Freyre .

\* 2

Vista



**V**Ista a informação pode se imprimir este liuro da Antiguedade de Tuy , & depois de impresso torne a este Concelho, pera se conferir, & dar licença pera correr, & sem ella não correrá. Em Lisboa 29. de Mayo, de 609.

*Marcos Teixeira.      Bartolomeu da Fonseca.  
Ruy Pirez da Veiga.*

**Q**ue se possa imprimir este liuro da Antiguedade de Tuy , vista a licença que tem do Santo Officio, & depois de impresso tornará a esta mesa, pera se taxar. Lisboa 17. de Julho de 609.

*A. da Cunha.      Francisco Vaz Pinto.      Machado.*

**V**Istos os despachos do Santo Officio , & dos Desembargadores do Paço , se pode imprimir na forma dos ditos despachos .

*Sebastiam Gil.*

**A LA**



# A LA SANCTA IGLESIA DE TVY.

\* V E D O con seguridad  
Q P D Señora dezir, que los pa-  
sos que por vuestro amor  
di, no excedieron la forma  
deuida. Dios que con fauor tan  
grande os ha gouernado, tantos cien-  
tos de años, dandoos los esposos que  
mas conuenian, para vuestra con-  
seruacion, y su santo seruicio, quiso  
ponerme en vuestro regaço, y que  
\* iij fue-

fuesedes mi esposa, si bien yo indigno. Mirando lo que soys , y lo que  
auelys fido , y los santos varones heroycos, que os han gouernado , y los  
fructos que con sangre, y obras espirituales a Dios auelys dado , puedo  
decir . *Amator factus sum formæ illius.*  
Y en señal deste amor he querido  
saber , y escriuir vuestros hechos , y  
varios sucesos , de 1550. años a esta  
parte : q vuestro santo nombre sue-  
na en los Concilios, piedras, memo-  
rias, y cartas Reales : obligaron me  
a esto vuestros merecimientos , y el  
tocarme tanto , siendo ya hueso de  
vuestros huesos , y carne de vuestra  
carne . Y que si gastè tiempo , tra-  
tando de otros, que tanto no me to-  
cauan : es mas justo , y bien pareci-  
do, diga yo quien soys , y lo que a-  
ueys

ueys sido en estas vltimas partes del mundo fundada , y en frontera de mares, y enemigos, que muchas veces oshán mal tratado. Guardar os tiene la clemencia Diuina , hasta la fin desta vida, para que triumfeys en el Cielo , como aueys militado en la tierra .

Vuestro Obispo.



# TABLA DE LOS OBISPOS DE TUV.

- |    |  |         |
|----|--|---------|
| 1  | S. An Epitacio Martyr , Año 57.        |         |
|    | fol. 11                                |         |
| 2  | S. Euasio Martyr , Año 82              | fol. 18 |
| 3  | Anila Obispo , Año 572                 | fol. 25 |
| 4  | Neufila Obispo , Año 583               | fol. 26 |
| 5  | Gardingo Obispo , Año 583              | fol. 26 |
| 6  | Anastasio Obispo , Año 633             | fol. 41 |
| 7  | Adimiro Obispo , Año 646               | fol. 45 |
| 8  | Beato Obispo , Año 653                 | fol. 45 |
| 9  | Genetiuo Obispo , Año 675              | fol. 46 |
| 10 | Oppa Obispo , Año 683                  | fol. 46 |
| 11 | S. Adelfio Obispo , y Martyr , Año 686 |         |
|    | fol. 47                                |         |
| 12 | Diego Obispo , Año 876                 | fol. 54 |
| 13 | Branderico Obispo , Año 886            |         |

AT

Tra

T A B L A.

- 24 Don Isidro Obispo, Año 1158 f.130  
25 Don Juan segundo, Año 1169 f.132  
26 Don Bertrando Obispo, Año 1174  
    fol. 136  
27 Dó Pedro Obispo, Año 1192 fol.138  
28 Don Suero Obispo, Año 1201 f.146  
29 Don Juan tercero, Año 1217 f.147  
30 Don Esteuan Egas Obispo, Año 1218  
    fol.147  
31 Don Lucas Obispo muy conocido por  
    su historia, Año 1239 f.148  
32 Don Gil Obispo, Año 1250 f.151  
33 Don Nuno Obispo, Año 1274 f.156  
34 Don Fernando Arias, Año 1279  
    fol.158  
35 Don Juan Fernandez de Sotomayor,  
    quarto del nombre, y Notario Ma-  
    yor de Andaluzia, y Chanciller de  
    la Reyna doña Maria, Año 1286  
    fol.159

T A B L A.

- 36 Don Simon Obispo, Año 1326 f. 166  
37 Dō Rodrigo Obispo, Año 1329 f. 167  
38 Dō Garcia Obispo, Año 1337 f. 168  
39 Dō Gomez Obispo, Año 1348 f. 169  
40 Don Iuan de Crasto el quinto, Año  
d. p. 1354 fol. 170 o 171 fol. 170  
41 Don Diego el segundo, Año 1387  
fol. 172  
42 Don Iuan Ramirez de Guzman, el  
sexto, Año 1391 fol. 172  
43 Don Iuan Fernandez de Sotomayor,  
el septimo, Año 1415 fol. 181  
44 Enrico Guillermo Cardenal, Año 1430  
fol. 181  
45 Don Rodrigo, el segundo, Año 1433  
fol. 182  
46 Don Iuan el octavo, fue Cardenal en  
Roma, Año 1436 fol. 182  
47 Dō Luis Pimentel Obispo, Año 1446  
fol. 182

48 Don

T' Rauajoso officio es desenterrar  
muertos, y querer acertar. Esta-  
uanlo tanto los Obispos, que ha  
uido en Tuy, que ni los papeles mu-  
chos que he visto, ni lo que amigos  
me há ayudado a descubrirlos, bas-  
to para sauer de todos. Despues de  
auer corrido la Emprenta, y pasado  
muy adelante, halle vn priuilegio,  
en que el Rey don Ordoño, con su  
muger doña Eluira reynando por su  
padre don Alonso en Galicia, die-  
ron al monesterio de San Salvador  
de Lerez, dela orden de San Benito,  
cerca de Ponteuedra, muchos bie-  
nes, y libertades, con el señorio del  
Coto, libros, cruzes, vasos de plata,  
y ornamentos. En la Era 924. a 17.  
de Agosto, y confirmán Sisnando  
Obispo de Iria, Branderico Obispo

Año 886

T A B L A.

de Tuy, Sabarico Obispo de Dumio,  
Rocano Obispo de Lugo, Hermoy-  
gio Obispo de Portucale, Martino  
Obispo de Orense. No hallo otra  
memoria deste Obispo, ni puedo de-  
cir mas, de que parece sucedio en la  
silla al Obispo don Diego, y que a el  
le sucedio Hermoygio.

- 14 San Hermoygio, Año 893 fo. 56
- 15 Don Queco Obispo, Año 935 fo. 94
- 16 Don Vimar. Obispo, Año 937 f. 95
- 17 Don Baltario Obispo, Año 949 f. 96
- 18 Don Viliulfo Obispo, Año 960 fo. 97
- 19 S. George Obispo, Año 1071 fo. 99
- 20 Don Audericu Obispo, Año 1074  
fol. 107
- 21 Dñ Alonso Obispo, Año 1105 f. 109
- 22 Dñ Pelayo Obispo, Año 1130 fo. 114
- 23 Dñ Juan Obispo, Año 1156 fo. 129
- 24 Don

T A B L A.

- |    |  |          |
|----|--|----------|
| 48 | Don Pedro de Sylua, y Tenorio, Año<br>1460   | fol. 183 |
| 49 | Don Rodrigo de Vergara el terecro,<br>Año 1469   | fol. 184 |
| 50 | Don Diego de Muros el tercero, Año<br>1484   | fol. 184 |
| 51 | Don Pedro Beltran el tercero, Año<br>1489  | fol. 189 |
| 52 | Don Martin de Azpetia Obispo,<br>Año 1506  | fol. 190 |
| 53 | Don Iuan Manso el noueno, Presiden-<br>te de Valladolid, Año 1510  | f. 190   |
| 54 | Don Iuan de Sepulueda el decimo,<br>Año 1512   | fol. 190 |
| 55 | Don Martin Curbano el segundo, Oyo-<br>dor del Concejo, y dela Santa, y Ge-<br>neral Inquisicion, Año 1516 | f. 190   |
| 56 | Dō Luys el segundo, Año 1518   | f. 191   |
| 57 | Don Pedro Sarmiento el quarto,<br>Año 1523   | fol. 191 |
|    |  | 53 Don   |

T A B L A.

- 58 Don Diego de Auellaneda el quarto,  
Año 1526. fue Presidente dela Au-  
dencia Real de Granada. f.192
- 59 Don Sebastian Ramirez de Fué leal,  
Año 1538. fue Presidente de Gra-  
nada. fo.192
- 60 Don Miguel Muñoz, Año 1540. fue  
Presidente de Valladolid. f.192
- 61 Don Juan de Samillan el undecimo,  
Año 1550 fo.193
- 62 Don Diego de Torquemada el quin-  
to, Año 1565 fo.193
- 63 Don Juan Gayetano el 12. Año 1582  
fol.193
- 64 Don Bartolome Molino , Año 1583  
fol.193
- 65 Don Bartolome de Piazza el segundo,  
Año 1589 fo.194
- 66 Don Fr. Francisco de Tolosa, General  
de S.Francisco, Año 1598 fo.194
- 67 Don

T A B L A.

- 67 Don Francisco Terrones del Caño, el  
segundo, Año 1601 f. 194
- 68 Don Fr. Prudencio de Sandoval, Co-  
ronista de su Maiestad, en los Rey-  
nos de Castilla, Año 1607 f. 194

T A B L A D E L O S S A N T O S  
desta Iglesia, y Obispado.

- S. An Epitacio Martyr , primero Obispo  
desta Iglesia, Año 57 fol. 11
- S. Crispulo Martyr , padecio en tiempo de  
Neron. fol. 17
- S. Restituto Martyr , padecio en tiempo  
de Neron. fol. 17
- S. Euasio Martyr , segundo Obispo desta  
Iglesia , padecio en tiempo de Domi-  
ciano. fol. 18
- S. Fara , monja de S. Benito , florecio por  
los Años 639 fo. 34
- S. Geni-

T A B L A.

- S. Geninera, o Ianebra Martyr, padecio en  
esta ciudad, Año 130 fol. 37
- S. Eumelia, o Camilia, o Eufemia Martyr,  
padecio Año 139 fol. 37
- S. Victoria Martyr, padecio por los mis-  
mos Años. fol. 38
- S. Germana Martyr, padecio por los mis-  
mos Años. fol. 38
- S. Gema, o Marina Martyr, padecio por  
los mismos Años. fol. 37
- S. Martiana Martyr, padecio Año 155  
fol. 38
- S. Quiteria Martyr, padecio Año 130  
fol. 38
- S. Basiliſsa Martyr, padecio por los mis-  
mos Años. fol. 38
- S. Vulgeforte, o Liberata Martyr, pade-  
cio por los mismos Años. fol. 38
- S. Theophilo Martyr, Año 260 fol. 44
- S. Saturnino Martyr, Año 260 fol. 44
- S. Reuo-

T A B L A.

- S. Reuocata Martyr, Año 260 fol. 44  
S. Adelfio Martyr, Obispo desta Iglesia,  
Año 686 fol. 47  
S. Hermoygio Confesor, Obispo desta Iglesia,  
Año 898 fo. 56  
S. Pelayo Martyr, natural desta ciudad,  
padecio Año 926 fo. 61  
S. Theotonio Confesor, fundador del monasterio Real de Santa Cruz de Coimbra en Portugal, bolo para el cielo, Año 1162 fol. 124  
S. Fray Pedro Gonçalez Telmo, Confesor  
descanso en el Señor, Año 1246  
f.l. 150  
Translacion deſte Santo, Año 1529  
fol. 192

Fin de la Tabla.

## ERRATAS.

Fol. 1. pag. 2. lo, el, lo, los. fol. 2. algun, alguno,  
venieron, vinieron. Treucrum, Teucrum, f. 3.  
antigas, antiguas , pag. 2. aspara, aspera, fol. 4.  
guantajado, auentajado. fol. 5. Antonio, Anto-  
nino. fol. 6. Prociss. Process pag. 2. y se, y si. fol.  
7. enimigos, enemigos. pag. 2. en, es. fol. 8. di-  
cir, decir. entonce, entonces. Iglesia, Iglesia. pag.  
2. venieron. vinieron . fol. 10. pag. 2. muriran,  
mori. fol. 11. de mi, por mi. fol. 13. a, San. fol.  
14. Reys, Reyes. juntamente, juntamente . fol.  
16. pag. 2. Alcantra, Alcantara. fol. 17. fu, fue.  
f. 18.p. 2. prebicacion, predicaciò. deciren, decit.  
f. 19. vnos, uno. fo. 26. p. 2. con, contra . fol. 29.  
venieron, vini. fol. 32. al, el. error. fol. 36. San  
Pacano, S. Paciano. fol. 42. fuera de Braga, fue-  
ra de Bayona. fol. 44. pag. 2. hallaren , hallar.  
fol. 46. pag. 2. los , las. fol. 54. pag 2. el qual,  
el que. laberen, saber. perigu, peregu . fol. 55.  
delse, desto. de setruyrla, destruyrla. fo. 56. p. 2.  
seren , ser. fol. 58. serue, sirue. fol. 60. pag. 2.  
seren, ser. fol. 65. securus, seguros. fol. 85. peli-  
grosos, Religiosos. fol. 95. pag. 2. santu, santo.  
fol. 100. pag. 2. dicen , dire. fol. 101. tembla.  
tiem-

tiembla. pag. 2. en, en el. fol. 102. spir to, sp-  
ritu. fol. 103. rendieron, rind. de, da. fol. 110  
con'cjo, concejo querria, queria. fo. 114. p. 2  
tanto, luego. fol. 115. haçen, haçer. fo. 120. snn-  
to, santo. fol. 121. lonrezo, lourezo . incipistis,  
incepistis. fol. 134. la , las. fol. 152. estoue , &  
toue. fiendo, siendo. fol. 155. possuyo, posseyo.  
fol. 154. Alfniso, Afonso. fol. 161. pag. 2. se, si.  
fol. 162. Dionyfio, Dionysio. fol. 176. quifie-  
ron, quisieron. fol. 184. Hanero, Henero. fo. 186  
veniendo, viniendo. fol. 188. Tny, Tuy. fo. 197  
Hayamonde, Sayamonde. fol. 199. Adriano de  
Calus , Adrian de Caluos. fol. 200. Vinejos,  
Vincios. fol. 74. 864. 964. fol. 85. peligrosos. re-  
ligiosas.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 999. 1000.



ANTIGVEDAD  
DE LA CIVDAD, Y IGLE-  
sia Cathedral de Tuy, y delos Obis-  
pos que se saue aya auido en ella.

SACADA DE LOS CONCILIOS, Y  
cartas reales, y otros papeles, por Don  
Fr. Prudencio de Sádoual su Obispo,  
Coronista de su Maiestad.



\* \* \* Elebran las historias Grie-  
gas a Tydeo, hijo de Oeneo  
Rey de Calcedonia, y cuénta  
\* \* \* del las fabulas (que esta gē-  
te en los tiempos que mas se precia-  
ban de sabios, solian vsar) que mato

A

a su

## IGLESIA DE TVY.

a su hermano Menalippo, sin querer hacer, y que huyo al Rey Adastro, con cuya hija llamada Deifile, casó. Lo que le sucedio con lo Rey delos Tebas Etrocle, y desafios que hiço, y vitorias q en ellas tubo, y buena fortuna, saliendo a matar sus enemigos, en vna emboscada, y guerras, que destos encuentros resultaron, y otras cosas que importan poco a nuestro proposito dicen: lo cierto es, que Tydeo, fue vn principe excelente Griego, el qual tubo vn hijo, que se llamo Diomedes, que en aquella gran jūta, que lo Griegos hicieron cōtra la Ciudad de Troya, fue muy señalado. Por casos que le sucedieron, o enfados que tubo, con su muger Aegiada, destruyda Troya, se embarcó, y pasó en Italia, con otros muchos que le acompañan-

*IGLESIA DE TVY.* 2

cōpañaban; y de Italia vino a España; y pasando el estrecho de Gibraltar tomó puerto en la costa de Galicia: y segun buē discurso, pudo ser en algún delos puertos, q ay a vista de las Islas de Bayona, por donde el río Miño, enbuelto cō el sfl, entran en el Mar. Los que con él vinieron, que todos serían Griegos de su naciō, poblaron el puerto de Bayona, que antiguamente se llamó Eriçana, o Epidana, y otros muchos lugares desta tierra, que poblaron Griegos, iuntandole con los Egipcios, que primero vinieron, y hiciero asiento en la Coruña, con su principe Gotelio, cassi en los tiempos, o poco despues, que los hijos de Israel saliesen de Egipto, que à mas de tres mil años: delo qual es autor Iuan Leslie Obispo Rofen-

Aij se

Tuy tiene  
mas d tres  
mil años d  
fundaciō.

## IGLESIA DE TVY.

se en Irlāda lib. i. de átiq. scotorū, y  
se saca claramēte de Estrabō Plinio,  
y Pōponio Mella. Iustino en su histo-  
ria lib. 44. *Gallæci autem Græcam sibi o-*  
*riginem afferunt. si quidem post finem*  
*Troyani belli Treucrum, morte Aiacis*  
*fratris innisum patri Telamoni, quum non*  
*reciperetur in regnum, Cyprum concessisse,*  
*atque ibi urbem, nomine antiquæ patriæ*  
*Salaminiam condidisse. Inde accepta op-*  
*nione paternæ mortis, patriam repetisse, sed*  
*quum ab Eurydice Aiacis filio accessu pro-*  
*hiberetur, Hispaniæ littoribus apulsum,*  
*loca vbi nunc est Cartago noua occupasse,*  
*inde Gallæciam transisse, positisq; sedibus,*  
*genti nomen disse. Gallæcia autem por-*  
*tio Amphilogi dicuntur. Regio cum aeris,*  
*& plumbi uberrimatum minio, quod eti-*  
*am vicino flumini, nomen dedit, auroque*  
*ditissima. Gouernò Diomedes los*  
*pueblos*

pueblos que los Griegos fundaron entre los dos ríos Miño, y Lethes, o Limia, que quiere decir olvido, las cuales gétes con nombre corrupto, se llamaron Grauios por Griegos. Esta tierra q estubo sujeta al Señorio de Diomedes, es la misma, que quado se partieron, y señalaron los terminos de los Obispados en el Concilio Niceno, o (como dire) los señalo Constantino Magno en España, se dio al Obispo de Tuy, y la tubo hasta los tiépos dela Cisma que se deshiço en el Concilio Constanciense, siédo Papa Martino quinto (como aqui dire).

Diecise á-  
tiquísima  
de Tuy.

A Tres, o quattro leguas destos puertos, està vna gran montaña, q oy dia se llama de Hoya, y las escrituras antiguas llamá el Hoya, y otras

Môte Ho-  
ya.

Aijj Alhoya

## IGLESIA DE TVY.

Alhoya, aunque algunos gajos tienē  
diferētes nōbres. Ala parte del norte,  
descubre con su altura el mar de  
Bayona, y Vigo, y ala del medio dia,  
por donde es muy aspara, se hace vn  
valle estrecho, cō muchas aguas, que  
corren delas fuentes, que nacē en esta  
montaña, y descienden a vna hermo-  
sa vega, por dōde corre el Miño, que  
diuide a Portugal de Galicia, tendra  
este ualle como nace dela sierra, me-  
dio quarto de legua en ácho, y como  
va baxando, se va mas abriendo, has-  
ta dar en la vega. Es muy ameno, y  
lo riegan muchas aguas de fuentes, la  
tierra es muy fertil, bañale el Sol del  
oriente, y medio dia, y abrigale la  
montaña, defendiendole delos ayres,  
y frios dela parte septétrional. Aqui  
fue sin dubda el sitio átiquisimo de-

Sitio anti-  
go d Tuy.

la

la Ciudad de Tuy, delos palacios reales delrey Vbitiça, y donde dicen se criabâ los hijos delos Reys; y assi tiene nombre parte deste valle en lengua Gallega, q̄ llaman Paços de Rey, que quiere decir palacio real. Pues en este valle fundó Diomedes vna grā Ciudad, y no sin raçō escogio el sitio, por ser qual he dicho, y en comarca dela mejor tierra, q̄ tiene España, por que vno de sus valles, que es el de Minor, q̄ sera de vna legua, da de solos diezmos, mas de diez mil ducados, el cielo es templado, sin frios, ni calores excesiuos, todo lo que es necessario para el sustento dela vida humana, es auantajado. Puso Diomedes nombre a esta ciudad, ē memoria de su Padre Tyde, o Tude, que todo es vno, el qual ha conservado

Palacio real de Tuy.

## IGLESIA DE TUY.

Tuy es nō  
bre Grieg.

Ciudad  
Calcedo-  
nia.

\*  
Es vn lu-  
gar cerca  
de Salua-  
tierra.

caſſi tres mil años, o mas. Pēſarō al-  
gunos, que Tude era nombre hebreo,  
o caldeo, pero con engaño, por que  
los Hebreos nunca poblaron en Ga-  
licia, ni tan poco Caldeos, ſino ſolos  
Griegos, & Egipcios. La Historia ge-  
neral, y Hernan Perez de Guzman, y  
algunos deſta tierra, que lo deuieron  
ſacar della, dicen, que Diomedes po-  
blo riberas del Miño, vna ciudad, q se  
llamó Calcedonia, cerca dla de Tuy.  
Pero deſta no ay memoria en los  
buenos autores, y los lugares, q la ge-  
neral le ſeñala, en la diuifiō de Obis-  
pados, q ſon Saminio, Selio, Burbena,  
Inſela, Asturiane, \* Portugal, Caſ-  
tillo nuebo ſō del Obispado de Tuy  
aun que con muy diſerētes nombres.  
Mas no me parece biē la opiniō de  
la General, y de Hernan Perez en lo  
de

de Calcedonia en riberas de Miño cerca de Tuy , por que su sitio aun parece a vna legua de riberas dela Limia,o Lethes,en vn gajo de aquellas mōtañas muy asperas,que se llamanā del Gerez,por aquella parte, que limita Galicia con Portugal , en la Parrochia de sā Saluador de Manin, ya en el Obispado de Orense , junto a el valle, y rio caldo , y a vna delas vias militares con q̄ sale el emperador Antonio Pio de Braga hasta Astorga,que es la del Gerez.llaman ali los dela tierra a este sitio, las calles de Santa Offemea , por que dellas, que son vnos despeñaderos muy altos, y asperos, le dieron ala santa los tiranos muchos tormentos : hablan desta ciudad de Calcedonia los Breuiarios Bracarense,y Compostelano

Av

en la

*IGLESIA DE TUY.*  
en la vida desta Santa.

Castillo d  
Francos.

**E**N cima dela montaña donde es-  
tubo arrimada la ciudad de Tuy,  
en vn gajo della , que està eminente  
sobre el valle,estubo vn gran castil-  
lo , que se lamò Cabeça de Francos,  
cuyos cimietos ha poco, que se saca-  
ron para apruecharse dela piedra.  
En lo alto desta sierra, q̄ es vna gran  
legua , de muy aspero camino de  
Tuy,està hun sitio no muy llano,con  
vna cerca de media legua en contor-  
no, que tédra de grueso el muro mas  
de tres varas:tiene a cierta distancia  
sus Cubos,o Rebellines,vense clara-  
mente por donde eran las puertas, y  
entrada , y que todo era fortissimo.  
Aqui dicen vbo vna gran ciudad , y  
se hallan cimientos de casas, y edifi-  
cios,

cios, y en medio està vna hermita de  
dicada al maryr Sā Julian, no es muy  
antigo el edificio, pero tiene piedras  
de laspe preciosas, q se traxeron mu-  
chas leguas de aqui, por no auer can-  
tera desta piedra. Hallé vn pedaço  
de vna piedra, sobre el altar desta  
hermita , y en ella està labrada vna  
Cruz desta forma : el martyr San Ju-  
lian, entiendo es el de Hibernia , o  
Abernia cerca de Leon de Francia,  
cuya debocion traxo a España elrey  
Athanagildo, quando fundo en To-  
ledo el monesterio Agaliense, dela  
orden de San Benito, dedicado a este  
martyr. Tiene Tuy con el gran de-  
bocion, yquádo piden a Dios el sol,  
o agua, que an menester , suben ala  
montaña en procision, con algunos  
preuendados, y si quieren agua ponen

el



*IGLESIA DE TUY.*

Santo ala vista dela mar, y se sol, lo  
bueluen ala parte que nace.

**I**VNTO ala Cruz, està vn pedaço  
de vna venera, lo concauo en per-  
pectiua, que lo demas se quebro, es la  
misma hechura de Cruz, y la venera  
q elrey Cindafuinto puso, y labro en  
las piedras dela Iglesia de San Juan  
Baptista, en la villa de Vaños, dos  
leguas de Palécia, por dôde me pare-  
cé, que esta obra fue en tiempo delos  
Godos, o duro en los artifices en ha-  
cerlas assi algunos años despues, que  
se perdio Espana, q casi dela misma  
forma es, la que hicieron los Angeles  
en Oviedo, y vna que tiene de oro  
preciosísima Santa Maria la Real de  
Najara.

**N**O pudo estar a qui la ciudad de  
Tuy

Tuy, que no auia de poblar Diomedes, lugar tā señalado en vn sitio tan aspero, y inaccesible por todas partes: dōde no ay agua, ni leña, ni caminos, sino solas piedras, y que en el inuierno los ayres, y lluuias le hacen inhabitable, y demas desto en el tiempo que Diomedes poble, no auia guerras, ni enemigos, que le obligasen a viuir en los montes, donde ni aun las bestias tienen abrigo, y acogida. Es(a mi parecer )vn castro, o sitio fuerte, q ay muchos en Galicia, los quales hacian los christianos para recogerse en ellos, con sus mugeres, y hijos, ropa, y defederse el tiempo que moros, y corsarios corriā la tierra, y aqui con solas piedras podrian defenderse de infinitos inimigos, y no podian ser sitiados, ni combatidos, mas de condas,

*IGLESIA DE TUY.*

das, y ballestas, por que ni se podrian subir los ingenios, por los caminos, ni ay madera en los montes para hacerlos. Fue (a my parecer) la principal ciudad delas montañas de Galicia, por que si alguna podia poner esto en dubda, es la de Lugo, mas es cierto, que poblarõ por reedificacion a Lugo los Sueuos, por estar en medio de su Reyno, q llegaua desde Braga, por lo mas de Portugal a Leõ, hasta el rio Cea, y aun por algunas partes a Pisuerga, Abila, Salamanca. Y antes, q los Sueuos reynasen en Galicia, fueron Tolomeo, y otros autores, que hablarõ de Tuy. si bié acertaron poniendola en la prouincia de Galicia, pero yerra Tolomeo lib. 2. c. 6. diciendo en Entredueroymiño: y es falso, por que la Tuy antigua, y la que agora

Fue Tuy  
la ciudad  
mayor de  
Galicia.

agora es, q̄ (està muy poco apartado) no estan , sino dela otra vāda del Mi-  
ño, ala del Norte. Antonino dice, q̄ està Tuy entre Braga, y Astorga , en  
lo qual va muy apartado del sitio de  
Tuy.

**D**VRO muchos siglos la ciudad  
de Tuy , en el lugar ameno , que  
Diomedes la fundo, y no deuio de ser  
pequeña su poblacion ; pues en los  
principios dela Iglesia de España , se  
le dio obispo, y podriamos decir , sin  
salir mucho del camino dela verdad,  
que siendo ( como lo es ) que Santiago  
predico el Euangilio en Galicia ,  
seria en Tuy , como en la cabeza , y  
mayor poblacion desta prouincia , q̄  
assí lo hiço San Pedro en Antiochia ,  
y Roma , cabeças de sus prouincias , y  
desde entonce , hasta el presente q̄ que  
quedo

so pido  
as Rá  
as claves  
. q̄ T a  
Santiago  
predico é  
Tuy .

8 IGLESIA DE TVY.

Los hijos  
de los Reys  
se criauan  
en Tuy.

quedo é esta ciudad Iglesia cathedral, como la tiene con su obispo, y sabemos, que los Sueuos viuieron en ella, y assí quedaron cerca, lugares delos nombres delos Reys, como Gondomar, de Gondemaro, y Miron junto a puerto, y Entiença, de Miro. Y despues los Godos echando los Sueuos de Galicia, venieron aqui, y dicé muchos autores, y es tradiciõ dela tier-  
ra, que embiaban los Reys acriar sus hijos en esta ciudad ( como dixe ) del lugar, que llaman Paços de Rey, don-  
de se pueden criar, y crian naranjos, limones, cidras, y quâtos regalos Di-  
os crio para la vida humana. Aqui  
se crio Vuitiça desde niño, y siédo de  
diez y seis años, año de seyscentos, y  
nueve, el Rey Egiça le nombro por  
compañero, y sucesor en el Reyno, y  
diole

diole lā prouincia de Galicia , y que  
residiese cō su corte en Tuy. La Ge-  
neral 2. p. cap. 53. tratando del Rey  
Egica dice. *Cuenta la historia, que el-*  
*Rey Egica fizó a Vuitica su fijo, el que v-*  
*biera en Cisbona, Rey de Galicia, tres años*  
*antes de su muerte: y diogela toda a man-*  
*dar, como lo ouieran los Suenos, que reyna-*  
*ron: & mādol, que tuviessen su morada en*  
*Tuy, que es vna delas ciudades de Galicia*  
*mas viciosa. Y dice que destrero el Rey E-*  
*gica, a don Fabila, padre de don Pelayo,*  
*el que restauro a España, y mando a Vui-*  
*tica, que le traxesse consigo, y le tuviesse*  
*en Tuy, y por quitarle la muger, trauo pē-*  
*dencia, y le hirio con vn palo en la cabeza,*  
*dela qual herida morio don Fabila, cerca*  
*dela Ciudad de Leon, donde fue sepultado,*  
*en el lugar que llaman Docemanos, y ago-*  
*ra dicen Palacios. Y en vn libro escri-*

## IGLESIA DE TKY.

to de mano , y de lengua Castellana tan cerrada , que parece Portuguesa , que es vna historia General de España tratando del Rey Egica , dice el título de vn capítulo .

## C O M O T V Y H E A L A- bada de ser viçosa de morada .

A N D A D O S diez años da regnado de el Rey Egica , que fui en a era de Dccxxxix. años , quādo ādaba o año da ēcarnaciō DCC.I. fiço el Rey Egica , a Batiza su fillo , o que ouuera de Doua Cisilona , Rey de Galicia , tres años ante de sua morte , & deulle toda esa terra a mādar así como a teueran os Sueuos , que reñaran , y así como he dito , & mandoulle , que sefese en Tuy , que he vna das mais vicosas cidades de Galicia su morada . Este Rey Egica

**IGLESIA DE TUY** 10

gica deitara da terra en desterramento ao  
Duque don Fafila padre do Infante don  
Pelayo, do que vos diremos adeante en seu  
lugar. E mandoulle que morasse aynda q  
le pezgse en aquella cibdade de Tuy. El  
morando alli ferio o Vuitiza por ocasiõ da  
muller co hñ pao en a cabeça, e chagouho  
muy mal, assiq morreu ende o Duque da  
quela ferida, e fui soterrado acerca do Or-  
be go en hñ Villa, que auia nome Docemar-  
nos, e agora disenlle Palacos.

**D**Y RIO la grandeça dela ciudad  
de Tuy, en su proprio assiento, has-  
ta los tiépos que los Moros, destruye-  
ron a Espanã, por que en aquella mi-  
serable ruynal (como aquí vemos)  
fue destruyda esta ciudad, y los Mo-  
ros magtrizaron al Obispo, y a los  
prebendados dela Iglesia, y estuvio  
muchos

**S. EPITA**

**Bij**

DE IGLESIA DE TUY.

muchos años asolada, como de todo  
yre dando cuenta, por las escrituras, y  
años. Y siendo Tuy tan gran ciudad,  
y en mejor tierra de Galicia, y assié-  
to delos Reys, y villa de su corte, cre-  
yble es, que a ella primero, q a otras  
se le daria la dignidad dila villa Obis-  
pal. Pero como los Alanos, Vanda-  
los, y Sueuos, que en ella entraron, y  
despues los Godos, eran herejes Arri-  
anos, es claro, que deshariá, y destru-  
yrian, las villas Obispales, y que huy-  
rian los Obispos, o muririan como  
Catholicos por la Fe, como se colige  
bié de vna carta, en numero 180. que  
san Augustin, escribe a Honorato Obispo  
de Espana, que le auia consul-  
tado, si era lícito huir el Obispo, y  
desamparar su Iglesia, perseguida de  
tiranos, sialgí nleb cohndadq  
eodrum

BII

S. EPITA-

## S. EPITACIO PRIMERO

Obispo de Tuy, martyr glorioso:  
padecio año 57. de Christo.

Gocado he de mi buena suerte,  
dela ventura que el Padre Ieronymo Roman dela Higuera, religioso docto, y curioso dela Compañia de IESVS, ha tenido en hallar libros, papeles, fragmentos, y memorias de gran antiguedad, que por gran diligencia han venido a sus manos, y melos ha comunicado. Dellos son vnos fragmentos de cosas que escribio San Athanasio, no el de Alexandria, sino el primer Obispo de Caraçoza; casi en tiempo delos Apostoles, el que perseguido de gentiles infieles, se abscondio en los montes Destercios, que confinan con las sierras

Bij de

**IGLESIA DE TVR.**

de Mōcayo, y raya de Aragon, y dio principio al monesterio de nuestra Señora de Valuanera, que agora es dela orden de San Benito, y en el le celebren por su patron, aun que con engaño, pensando ser el de Alexandria, como yo dire largamente en otra obra mas cumplida. Vbo estos fragmētos el Padre Higuera de mano del Padre Bartolome Andres de Oliuença, lector de Theologia de Alcala, dela compaňia de IESVS, q yedo por Prouincial a Cerdeña, los hallo, en vn monesterio de aquella Isla, y ē vna libreria de Aragō. Dice pues este Santo Obþo de Garagoça.

**E** GO noui Sanctum Petrum primum  
Bracarensem Episcopum, quem anti-  
quum prophetam fuscitauit S. Iacobus  
*Zebedæi*

Zebedæi filius magister meus: hic venerat  
cū duodecim tribubus missis, a Nabuchodonosor in Hispaniam Hierosolymis, duce Nabuchocerdan, vel Pyrrho Hispanoru[m] præfecto. Dicitus est hic Prophetæ Samuel iunior, vel Malachias senior, propter morum grauitatem, & vultus pulchritudinem, Vriæ Prophetæ filius. Factus Episcopus, multos Iudeorum ad fidem convertit, dicens se venisse cum illorū maioribus, & prædicasse transmigratis, obijsse verò xx. añ. post aduentū eorum in Hispanias. Hic vir Apostolicus, acceptis a Sancto Iacobo institutionib[us] Apostolicis, Euangeliō, & ordine Missæ, ac celebratio[n]e sacramentorum, venit Bracaram. Epistolas Apostolico plenas spiritu scripsit, ad ecclesias, in quibus Episcopos instituit, ut Iriensem, Amphilochensem, Eminensem, Portuensem, ubi Sanctū Basileum cōdicipulū

## IGLESIA DE TVY.

cipulū posuit (qui illi per martyriū sublatō successit in sede Bracarēsi) Epitatiū in Tudēsi. Isti viri diuini, planeq; Apostolici (instar Apostolorum) non in una sē per vrbe morabantur, sed quo rapiebat illos Spiritus Sanctus ferebantur, ut Epitatus, qui non solum in Tudensi diocesi, sed in vrbe Lusitaniae Ambratia prædicauit, qui signis, & varietate lingua arū. .... prædicationem illustrabāt nec soli ibant prædicatum, sed multis discipulis cōmitati, ut fecit Christus, Petrus, Iacobus, & Apostoli cæteri.

C certo es, q; vino Santiago a España en el año 36. de Christo: como lo dice Dextro, y Julian Arcipreste de Toledo, q; son las mejores estrellas, que en lo antiguo nos guian. Y pudo muy bien ser, q; despues de sagra-

sagrado por el Apostol, juto a Granada , el Santo Propheta antiguo Samuel , que es San Pedro de Rates, y siguiendo sus jornadas , para su silla de Braga, que era en aquellos tiempos Ciudad Augusta, Imperial, Patricia, y delas mas insignes de España la vterior, que llegase predicando ala Ciudad de Ambracia, que era junto de Placēcia, muy antigua poblacion de Griegos , y que alli conviertiese San Epitacio , o Epitecto, como le llaman otros, que el nōbre Griego es, y se saue por lo que luego dire, q era vezino , y ciudadano de alli. De Ambracia , o Placencia se venieron los dos a Braga,y por que Tuy era poblacion de Griegos , como ya se dixo, parecio biē a San Pedro darle Pastor,q fuese de su naciō,

Av

para

## *IGLESIA DE TVY.*

para que predicase en ella, y cōuer-

tiese su comarca ala fē de Christo.

Este fue San Epitacio primer Obis-

po, que predico , y conuertio aqui a

muchos , y celebro el sacrificio dela

Missa, y administro los Sacramētos,

muchos años antes , que el Apostol

San Pedro assentasse su silla en Ro-

ma, y Sā Dionysio predicase en Pa-

ris, y San Eugenio en Toledo, y assi

otros Sátos en otras ciudades insig-

nes, y famosas de nuestra Europa.

De Tuy enbio San Pedro a nuestro

Santo Obispo Epitacio a Ambracia

su patria , que caya en los terminos

dela antigua Lusitania , como pare-

ce por piedras, y memoriales, que se

hallan en su sitio antiguo, mōtes, y ri-

beras de su contorno, y entre los na-

turales està muy recibido ser pobla-

cion

cion de Griegos, como la de Tuy, y por esto como a gente de su nacion, y sangre, fue Sā Epitacio Obispo de Tuy a predicar, y conuertir los de Ambracia, o Plazencia, y hasta oy dia reconocen en Plazencia a Sā Epitacio por su Apostol, y primer predicador dela fē, por la qual fue martyrizado en aquella Ciudad. Por manera, q de mano de San Pedro primer Arçobispo de Braga, tuvimos el primer Obpō de Tuy, natural de Ambracia como dice Dextro, y por esto quedo siépre tā vnida la Iglesia de Tuy, con la de Braga, q en ninguna escritura, Cōcilio, ni carta de Reys, se hallará Tuy sin Braga, y assí mismo quiso Dios, que esta Sāta Iglesia tuviiese el primer Obispo martyr, y companero en el martyrio

## IGLESIA DE TVY.

tyrio a San Basileo Arçobispo segú-  
do de Braga , sucesor de Sā Pedro,  
y la Ciudad de Placencia tiene la fē  
Catolica dela Iglesia de Tuy , rega-  
da con la sangre de su Santo Obþo.

**L**os martyrologios, y Breuiari-  
os, que hacen mencion del glori-  
oso San Epitacio Obispo desta Sāta  
Iglesia, y martyr juntamente con San  
Basileo Arçobispo de Braga, y tam-  
bién martyr su compañero , demás  
del fragmento referido , son el anti-  
guo Romano , que se imprimio año  
de 1498. dice. *In Hispanijs Epitatij  
Episcopi, & Basilei.* Cesar Varonio,  
los pone en su martyrologio a 23.  
de Mayo, y los santorales de Espa-  
ña : dos martyrologios manuescrit-  
tos de edad de 250. años , que tiene  
la

*Solv*

*IGLESIA DE TVI.* 15

la santa Iglesia de Braga , en poder del licenciado Gaspar Albares de Losada, que tiene muy bien trabajada esta verdad, y otro del monasterio de Rotis, dela misma antiguedad, que fue de Canónigos Regulares Augustinos, quatro leguas de Braga, que tienen los Padres dela Compañía de IESVS de aquella Ciudad en su libreria. La Iglesia Cathedral de Placencia tiene vn Martyrologio de mano , que fue escrito año 1357. dice. *A 23. de Mayo S. Epitati primi Episcopi Tudensis, & Ambratiae.* Esto es en el Calendario deste libro, y en el Martyrologio dice en el mismo dia. *Hispanie natale sanctorum Episcoporum Epitati, & Basilei, illius nostri Tudensis Episcopi, Petri Bracarensis discipuli.* El Obispo Equilino lib. II. numero

*Solv*

*W.W.*

## IGLESIA DE TVY.

148. dice. *Epitatius, & Basileus Episcopi, in Hispanis clarent 10. acal. Iunij.*  
Y es de mucha cōsideraciō el verbo  
clarēt, q̄ quiere decir respládecē, por  
ser tā significaciōn ē los Martirolo-  
gios, quādo hablā de santos esclare-  
cidos, ē vida, y milagros, y lo q̄ mas  
confirma esta verdad es, que ningun  
autor, ni Iglesia de España dicen, que  
San Epitacio fuese Obispo de otra  
parte, sino de Tuy, esto confiesa tam-  
bién la de Placencia, con celebrarle  
por autor, y pimer Predicador dela  
fē Católica que tiene, y que San Ba-  
fileo, fuese Obispo dela primera silla  
de Braga, lo dice expressamente  
Dextro, Julian, y los libros de pló-  
mo, que se hallarō junto a Granada.

*E*ste es el martirio de los dos en el  
prin-

IGLESIA DE TVY.

16

principio dela persecucion de Nērō, que fue por los años de 57. o 58. de Christo , como dice Dextro por estas palabras. Año 277. Floret memoria Tude Sancti Epitecli, sui primi Episcopi , discipuli Sancti Petri Bracarensis, creditur passus grauissima tormenta sub principio Neronis. En otro lugar afirma, como tambié le conocian por su Obispo los de Ambracia. Sus palabras sō las siguiétes. Año 268. Ambratiae in Lusitania Sancti Epitecli, vel Epitocli, vel Epitatij eiusdē ciuitatis ciuis, & martyris Christi, floret memoria. Juliano Arcipreste dice. Año 252. Tude, & alibi (q̄ yo entiendo en Ambracia, o Placencia) floret memoria Sancti Epitatij primi Tudensis Episcopi, & martyris. Go uernaua étōces en estas tierras Gallo el puso la piedra Romana, q̄ estu-

uo

IGLESIA DE TVY.

uo en Tajo cerca de Alcantra, en q  
se descubre la fiereza dela persecu-  
cion de Neron , que viene bien con  
aquellos que dice Dextro. *Creditur*  
*p assus grauissima tormenta.* Y q se dava  
por acauada en Espana de todo pū-  
to la christiandad , la qual piedra  
pone Morales i. p. tempore Nero-  
nis, y el Cardenal Varonio tom. i.  
y otros. He aqui como tenemos, q  
Sā Epitacio, o Epitecto fue primero  
Obispo de Tuy, y como hiço el offi-  
cio de Apostol en ella , discipulo de  
San Pedro primero Bracarense , y  
martyr , discipulo del Apostol San-  
tiago , y assi vino a ser San Epitacio  
discipulo delos discipulos de Santi-  
ago, cōsagrado en Obispo antes del  
año de 45. del nacimiento de Chris-  
to, pues es cierto por autoridad de  
los

los fragmentos de San Athanasio, y de Dextro, q en este año padecio Sā Pedro ē Rates,cinco leguas de Braga , que por no auer otro Santo en nuestra España,y Europa,que se sepa padeciese primero q el , le deuemos cō mucha raçō llamar Protomartyr de toda ella.

**P**Adecieron martyrio en esta misma persecucion de Neron los Sātos martyres Crispulo,y Restituto,ē Aguas Celenas deste Obispado, que fu la primera samgre , q se derramo por la Fè de Christo cn el. Dice pue es dellos el ya dicho Martyrologio Placentino. *12 die Aprilis in tractu Tudensi ad Aquas Celenas Sāctus Crispulus, & Restitutus sub Nerone passi.*

En Beda,y en el Romano estan a 10. de Junio ,en Ado a 11. del mismo.

## IGLESIA DE TUY.

No es de espâtar auer esta variedad en los autores de Martyrologios, por raçon delas inuenciones, traſlaciones, y dias en que padecieron los Santos, pues vemos se festejan en vnos dias por otros, Beda los hace Eſpañoles, aunque no les da lugar, y aſí dice. *In Hispanijs Sanctus Crispinus, & Restitutus sub Nerone passi.* El año en que padecieron ; con lo demás de ſus cosas, ha borrado el tiempo. Parece ſer el lugar de Aguas Celenas, los Vaños, o fuétes Caldas deſte Obispado, adonde algunos enfermos ſe uan acurar, que eſtā frente dela Villa de Melgaço, entre el monesterio de Melon, y el Miño.

## S. EVASIO SEGUNDO Obispo de Tuy, y martyr.

Mu-

M ucho me he valido delas grādes  
diligēcias, y curiosidades dī ma-  
estro Ieronymo Romā dīla Higuera,  
pues de su mano he goçado del segū-  
do Obiō dīla Santa Iglesia, este sue  
San Euasio martyr, y assi dice del vn  
Martyrologio manuescrito dīla Ca-  
thedral de Placēcia, que vino a ma-  
nos deste doctissimo Padre. *De-*  
*cembriis Casali in Lusitania Sāctus Euas-*  
*sius secūdus Episcopus Tudensis martyr.*  
A dos leguas dela villa de Carceres,  
està vna villa principal, llamada el  
casar de Carceres, adōde ay ruynas,  
y señales de antiguedad Romana, y  
inscripciones, que sin duda es el lu-  
gar en que padecio San Euasio, de q  
habla este Martyrologio, y q llegó  
aqui desde Tuy predicando este va-  
ron Apostolico, a imitacion de su á-  
Cij tecefor

## IGLESIA DE TUY.

tece or San Epitaciõ, q no contento  
con la prebicaciõ, y fruto, que tenia  
hecho ē Tuy, se vino, como piadosa-  
mente se puede pensar , predicando  
por aquello de Ciudad Rodrigo , y  
Coria hasta Ambracia, o Placécia.  
Engaño se Galasino, y despues del el  
Cardenal Varonio en deciren , que  
fue Obispo de Casali, ciudad de Ita-  
lia, pues es cierto por lo dicho , que  
fue Obispo de Tuy , y que padecio  
en Casali de nuestra Lusitania : que  
aquel de que habla Galasino, y Mo-  
lano, y los Martyrologios Romanos  
antigo, y nuevo , es otro del mismo  
nôbre , que bolo para el cielo a dos  
de Diciembre, y el nuestro padecio  
primero de Diciembre, y assi pienso  
q aquel es conocido en Italia prin-  
cipalmente en las Iglesias de Berga-  
mo,

mo , y Verselle. El particular dela  
vida de San Euasio, martyrio, y años  
en q fue ha borrado el tiēpo , como  
acaecio a otros muchos santos, de-  
mas delas quemas de papeles , y li-  
bros sagrados , que despues se hicie-  
ron en tiempo de Diocleciano. Pa-  
rece padecio San Euasio en tiempo  
de Domiciano, y que fue muy cono-  
cido por estas partes , dedicandole  
Iglesias , como parece fue la de San  
Eruas, que es del monesterio real de  
Sahagū : parece mas, que vsauan los  
Catolicos de su nombre, como vnos  
delos Santos martyres compañeros  
de Santa Engracia la de Çaragoça,  
natural dela Ciudad Augusta de  
Braga , que se llamo Euancio, o Er-  
uasio segun otros , que tambien San  
Epitacio es llamado de vnos Epita-  
Cijcio,

Q. 1. *IGLESIA DE TUY.*

cio, y de otros Epitecto, como San Basileo segundo Arçobispo de Braga, que es conocido de vnos por Basileo, y de otros por Basilio.

D Elos tiempos de Domiciano, y principio de su Imperio, que fue por los años de 82. hasta el Concilio Niceno, y Constantino Magno, no he hallado cosa, q̄ toque a los Obispos, y Iglesia de Tuy, mas que lo que ya se apunto en lo de San Epitacio, q̄ estaua esta Iglesia muy pujante, y muy adelante por los años de 252. pues en ellos como dice Juliano, se celebrava en Tuy la festa de San Epitacio, y por los años de 277. afirma Dextro, q̄ fue en tiempo, en que persiguian los tyranos la Iglesia Catolica por todas partes, y  
embi-

embiauan martyres para el cielo.  
Assique desde estos años , y tiépo de  
Domiciano,hasta el Concilio Niceno no hallo memoria dela Iglesia de  
Tuy, ni de sus Obispos, hasta los años que aqui dire , y el mismo silen-  
cio se halla en casi todas las sillas  
Obispales de España.

Ve Cōstátno Magno Emperador  
en los años de Christo, poco mas,  
o menos de trecientos hasta quaren-  
ta,y dos, en el qual dicē que murio,  
celebro el Cōcilio Niceno, segun la  
cuenta de Genebrardo año de tre-  
cientos y veinte y ocho. Diuidie-  
ronse aqui las dieceses , o terminos  
delos Obispados, q̄ auia en la Chris-  
tiandard,y vno delos que se nombrā,  
es.Tuy,como dicen todos los Auto-  
res

*OS IGLESIA DE TUY.*

res hasta Rasis Moro Cordobes, que con ser infiel, escribe muchas cosas delos Christianos. Este Moro dice, q Constantino señalo seis Obispos en Espana, q libremente predicasen la Fe Catolica, a los muchos christianos que en ella auia, y algunos dicen, que estando Constantino en Espana, el año quarto de su Imperio, constituyo las seis sillas, que son las Arçobispales,, con las Iglesias sufraganeas, que señalo a cada vna, y entre las q se señalan, sufraganeas al Arçobispado de Braga, es vna la de Tuy. Por manera, que ha este año de mil, y seiscientos, y nueue , mil y docientos, y ochenta años, que Tuy tiene silla Episcopal , afuera la que tuuo en la primitiuua Iglesia : siendo Obispo San Epitacio , esto es sin saber,

Los años  
q ha que  
Tuy tiene  
Obispo.

saber, los q̄ antes del Concilio Niceno, tuuo esta Iglesia. En el año de 526. parece tenia Tuy su Obispo, y que se hallo ala consagracion, y dedicacion , que hiço el Arçobispo de Braga San Autherto , de vn templo en la Isla Tába, frente del Padron, de que habla San Maximo Obispo de Garagoça.

E N tiempo delos Sueuos, reynando en Galicia Theodomiro (que fue vn principe catolico) congregeó la Ciudad de Lugo vn cōcilio, de los Ob̄pos de su Reyno , y les escribio vna carta estando ya juntos diciédo, que é la prouincia de Galicia auia muchas Iglesias , y pocos Obispos, y que por auer tāta distācia entre ellas, a penas podian ser viistadas cada

Era 607.  
Año 569.

## IGLESIA DE TUY.

Iglesias de  
la villa de  
Tuy.

cada año, que seria biē distribuir las de manera, que comodamente pudiesen ser regidas, por sus Ob̄os, y assi mismo les dixo, que no era bien, que en vn Reyno tan grande, vuiese solo vn Arçobispo , que era el de Braga Metropolitano ; que prouyesen en esto, lo que mas conuenia: y primero dia de Enero dese año de 569. estādo é la ciudad de Lugo, los perlados del Reyno, la hicieron Metropolitana, y nōbraron las sillas Obispales, y las Iglesias , que a cada Obispo pertenecian , y ala de Tuy dieron , que fuese suyas, la de Turedo, Tabolela, Locoparre , Aureas Tabulela, y los campos Aunone, Sacrea , Erbilone, Gauda, Ouinia, y Cortese.

E N la historia General 2. p. tratando

rando dela diuision, que hiço Vuába, delos Obispados, que auian antes hecho los Reys Hermerigo, o Hermerico, año de quatrocientos, y ocho, Requila año de quatrocientos, y sesenta, Remismundo año de quatrocientos, y ochenta, y dos, Theodomiro año de quiniétos, y cinquenta y ocho, a quien loa, como a Catolico, y santo Rey, y el Rey Vuamba dice, que confirmò lo q este Rey hiço, y señala los términos, y nōbra las Iglesias de Tuy, diciendo assi.

E L Obispado de Tuy, tenga desde ese lugar, en todas las Iglesias, en deredor, hasta Correlle, Toluéga, Luda, Parra, esta es Espaga, Aynome, Sagrica, Eluilione, Cabda, y todo lo al, que y es, y pertenece al Obispado de Bretonica.

*IGLESIA DE TVY.*

**Y** doña Teresa Alonso, Reyna de Portugal, muger del Conde don Enrique, madre de don Alonso Enríquez, primero Rey de Portugal, dio (como adelante veremos) al Obispo de Tuy, todas las Iglesias, que el Rey Theodomiro, en su tiempo, aua dado, a esta Iglesia, y las nombra como dire.

Año 666.

**E** Ra setecientos, y quatro, principio del Reyno de Vuamba, estando discordes los Obispos de España, quitádose, y usurpado vnos a otros, las Iglesias, que podian, quiso el Rey reducirlos, a concordia, y paz, y para esto mando leer las historias delos Reys passados, queriendo saber como solian ser antiguamente los terminos delas Parrochias: para q cada Iglesia, tuuiesse, lo que segū derecho, era

era suyo. Y començando desde Lugo, le cōfirma lo que los Reyes Guderico, Feserico, Vnerico, Gutamundo, Isores, Igimel, Reyes Vandales, auian dado ala Iglesia de Lugo, y en esta forma va dādo alas demás, y ala de Tuy dio la misma ciudad, con las Iglesias de su contorno, que nōbra, Torelo, Toroera, Ludo, Padre, Agnoue, Sagrea, Erbilione, Aureas, Langetude, Carasino, Toruca, y los Pagos de Cauda, Ouinia, y Cartese. Hiçose esta diuisión en Toledo, en el Concilio que se celebro en la Iglesia de Santa Leocadia, era 710. año 672. y en vn libro manuscrito, q se traxo de Seuilla, al Escorial, y se escribio año 962. entre las Iglesias Metropolitanas, nombrando lade Braga, pone por sufraganea ala

La ciudad  
de Tuy dio  
el Rey Vuña  
ba ala Iglesia  
año 672.

*IGLESIA DE TUY.*

de Tuy. Y en otro libro átiquissimo  
dela Iglesia de Oviedo, cuyo principio  
buelto en nuestra lengua dice.  
*En el nombre de nuestro Señor IESV  
Christo, comienza el numero de las sillas  
Episcopales de las Espanas, y de las que en  
cada prouincia, son sujetas a su Metropo-  
litano, hasta el rio Rhodano. Pone assi  
mismo a Braga, Dumio, Porto, Tuy,  
Orense, Irta, Lugo, Bretona (que es  
Mondoñedo) y Astorga. estas son  
las memorias mas antiguas, que he  
podido descubrir desta ciudad de  
Tuy, y de su Obispado, y terminos  
del. Dexo la que el Rey don Alõso  
el Magno hiço en el Concilio de O-  
viedo, era 917. q dire en otro lugar.  
Resta agora digamos los Obispos, q  
desde su principios hasta el presente  
ha tenido. Dire los que por Conci-  
lios,*

lios, escrituras , piedras de sepulturas, y otras memorias dignas de credito, he hallado. Y antes de coméçar, quiero decir, como la ciudad de Tuy, no està al presente en el sitio antiguo , donde la puso Diomedes , ni aun donde estaua en tiempo del Rey Vuitica, sino que , desde q se perdio España, y a esta ciudad asolaron los Moros, las reliquias della se baxaro con su Obispo, cerca de yna Vega, que està riberas del Miño , y poblaron vn lugar , que entre la gente vulgar se llamo Buenaventura, que deuo de ser barrio dela antigua Tuy, si bien el Obispo y su Iglesia , siépre se llamaron de Tuy. En el sitio antiguo, arrimado ala mōtaña, no quedo rastro , ni memoria de ciudad, mas del nombre de Paços de Rey.

Como se  
mudo Tuy  
dó de ago-  
ra clà.

Buenaué-  
tura.

Ay

## IGLESIA DE TUY.

Ay caserias de gente pobre, labradores, con muy buenos prados, y heredades, huertos, naranjos, y otros arboles, que cria la tierra. Casi contino con ello, està vna hermita muy deuota, de nuestra Señora del Camino, y cerca della vnas casas pobres, donde dicen nacio, y fue martyrizada Santa Eufemea Virgen, cuyo santo cuerpo, dicen, està en Orense. Aqui, dicen, llegaba la poblaciõ de Tuy, que era vn puesto harto de leitoso, sano, y bueno, y juto del demanera, que podria estar cõtinuada con la ciudad principal) estaua Buenaventura. La Iglesia Cathedral, digo el Obispo con su Cabildo, se recogieron a vn monesterio de monjes Benitos, poco apartado dela Iglesia de Santa Eufemica, donde es-

tuuo

tuuo muchos años , hasta los tiépos de la Infanta doña Vrraca, hermana de don Alonso el sexto, y los Canónigos guardaron la regla de S. Benito, hasta el tiempo que diré, y oy dia se llamia vna Capilla del claustro, dela manera qne se vsaron en esta orden los capitulos , Capilla de San Benito, la qual esta desecha, y las sepulturas, que de cuerpos principales en ella auia.

Fue esta Iglesia de S. Benito.

### ALIVA O ALIVIA

**E**N tiempo de don Fernando el segundo de Leon ; se mudó este lugar al puesto que agora tiene , por ser el de Santa Eusemia , y el de San Bartolome ( que se llamaua Buena- uentura) abierto, y poco fuerte, y el Rey viendo lo q le importaba guardar esta frontera , plantó la ciudad

DON

## *IGLESIA DE TUY.*

donde agora està, cercandola cō mu-  
ro fuerte, y haciendo la Iglesia, y pa-  
lacio Episcopal ( como adelante di-  
rè) vna fortaleza inexpugnable, se-  
gun las fuerças, y armas, que los mas  
valientes tenian en aquellos siglos.  
Estaua en el monte donde agora es-  
tà Tuy , vn castillo antiguo , cuyas  
ruynas ha poco se acuaron y deshi-  
cieron .

## *ANILA, O AVILA.*

*E*ste es el tercero Obispo, que co-  
nocidamente se nombra de Tuy,  
halloſe en el Concilio segundo Bra-  
carensē, que se celebro en la era de  
sey s cientos y diez , que es año de  
Christo de 572, primero de Junio,  
en el año segundo de el Rey dō Mi-  
ron,

Año 572.

rō, hallandose, y presidiendo los Metropolitanos, Sā Martin Arçobispo de Braga, y Nitigio, o Nitigioso de Lugo. Despues desto año de 584. por la noticia q̄ tenia este Obispo Neuila de San Epitacio, y que le conocia muy bien por primero Obispo desta santa Iglesia, hiço las diligencias deuidas en las ruinas de Ambacia, que parece estaua ya destruida por los Alemanes, cerca delas reliquias desto santo Apostol, y fuerō ellias tan buenas, que las hallo, y traxo a Tuy. esto es de Sā Maximo Obispo de Caragoça en su chronicō.  
*Año d.ce el Sāto 584.) ex ruinis Ambaciæ vbi sanctus Epitatius, primus Episcopus Tudensis passus est, Neuila Episcopus Tudensis, Tudem reliquias trastulit: Anastasius Episcopus ædem illis sacerdit.*

D ij NEV-

## IGLESIA DE TVY.

NEVFILA GARDINGO,  
o Cardingo fueron Obispos desta  
santa Iglesia Neufila Câtholico,  
y assi quedo con ella, y Gar-  
dingo Arriano .

Gardingo  
segû las le-  
yes anti-  
guas que-  
ria decir  
Rico ome,  
y era en-  
tre los Go-  
dos, ti tulo  
d dignidad  
despues de  
Conde.

Año 583-

L Ebantose este año en Espana vna  
persecucion tan terrible con los  
Catholicos, que llego la fama della,  
y aun las lagrimas, hasta los Reynos  
estraños. Dicen Gregorio Turonense  
Ado, y otros, que Leuuigildo Rey  
de Espana valcroso, cruel, y Arria-  
no persegua cõ tanto furor los Ca-  
tholicos, que desterro a vnos , quito  
las haciendas a otros, encarcelando,  
açotando, y haçiendo mil oprobrios  
en las personas delos fieles , y a mu-  
chos cõ crueles tormentos quito las  
vidas.

vidas . Confirma esto S. Isidro en la  
chronica q̄ escriuio delos Reyes Go-  
dos encareciendo la valētia , y otras  
virtudes morales de Leuuigildo di-  
ce , *sed offuscauit error impietatis gloriā*  
*tantæ virtutis* . Finalmente lleno del  
furor de su perfidia persiguiendo los  
Catholicos de sterro a muchos Obis-  
pos, quito alas iglesias los bienes, y  
priuilegios q̄ tenian, y con los mie-  
dos que ponía peruirtio a muchos,  
y los hiço caer en la heregia Arria-  
na, a otros acariciandolos con dadi-  
uas , y ofertas que les hacia, hiço de  
Catholicos hereges. Atreuiose entre  
las demas maldades de su heregia a  
rebautizar a muchos , no solo segla-  
res, y gente plebeya, sino sacerdotes,  
como a Vincente, que de Obispo de  
Caragoça, le hiço Apostata, y como

D iij facan-

*IGLESIA DE TVY.*

sacádole del cielo lo hechò a los Infiernos. Esto dice el bendito San Isidro , la causa principal que en este año le mouio a tāto furor,dice Gregorio Turonense , que fue la cabeza della, o el origen Goy suintha segun da muger del Rey Leuuigildo, y viuda del Rey Atanagildo, pero no qđo sin castigo , porque la que fue causa de humillar los fieruos de Dios, castigandola el cielo , quedo señalada notablemente a vista de todos; porque se le cubrio vn ojo de vna nube blanca , de manera que la que auia perdido la luz interior del entendimiento perdiése la delos ojos corporales. Tenia pues Leuuigildo dos hijos , auidos en Teudosia su primera muger, hermana (segū todos dicē) de S. Leandro,y S. Isidro, Fulgécio, y Flo-

Florētina . Estos fuerō el Sāto Her-  
menegildo,y Recaredo . Casò Her-  
menegildo cō Ingunda,hija del Rey  
Sigeberto, la qual vino a España,cō  
aparato,y pōpa real,recibiola Goy-  
suintha su abuela , madre de su ma-  
dre Bruniquilda,cō gran demōstra-  
cion de gozo,y amor,y luego cō pa-  
labras amorosas, y halagos procura-  
peruertir su Fè Catholica, y quiso q̄  
se rebaptiçase. Pero la Santa Reyna  
Ingunda jamas lo quiso haçer, dicié-  
do a su abuela. *Bastame auerme lavado*  
*vna vez del pecado Original, con el salu-*  
*dable Baptismo , y cōfesar la igualdad de*  
*la Santissima Trinidad , esto cōfieso de to*  
*do coraçon, y jamas boluere atras deste pro*  
*posito y Fè. Oyendo esto Goy suintha,*  
*encendida en furor diabolico, asíedo*  
*por los cabellos su Santa nieta , dio*

D iiii

con

## IGLESIA DE TVY.

Hermenegildo Catolico.

con ella en el suelo, mesándola, y dada coçes, y llena de sâgre, y mal tratada; la mado desnudar, y hechar en vna piscina, pero no basto para apartarla de su firme Fè. Dio el Rey Leu nigildo a su hijo Hermenegildo, y nuera Ingunda, vna ciudad en q rey nassen, que yo entiendo fue en Castilla la vieja. No estaba limpio Hermenegildo dela macula herética de su padre, y la Santa Ingunda con la eficacia q pudo, y fabor q tubo del cielo, predicádole la verdad le saco del error en q estaba, y le restituyo ala Fè Catholica, y aun dicen q mudó el nombre, quardo se cõfirmo en ella, y se llamo Iuan: Aunq el vulgo, y todos los que del hablan, le llamá el nôbre primero que tubo Hermenegildo, y el bienauenturado S. Leandro

andro procuro fortificar en la Fè Catholica a su sobrino, demanera, que nuestro padre Sā Gregorio le atribuye, y da la gloria dela conuersión de este principe, y con raçon.

PERO como el Rey Leuuigildo su padre fuese tan tenaz en la heregia, sabiendo como su hijo se auia apartado della, no siendo poderoso para sacarle dela Fè Catholica, vieron a encótrarse de manera padre, y hijo, q̄ hecharo mano alas armas, y el reyno puesto en ellas, se partio en dos vados, siguiendo los Arrianos a Leuuigildo, y los Catholicos a Hermenegildo, era mayor la parte delos hereges, y mas poderosa, y si bien la causa del Sāto Hermenegildo era justa, y santa, preualecia la maldad, como

Guerra entre los Reyes, padre y hijo.

*IGLESIA DE TVY.*

mo de ordinario suele. Apretado  
el Santo Hermenegildo , pidio fa-  
bor al Emperador Tyberio , embia-  
do de su parte a San Leandro Arco-  
bispo de Seuilla , aun que entiendo,  
que quando San Leandro hiço esta  
Embaxada,no tenia la Iglesia de Se-  
uilla,ni era mas, que vn monge do-  
cto,y Santo ; como ni San Gregorio  
era aun Papa ; esto parece por el pa-  
lio , que despues desto le embio San  
Gregorio,y por los monges,que San  
Leandro lleuo cõsigo, como dice Sa  
Gregorio en la prefacion delas Mo-  
rales. *Dudum te (frater beatissime) in*  
*Constātinopolitana vrbe cognoscens, cum*  
*me illic sedis Apostolicæ responsa cōstrin-*  
*gerent, & te illuc iniuncta pro causis fi-*  
*dei Regis Visigothorum legatio perdu-*  
*xisset &c.. \** Y parece como lleuo Sa  
Lean-

Leandro en esta jornada, monges en su compañía, pues dice, que los monjes fueron los que mouieron el pedirle San Leandro la exposicion de los Morales, y segun lo que Gregorio Turonense dice, aun que el Emperador estaba muy ocupado contra los Persas, le embio algunas compañias de Griegos a San Hermenegildo, con las cuales el santo hiço rostro a su padre, y le puso en cuidado. Pero Leuuigildo como viejo en la milicia, sagaz, y astuto, tubo tales mañas, que con dadiuas, y otras traças, saco, y gano para si la parte de Griegos, que Hermenegildo tenía, dando al General que trayan treynta mil ducados (que nunca los Griegos fueron mas leales) y ordenose la traycion en esta manera, que salien-

Los monges de San Benito fueron a pedir socorro al Emp. y pidieron a S. Greg. la exposición de los Moral.

## IGLESIA DE TVY.

saliendo a darse la batalla padre , y  
hijo con sus campos los Griegos se  
pasaron como traydores al de Leu-  
vigildo , y Hermenegildo se hiço  
fuerte en vna Iglesia , donde debaxo  
de condiciones , y juramentos que  
el padre le hiço se rindio , y entregó  
a su padre , el qual no guardando su  
palabra le lleuo a Toledo , y de alli  
le embio preso a Seuilla donde glo-  
riosamente fue martyriçado dia de  
Pascua año de 584 . Sigui crô la par-  
te catholica los Castellanos , Galle-  
gos , y Asturianos , donde la Fè estu-  
bo siempre muy entera , pues halla-  
mos dentro en Galicia mas de qua-  
trocientos monesterios , sin las Iglesias  
Cathedrales , que casi todo el  
Reyno se dio por los nobles desta  
prouincia ala Iglesia . Boluio las ar-  
mas

mas rabiando Leuuigildo contra el-  
tas partes hechò del Reyno a San  
Leandro, y San Fulgencio su herma-  
no a Mausona Arçobispo de Meri-  
da, a Liciniano Obispo de Cartage-  
na, y a Iuan, que fue vn varon san-  
ctissimo Obispo de Girona, y de na-  
cion Portugues, y a otros muchos  
Obispos. Entrò en la ciudad de Leó,  
martiriçò al bienauenturado Sā Vi-  
cente Abad de San Claudio, con-  
fesando la Fè como Catholico, en-  
trò como vn rayo por el Reyno de  
Galicia, y quitole a los Sueuos, for-  
çando tomar el habito de monge al  
Rey que teniã, llego a Tuy, y hechò  
dela Iglesia al Santo Obispo Neufi-  
la, que como Catholico auia segui-  
do la parte de Hermenegildo, y pu-  
so en esta Iglesia a Cardingo, o Gar-  
dingo

s. Vicente  
Abad de  
s. Claudio  
martyr de  
Leon, año  
584.

IGLESIAS DE TVI.

dingo, que era Arriano, como lo hizo en otras muchas. Parece que siendo ya muerto Leuuigildo, y segun algunos conociendo su pecado, y confesando la Fè Catholica, y llorando la muerte de su hijo Hermenegildo, sucedio en el Reyno su hijo Recaredo, que como Catholico, mādo volver a sus sillas los Obispos Catholicos, guiandose en todo lo que era reformar el Reyno, por el parecer de su tio San Leandro, y para plantar la Fè, y extirpar la heregia de Arrio, cinco años despues dela muerte del Santo Hermenegildo, mando juntar vn Concilio de todos los Obispos de su Reyno, hasta Narbona de Fracia, hallaronse en esta junta, que fue a ocho de Mayo era de seyscientos y veynte y siete, setenta y dos Obispos

Año 589.

pos Catholicos , y otros que auian  
sido Arrianos , y conociendo su er-  
ror, se reduxeron ala Fè Catholica .  
Dela Iglesia de Tuy estuuieron en  
este Concilio Neufila Catholica , y  
Gardingo Arriano , y despues que  
los Padres del Concilio ordenaron  
la Fè Catholica, que se auia de te-  
ner y guardar , detestando la Arria-  
na, juran , y firman los Obispos , y Ca-  
ualleros que auian sido Arrianos , co-  
nociendo , y detestando su error en  
esta forma . *Gardingus in Christi no-*  
*mine ciuitatis Tudensis Episcopus ana-*  
*tbematizans heresim Arrianæ dogma a fi-*  
*dem hanc sanctam catholicam , quam in*  
*Ecclesiam catholicam veniens credidi ma-*  
*nu mea de toto corde subscripti . Bien*  
*claro consta por esta firma al error*  
*en que estuuo Gardingo , y el cono-*  
*cimiento*

## IGLESIA DE TUY.

cimiento, y arrepentimiento que del tubo. Despues destas firmas se ordenaron otros Capitulos de importancia, y en fin del Concilio firman todos los que en el se hallaron Catholicos: y assi mismo los que ya auian abjurado, y detestado la seta Arriana, y assi estan en estas firmas dos Obispos de Tuy, y el primero que firma, que es en numero diez y siete, es *Neufila Tudensis Ecclesiae Episcopus subscripti*, y en el numero quarenta y nueve. *Gardingus Tudensis Ecclesiae Episcopus subscripti*: que ya como Catholico firmaua llanamente. Fueron tambien delos conuerti-  
dos Beeila Obispo de Lugo, y Argiouito de Porto. Consta lo que digo co evidencia por lo que en fin  
delas subscripciones delos conuerti-  
dos

33

*IGLESIA DE TUY.*

(41)

dos dice el Concilio. *Similiter et re=*  
*liquipresbyteri, et diaconi ex heresi Ar=*  
*riana conuersi subscriptserunt.* Y nombra  
Afonso, Aguila, Eyla, varones illu-  
stres que anathematizan , y subscri-  
ben,y luego dice. *Similiter et omnes*  
*Seniores Gottorum subscriptserunt.* No  
ay mas memoria destos dos Obis-  
pos,ni qual murio primero,nî como  
quedaron con la Iglesia de Tuy,aun  
que por las firmas parece que Neu-  
fila es primero que Gardingo .

**A N A S T A S I O.**

**E**l Irma en el Concilio Toledano  
quarto,que se celebro, hallando-  
se en el los sesenta y dos Obispos,  
que eran dela Corona de España,  
cô la Galia Narbonense era de seys

E cien-

IGLESIA DE TVY.

- Año 633. cientos y setenta y uno a nueve de Deciembre, en el año tercero del gloriosísimo Príncipe Sisenando. Fue este un celebre Concilio, y hallóse en él el bienaventurado San Isidro Doctor de España: ordenaronse setenta y cinco constituciones importantes alla reformacion dela Fe Católica, y buen gouierno del Reyno. La subscription dice. *Anastasius Tudensis Ecclesiae Episcopus subscripsit*. Y el mismo Anastasio se halló en el Concilio sexto Toledano, que se celebro en la Iglesia de Santa Leocadia, era seyscientos y setenta y seys, a cinco de Henero, en el año segundo del orthodoxo, y glorioso Rey Cinthiliano, subscribe, *Anastasius Tudensis Ecclesiae Episcopus subscripsit*.
- Año 638. Flo-

F Lorecio ( siédo Obispo desta Iglesia Anastasio ) la bienauenturada virgen Santa Phara , o Fara , de cuya virtud, y santidad no se halla mas noticia por su gran antiguedad, y por las guerras , y destrucion delos Moros, de lo que dice Eutrando autor grauissimo de Toledo , demas de setecientos y cincuenta años de antiguedad, el qual dice Era 677. Anno Christi 639. Sancta Phara virgo Benedictina fugiens patrem, Tuden venit sub Episcopo Tudensi Anastasio ædificat monasterium , moritur anno 650. septima Decembris. Haçe mencion desta Santa el Martyrologio de Placencia ma nuescrito, y dice, *Tude, & in pago Mel denensi Sanctæ Pharae virginis.* Fue a mi parecer este monesterio Meldense, o Meldenense el que agora es de Mel

E ij lon,

## IGLESIA DE TVY.

lon , ocho leguas de Tuy , y dos de Ribadauia delos monges de Cistel, muy principal,y rico,porque es monesterio tan antiguo , que no saben su origen,y escrituras le llamā Mel-don,y dc ay Meldense. Podria tam-bien estar adonde està la Franquera, y que se llamo assi de Fara : o adon-de està vna muy antigua Iglesia alli cerca en campo de Moro, donde di-cen estan Santos , y sepulturas muy antiguas , todo dentro en este Obis-pado, y casi frente dela villa de Mel-gaço , el rio Miño en medio que es en Portugal, y fue antiguamente des-te Obispado . Destruyeron los Mo-ros este monesterio año 770. como lo dice Iuliano Arcipreste. *Monaste-rium Sanctæ Pharæ, prope Tudæ ad A-quaæ Calidas , diruitur a Mauris anno*

770.

770. y alli està vna hermita, en que dicen està vna Santa. Estan las Caldas vaxando la montaña de Melon, riberas del Miño. Vsado era este nōbre por estas partes , pues hallo por informacion que en el monesterio de San Simon de lunquera , junto a Rates, en el Arçobispado de Braga, ay vna escritura de vna Fareira Egi dia, hecha era 1305. Consagro este Obispo Anastasio en Tuy, la Iglesia en que estauan las reliquias, y sancto cuerpo del martyr S. Epitacio, traydas por el Obispo Neufila , como ya se dixo.

SANTAS PROTOMARTYRES de España, que vbo en esta ciudad y Obispado.

E iiij Con

*IGLESIA DE TVY.*

Con ocasion de Sáta Phara quieró dar relacion delas nueue Santas niñas que nacieron en este Obispado, y assí digo que aunque no consta con euidencia que Santiago estuuo, y predico en Tuy, y su Obispado mas que por conjectura deduzida de lo que afirman Dextro , y Julian Arcipreste de Toledo que estuuo en Braga, y en la Coruña, cierto y mas que cierto es, que embio nueue Sátas Martyres para el cielo despues del martyrio delos Santos Martyres Crispulo, y Restituto, las quales de buena raçon vbieran de se poner junto a estos Santos Martyres. Muy conocidas son estas nueue Sátas niñas Martyres ( que illustraron todo el mundo con su sangre) nacidas de vn parto, en los Martyrologios,

gios, y en muchos Breuiarios de Eſ-  
paña, y mucho mas lo son en los Bre-  
uiarios antiguos de Toledo, y Cuen-  
ca, y en vn lectionario de Siguenga,  
y en vn libro de mano dela libreria  
de Toledo, que se llama el Eſmarag-  
dino, a fuera Dextro hijo de Sa Pa-  
cano, Obispo de Barcellona, aquie  
el glorioso Doctor San Ieronymo de-  
dico el libro de Viris Illustribus, y  
Iulian Arcipreste de Toledo, por los  
años de mil y ciento, el mas raro in-  
genio que ha auido en Eſpana, cuyo  
libro de letra Gothica, eſta en el Eſ-  
curial. Dicen pues que fueron estas  
santas niñas hijas de Lucio Catilio  
Seuero Consul, que fue vn grā Prin-  
cipe, natural dela ciudad de Braga  
Augusta, y en ella gouerno por los  
Romanos las dos prouincias de Lu-

E iiiij sita-

## IGLESIA DE TVY.

Nombres de  
las Santas  
Niñas,

sitania,y Galicia . Dicelo assi Julian  
hablando de vna dellas , que es San  
ta Quiteria . *AEstate mea colebantur*  
*magna religione Sancta Quiteria, & octo*  
*forores eius per Hispanias , quae fuerunt*  
*filiae Lucij Catillyj Seueri, Consularis, &*  
*Præsidis Gallæcia , & Lusitaniæ , ciuis*  
*Bracarensis, & eius terræ Reguli . Sus*  
nombres pone el mismo Julian , y  
Dextro,desta manera,Geniuera,Eu-  
melia,Victoria,Germana,Gema,o  
Marina,Marciana,Quiteria,Basilis-  
sa,Vuilgeforis,o Liberata . Julian  
dice que nacieron en Bayona , cerca  
de Tuy ( que se ha de entender dela  
vieja,pues esta se edificò despues,co  
mo adelante se vera ) añade que se  
llamaua Bayona en aquel tiempo  
Valcagia. *Natæ sunt(dice Julian) istæ*  
*diuinæ forores Geniuera, Eumelia, Victo-*  
*ria,*

ria, Germana, Gema, Martiana, Quiteria,  
Basilissa, Vulgefornis, vel Liberata uno  
partu, in ciuitate Gallæciæ Valcagia, quæ  
nunc dicitur Bayoni, prope ciuitatem di-  
stam Tudensem. La madre se llamo  
Calsia, y auergoçada (como ya acue-  
cio a otras) de ver vn parto tan ad-  
mirable, perdiendo el amor mater-  
nal, y el dela belleza delas niñas,  
trato delas ahogar en la mar, y para  
esto encargo el negocio con todo se-  
creto que pudo ala partera, que co-  
mo Catholica, y Santa, que des-  
pues fue Martyr, (cuyo cuerpo des-  
cansa en Portugal junto ala villa  
de Tomar) no cumplio el manda-  
to dela Princesa Calsia, antes las  
dio a criar, y fueron vnas grandes  
Santas, y Martyres dela Iglesia. La  
Geniuera padecio en Tuy, año 130.

pri-

## IGLESIA DE TUY.

primero de Nouiembre , segun Julian, en Portugal la llaman Ianebra la Eumelia en Abobriga ciudad antigua que vbo en este Obispado año 139. primero de Diciembre : otros quieren que Eumelia es lo mismo que Eufemia, y que padecio en la ciudad de Calcedonia en el Obispado de Orense: otros que nacio, y padecio junto ala hermita de nuestra Señora del Camino en este Obispado, como ya se dixo en lo de Tuy, y Buenaventura. La Gema, o Marina padecio martyrio en Amphilochia , ciudad Griega, y antigua en el Obispado de Orense, aquien llaman con engaño los Breuiarios Bracarense Toledano , Compostellano, y otros Antiochia , y alli descansa su santo cuerpo: padecio a 18. de Julio: Quedo

Plinio ha-  
bla della ,  
lib. 2. c. 4,

do la memoria desta Santa mas viua  
en este Obispado, q delas otras her-  
manas por las muchas parochias , y  
hermitas, que della ay . Santa Qui-  
teria padecio en Margueliza, que es  
en el Arçobispado de Toledo , año  
130 . Santa Marciana en Toledo , año  
155 . Santa Victoria en Cordoba,  
Sáta Vuilgeforte, o Liberata en Ca-  
straleuca de Portugal, Santa Germa-  
na en Carthago de Africa, Santa Ba-  
silissa en Syria . Por manera, q delas  
nueue Sátas niñas las dos (sino fueró  
las tres) illustraron, y enoblecieron  
con su sangre esta ciudad, y Obispa-  
do , y assí les cupo la mayor par-  
te , pues nacieron en su casa . El  
lectionario de Ciguença en la vi-  
da de Santa Liberata , relata muy  
bien el nacimiento , y historia destas  
Santas

## *IGLESIA DE TVY.*

Santas en lectiones , que son las siguientes.

## *LECTIO QVARTA.*

**B**Eata Liberata ex patre Castillio , ex matre Calsia Regulis Gentilibus inter finitimos Occidentis , in ciuitate Belcagia , cū alijs octo sororibus , Genuera , Victoria , Eumelia , Germana , Gema , Marciana , Basiliſſa , & Quiteria , vno mirabili , & inaudito partu , diuina dispositione nata fuit , quod Regina Calsia pudore acta , & mente confusa , ut partus celaretur , de filiarum interitu cogitauit .

## *LECTIO QVINTA.*

**V**Ocata Sila conscientia obstetricice omnes paruulas illas latenter in profundū  
Gut+

Gurgitis extra pietatem maternam demergi iubet. Accepto tamen suo mandato, de paruularum peremptione cepit obstertrix meditare qualiter, & quomodo posset perficere, quod sibi fuerat imperatum. Interim autem reuersa ad cor cogitat, & recogitat matris saevitiam, infantularum innocentiam attendit generis nobilitatem, & puellarum pulchritudinem, considerat etiam magnitudinem criminis, tot animas innoxias, perdere sine causa.

## LECTIO SEXTA.

**H**is omnibus attonita, & naturali pietate conturbata, haeret, horret, & nūc mandatum Dominæ ad mentem revocans, & nunc Dei timorem ante oculos ponens trepidat, fluctuat, hæsitans quid inter haec sibi sit agendum, & tandem inspirante

## IGLESIA DE TUR.

De aqui se saca los muchos cristianos que auia ē este Obispado.

De aqui se puede sacar q.s. Eu milia, sive Eufemia fue dada a criar junto a nuestra Señora del Camino, pues allí muestran sus casas, o el sitio adó de estuvieron las antiguas.

te Deo, & pia deuotione commoda, in no centium ritæ parcere dispositus, & ad vicum christianorum accedere decreuit, ubi pias inueniens nutrices, singulas singulis tradidit nutriendas. Christianæ igitur nutrices, illas pie, ac fideliter alere, & Christianorum baptismi sacramentis regenerare, sub prædictis nominibus studuerunt.

## LECTIO SEPTIMA.

Successu temporis ortum suum, & genus capientes, Deo gratias referentes, se ipsas ei hostiam mundam perpetua virginitate obtulerunt. Exorta deinde à Romanis, in Christianos saeva persecutione, has nouem virgines orationi vacantes reperatas, exploratores ad Regis tribunal, ac patris Catellij partim raptim pertrahunt, qui

qui eius admirans pulchritudinem similitudinem fidei, & pariter, & aetatis paritatem, de genere, & conditione eas interrogat. Geninera respondet si genus quae-  
ris filie tue sanctus, si conditione Christi famulas nos profitemur, & deinde rem omnem illi patefecerunt, &c. Porque van tratando las otras lectiones del martyrio de Santa Liberata, o Vil-  
geforte.

Esta era la mas Vieja,  
y es la que padecio en  
Tuy.

**Q**ue sea verdad consagrarse todo el mundo con la sangre destas Santas niñas açucenas desta ciudad, y Obispado, dicelo expresamente Julian por estas palabras. Año 130:  
sub hæc tempora Quiteria, Geninera, Ma-  
rina, Marciana, Virgo Vilgefortis, seu  
Liberata, & aliae quatuor virginis, &  
martyres, filie Lucy Catilij Bracarensis  
viri

## IGLESIA DE TVY.

viri Consularis, Lusitaniæ Reguli, cum alijs, scilicet Valentino Episcopo, qui apud Vescetaniam cum Quiteria prouinciam Toletanæ proximam, meridiem versus oppido vero Adure, vel Aeria, quod nunc Margalica dicitur, martyrium celebre in Hispania passus est, die 21. mensis Maij, & sancta Quiteria in pretio habetur. Y en otro lugar dice assi. Martiana passa est Toleti, anno 155. aliquanto post sorores huius fit mentio in Martyrologijs; & licet obierit à tauro dilacerata, tamen hæc alia longe vetustior. In Syria sanctæ Basilissæ, sororis sanctæ Quiteriae Hispanæ, martyrium celebratur prima die Nouembris. Sancta Germana, soror harum Carthagine in Africa, sic in Martyrologijs, die 19. Ianuary. In Africa, sanctorum martyrum Pauli, Gerontij, Saturnini, Iulij, Successi, Piæ, & Germanæ.

næ. Sancta Geniuera Tude patitur, colit  
tur prima Nouembris. Eumelia ciuitate  
Abobrigensi, prima Decembris, anno 139.  
Marina prope Amphilochiam urbem, pas-  
sa esse dicitur. Victoria passa dicitur Cor-  
dubæ, cum Zoilo iuuene, & Vulgefotis,  
vel Liberata in Lusitania ad Ca-  
straleuca.

s. Genieu-  
ra padece  
en Tuy.

**D**Extro habla de Santa Liberata,  
y dice assi. Anno Domini 138.  
Vulgefotis, vel Liberata Catilly Lusi-  
tanorum Reguli filia, passa est. Enga-  
ñose Villegas, en decir que fueron  
estas Santas Francesas, que es el mis-  
mo engaño en que cayeron los Au-  
tores que reformaron el Breuiario  
de Pamplona, que tambien lo dice:  
pues es cierto por lo dicho que fue-  
ron Gallegas, y Portuguesas, hijas

F de

*IGLESIA DE TVY.*

de padre ciudadano de Braga, y ellas  
nacieron en Bayona , segun Iulian .  
Todo esto q arriba se dixo de Dex-  
tro, Iulian, y del Lectionario de Ci-  
guenza , es del padre Ieronymo Ro-  
man dela higuera dela compaňia de  
IESVS , para Gaspar Albares Losa-  
da ē vna de sus cartas, escrita en Vel-  
monte en 11. de Setiembre, año 1607.  
añadiendo q puede muy bien decir  
cō verdad en la historia que ha mu-  
chos años traça dela Santa Iglesia de  
Braga, q son estas Sātas las primeras  
martyres, q vbo ē Espana: el mismo  
Gaspar Aluares me dice ē vna de sus  
cartas, q tābien se engaño vn Portu-  
gues mōge de Cistel ē su 2.p.li. 5.c.  
18.de su Monarchia Lusitana, en de-  
cir q padecierō estas Sātas 140.años  
adclante deste tiempo, y en poner su-  
naci-

nacimiento fuera de Braga ; y no es  
de espantar el parto ser de nueve , q  
por eso se llama inaudito , pues a fue  
ra aquello que se cuenta de vna Cō-  
desa de Flandes , bien se sabe quien  
pario treynta , como dice Taciano  
Assyrio in Oratione contra Grecos  
qne trae Sixto Senense in Bibliothē  
ca sancta , tom.4. fol.1263. Y assi  
concluye el mismo Ieronymo Ro-  
man su carta con estas formales pa-  
labras . Mire V. merced que tres partes  
que lleva España , la Lusitania lleva tres  
Santas , Tude , Abobriga , y Castraleuca ,  
la Bética vna , la Tarragonense tres Oren-  
se , Toledo y Margueliza una l. i Asia , otra  
Africa ; y siete en Europa , que quiso Dios  
configurar todo el mundo , con esta sangre  
Portuguesa : y es mucho de notar que las  
primeras Santas que en España padecie-

F ij ron

P.

## IGLESIA DE TVY.

ron martyrio y entre las mugeres q fuerō Prothomartyres, fueron estas, y yo no me acuerdo auer le do , auer auido primero que ellas otras mugeres martyres , hōbres si, pero tal maestro tubieron ( entiende de San Quidio, Arçobispo dela villa de Braga, que concurrio con ellas ) primero fueron que ellas SS. Xantippe, y Polixena, y aunque las hace Marieta Martyres , no se adonde lo leyò , q el Martyrologio Romano , y Menelogio , y Horodogio Griego las hace Confessoras . Todo el bueno parece que guardò Dios para esa tierra , que parece que de Ierusalem se le peguo el bien. La primera predicacion en España de Santiago en la mas Occidental , las primeras mugeres, y virgines, en ella, salen dela parte Occidental . *Vt verum sit illud a Solis ortu usque ad Occasum laudabile nomen Domini , qui est mirabilis in*  
San-

*Sanctis suis in infinita saecula saeculorum.*  
Amen . Tambien le embio en esta  
misma carta el mismo Padre vn  
Hymno que tiene hecho en loor de  
algunas destas Santas, y es esto.

**Q** Vid ni sorores aureæ  
( Nec pauciores quatuor)  
Hinc coner hymnis totidem  
Tot celebriare laureas.  
**O** vos propago nobilis  
Catilli Lusyadæ  
Nobilioris , ac fide  
Quam vos eratis sanguine.  
Geniuera ac Eumelia  
Germana, & Basilia,  
Felix quadriga virginum:  
Et forte calcar martyrum.  
Gaude sacerdos Ouidi ,  
Tu Bracarensis Pontifex ,

F iij Qui

*IGLESIA DE TVR.*

Qui meruistī filias  
Tot ad polos transmittere.  
Quibus sorores reliquas  
Si quinque velles addere  
Cætum beatum facerem,  
Nouem etiam Pyeridum.  
Istæ nouem Musæ optimæ  
Nonne profanis melius  
Vatum sacrata pectora,  
Calore dio ascenderent?  
Non sic Olympus fascibus  
Irradiat fulgentibus.  
Cum nox facunda subrrigat  
Artus sopore languidos.  
Te Syria o Basilia  
Colitq; Germanam Africa,  
Et Geniuera proxima  
Tudensis vrbs Oceano.  
Eumeliamq; Abobriga  
Colit caput Gallæcia

*Cultu*

Cultu frequentans annuo  
Cantu resultans debito.

O vos infraetæ Martyres  
Et Virgines castissimæ  
Signum vestris virginibus  
Tulistis ad martyrium,  
Per Africæ , perq; Asiæ  
Europæ, per confinia  
Dispersæ nutu célico ,  
Orbem sacraстis sanguine .

O ter-felix Hispania  
Tribus contenta partibus  
Tres partes suas conspicit  
Vestra rubentes purpura.

Adeste sacræ Virgines  
Nec vota supplicantium ,  
Voices , precesq; temnите  
Quas fundimus ex animo .

Fauete veris lacrymis  
Quas ante Christum fundimus,

*IGLESIA DE TVY.*

Vt ille vestris precibus  
Mitis det indulgentiam.  
Peccasse nos sat pœnitet  
Vestro rogatu martyres  
Optata pœnitentia  
Accedat indulgentia.  
Deo Patri sit gloria,&c.

T R E S S A N T O S M A R T Y -  
res de Viana , que aqui se ponen  
por no se hallaren otros mas  
vecinos alas Santas  
Niñas .

E N Viana que fue desté Obispá-  
do , y de su jurisdicion antigua , pa-  
decieron martyrio . 130. años des-  
pues delas Santas nueue niñas , Theo-  
philo , Saturnino , y Reuocata , segun  
lo hallo en Dextro el doctissimo Ie-  
rony-

ronymo Roman dela Higuera . Las palabras de Dextro son estas . *Anno Domini 260. viij. kal. Februarij, Vianæ in Gallæcia prope Tuden passi sunt SS. Martyres Theophilus, Saturninus, & Reuocata, sub iudice Mineruio in persecutione Imperatoris Valeriani.* Haçen mēciō destos Santos Martyres muchos Autores, y Martyrologios. Esta Viana es la Vieja, cuyas ruynas parecen en lo alto de vn monte al Norte , de quien habla Festo Rufo Auieno, cuyo libro de letra Gothica està en el Escorial.

### A D I M I R O.

B Oliiendo a continuar con mis Obispos , digo que se hallo Adimiro en el Concilio Toledano septimo,

## IGLESIA DE TVY.

Año 646.

timo , que se celebro a diez y ocho de Octubre, dia de San Lucas. Era de seyscientos y ochenta y quattro, en el año quinto del clementissimo Principe Chindasuindo . *Firma Adimirus sanctæ Ecclesiæ Tudensis Epi copus similiter subfcripsi.*

## B E A T O .

Año 653.

D Este Obispo ay memoria en el Concilio octauo, que se celebro en Toledo a diez y seys de Diciembre. Era seyscientos y noueta y uno, en el año quinto. *Orthodoxi atque gloriosi, & vera clementiae dignitate perspicui*, que assi dice el titulo del Rey Recesuintho. Parece que el Obispo de Tuy no pudo hallarse personalmente en este Cōcilio, o por éfermedad,

dad, o otra ocasiō , y vbo de embiar Vicario que asistiese en el Concilio en su nōbre, como lo hicieron otros nueue Obispos. Subscribe el Vicario que se llamaba Victorino. *Victorinus presbyter Beati, Episcopi Ecclesiae Tudensis subscripti.*

## GENITIVVS, O GENTINVS.

**H**allose en el Concilio Bracarense tercero, que se celebro Era de seyscientos y trece en el año quarto del glorioso Rey Vuába , en el qual se hallaron solos ocho Perlados cō el Metropolitano de Braga, y entre ellos este Obispo Firma *Genetiuus in Christi nomine Tudensis Ecclesiae Episcopus similiter.* Hallose assi mismo este Obispo en el Concilio duodecimo

Año 675.

Año 681.

IGLESIA DE TUY.

mo de Toledo, que se celebro a nueve de Henero . Era de setecientos y diez y nueve , en el año primero del Ortodoxo y serenissimo Rey Erudio, o Eringio.

O P P A.

Año 683.

NO se si es este aquel mal auenturado hermano del Conde don Julian, que vendio a Espana, que aun que en estos tiempos no se vsaba, ni aun permitia pasar de vna Iglesia a otra: la ambicion de Oppa pudo romper esta ley , como rompio los dela Fe , y assi ascender ala Iglesia de Seuilla, y uender a Espana , porque no le dieron la de Toledo .. Esto no pudo ser ascendiendo immediatamente de Tuy a Seuilla, porque en el Cöci-

cilio quince de Toledo firma Adel-  
fio Obispo de Tuy , y Floresindus de  
Seuilla : y de Oppa no ay memoria  
en este, ni en otros Concilios. Hallo  
a Oppa, o Eppa , que parece lo mes-  
mo, Obispo Illicitano en el Cōcilio  
diez y seys de Toledo . Era de sete-  
cientos y treynta y vno, que es año  
de seyscientos y nouenta y tres , a  
dos de Mayo , siendo Rey Egica. Y  
esta silla Illicitana era cerca de Car-  
thagena donde tenia su tierra el Cō  
de don Julian su hermano ( si lo era,  
que otros dicen que era hijo de Ve-  
titza) de aqui pudo Oppa pasar a Se-  
uilla, y como no se hallan mas Con-  
cilios , con firmas de Obispos des-  
pues deste : no puedo haçer mas que  
adiuinar. Pudo muy bien Oppa al-  
cançar los tiempos dela triste des-  
truy-

Año 693.

vna histo-  
ria muy an-  
tigua de  
mano , sa-  
cada de Au-  
tores Mo-  
ros, q vie-  
ron la per-  
dida de Es-  
paña , dice  
q era hijo  
del Rey E-  
gica, y her-  
mano de  
Vuitiza.

---

## IGLESIA DE TUY.

truycion de España , siendo en Tuy  
moço. Hallose en el Concilio trece  
de Toledo , a cinco de Nouiembre.

Año 683.

Era de setecientos y veynce y vno  
en la Iglesia de San Pedro,y San Pa-  
blo, en el año quarto del Rey Erui-  
gio : su firma dice , *Oppa Tudensis*  
*Episcopus.*

## A DEL FIO OBISPO, Y Martyr de Tuy .

**H**Allose en el Concilio quince de  
Toledo, que se celebro a onçé de  
Mayo. Era de setecientos y veynce y  
seys, en la Iglesia Pretoriense de San  
Pedro y San Pablo , donde se junta-  
ron sesenta y vn Obispos : en el año  
primero del serenissimo, y Orthodo-  
xo Principe Egica . Firma *Adelfius*

Año 686.

*Tuy*

*Tudis in e sedis Episcopus subscripti.* Y el mismo se hallo en la Synodo decima sesta, donde se juntaron sesenta Obispos, a seys de Mayo. Era de seteciētos y treynta y vno, en el año sexto del Rey Egica, subscribe en la forma sobredicha.

**D**Esd e este año de Christo 639. hasta que se perdió España, corrieron veinte y vn años, porque segun los Autores mas acertados, Tarif Capitan Africano, hiço la primera entrada, año 712. y acabo de ganar lo principal destos Reynos, año 714. Assolaron los moros a Tuy, y martyrizaron al santo Obispo Adelio, con algunos de su Iglesia, que no huyeron. He visto los Archibos, y papeles mas vjejos de toda España, libres

Año 639.

## IGLESIA DE TUY.

186. Años  
no se halla  
Obispos  
en Tuy.

libros , piedras , y otras antiguedades, y no he hallado memoria de Obispo de Tuy, desde el tiempo de Adelfio, ni desde el año de 693 . hasta Don Diego Obispo de Tuy, año 875 . por manera que se perdio la memoria delos Obispos que vbo en 186 . años, q corrieron des de Adelfio hasta el Obispo d o Diego . Es verdad que en los docieros años primeros desde la perdida de Espana , no dexaron las Iglesias de elegir Obispos , como Titulares , aunque las Iglesias estaban en poder de Moros , quiça con esperanças de cobrarlas presto , pero como el rescate se alargaua , no trataron los Christianos ( que eran muy pobres ) de sustentar mas estos Obispos , que me parece serian , como los que agora llamamos de Anillo . Fueron

ron demas desto cortos en firmar,  
no diciendo las Iglesias donde eran  
Obispos , otros se retiraban a los de-  
siertos,y viuian con los monges, co-  
mo religiosos , que presto veremos  
dos Obispos Sàntos desta Iglesia,en-  
tre los nueue , que tiene el monaste-  
rio de San Esteuan de Ribas del Sil,  
de la orden de San Benito, y a Her-  
moygio tambien retirado en el mo-  
nesterio de San Esteuan , y de ay en  
el de San Christoual de Labrugia,  
que el fundò en su Obispado, donde  
murió . Estos Perlados quando fir-  
maban, decian que eran Obispos , y  
por ser religiosos, se llamauan Con-  
fesores, y por lo que auian padecido  
por la confession dela Fè.

**S**ebastiano Obispo de Salamanca  
Autor antiguo, dice q el Rey don  
G Alon-

## IGLESIA DE TVY.

146. Años  
estuuuo Tuy  
desierta ,  
despues q  
los Moros  
la asolaro.

Pueblo dō  
Ordoño a  
Tuy.  
Año 860.

Alonso el Catolico,lançò los Moros de Galicia ,y les ganò muchas ciudades, pero no las poble, faltandole gente,y fuerças para sustentarlas:vna delas que nombra es Tuy ,y que estubo desierta, y sin gente hasta el Rey don Ordoño , primero deste nombre , que la poble en el año de Cristo 860. poco mas o menos. Lo mesmo dicen otras memorias de libros Gothicos, escritas casi en estos tiempos. De suerte que vienen a ser cerca delos 146. años ,que dixe los dela soledad de Tuy,o quaréta años menos si don Ordoño la poble año 860. Y es muy notable vn preuilegio que tiene la Iglesia de Santiago en que el Rey dō Ordoño segundo, con su muger la Reyna doña Eluira cōfirman a Santiago algunas donacio-

*IGLESIA DE TVY.* 50  
ciones, hecho en 30. de Henero, año  
de Cristo de 915. sacado fielmen-  
te, dice así .

*E*n el nombre del Señor, que permane-  
ce Dios en Trinidad, y honra del Apo-  
stol Santiago, cuyo bendito cuerpo se sabe  
está sepultado en la prouincia de Galicia,  
en arca de marmol, en los terminos de A=  
maea , y en honra tambien dela santisima  
ma Virgen Eulalia, en cuya Iglesia de muy  
antiguo , está constituydala silla Episco-  
pal de Iria . Nosotros los pequeños sier-  
uos vuestrros , el Rey don Ordoño , y la  
Reyna Eluira deseamos la saluacion per-  
petua con el Señor. Por relacion de nues-  
tros paisados sabemos , como los Cristia-  
nos po leyeron a toda España , y que por  
todas sus prouincias estubo muy adorna-  
da de Iglesias y sillas Episcopales en ellas.

Rey don  
Ordoño 2.

G ij No

## IGLESIA DE TVY.

No mucho tiempo despues creciendo los pecados delos hombres , fue poseyda delos Moros , y destruyda con su poderosa mano , muriendo a cuchillo muchos delos Cri-  
stianos. Los que pudieron escapar se fueron alas costas dela mar apartadas , me-  
tiendose a viuir en las caveras delas pe-  
ñas , y porque la villa dela Iglesia de Iria ,  
era la postrera , y mas apartada de todas ,  
y por los grandes lexos de tierras que has-  
ta alla auia , apenas fue inquietada delos

Muçagano a Galicia , destruyo a Braga , y Tuy , mar-  
tyrizo su Arcobis-  
po Torqua-  
to con 27.  
catolicos  
y al Obis-  
po Adelfio  
y muchos  
de su Igle-  
ta alla auia , apenas fue inquietada delos  
Infielos. Assi algunos Obispos desampa-  
rando sus proprias Iglesias viudas , y llo-  
rosoas en manos delos maluados , pusieron  
los ojos , y su camino en el Obispo dela di-  
cha Iglesia de Iria . El por honrra del Apo-  
stol Santiago les recibio con mucha huma-  
nidad , y les ordeno ciertas Decanias , don-  
de pudiesen tener su mantenimiento , has-  
ta que Dios fuese seruido mirar la afliccio-  
de

de sus fieruos , y les restituyse la heredad  
de sus abuelos , y visabuelos . Despues  
desto fauoreciendo su misericordia, co que  
suauemente dispone las cosas, y las rige  
todas, dio su ayuda a sus fieruos , por las  
manos delos Reyes mis abuelos , y mis pa-  
dres: y comenzaron a quitar el jugo de los  
cuellos delos Infieles , y por sus proprias  
manos ganaron no pequena parte de sus  
heredades dellos: y yo tambien animando-  
me con la buena ayuda de nuestro Señor,  
y su esfuerço , quebrante muchas cabecas  
delos dichos nuestros enemigos, y dexando  
con amargura nuestras tierras, fueron su-  
midos en el Infierno : y los que escaparon  
ya piensan en boluverse adonde vinieron,  
dexandonos lo que fue nuestro , teniendo  
mucho plazer por auer escapado . Todo  
esto se ha hecho, obrando la immensa bon-  
dad dc Dios , y porque las fillas de algu-

## IGLESIA DE TVY.

La Iglesia  
de Tuy se  
sustento en  
la de Iria,  
hasta que  
Tuy se res-  
tauro.

nos Obispos, que hasta agora han sido assi sustentados en la Iglesia de Iria, se han cobrado, y estando ya sus Iglesias adornadas de Clerigos Christianos resplandecē, quiere decir la de Tuy, y la de Lamego, con consejo delos demas Obispos padres nuestros, siguiendo el exemplo, y doctrina de los padres antiguos, que ordenaron los sacros Canones, que fueron hombres regenerados por el Espíritu Santo, como nosotros entendemos ser necesario que buelba cumplidamente, y con seguridad, todo lo que alas dichas Iglesias, por los sacros Canones les pertenece: y los Obispos con quien esto comunicamos, fueron Recaredo de Lugo, Froarengo de Coimbra, Iacobo de Orense, Genadio de Astorga, Sauarigo de Dumio, Asurio de Auca, Attila de Camora, Frunimia de Leon, Oueco de Oviedo, y Anserico de Viseo, y porque la santa sede de

de Iria , conjunta con el lugar de nuestro patron el Apostol Santiago, recobre sus terminos , y los conserue enteramente , como por los padres antiguos sabemos , que los tuuo señalados: queremos y mādamos, &c. Prosigue señalando lo que su padre, y abuelo dieron, y confirmanlo todo, y sobre las doce millas , añade otras doze en derredor del sepulcro del santo Apostol: que es lo que agora posee el Arçobispo , sino es lo que por feudos muy antiguos tiene enagenado.

P Ves no se nombra en esta escritura Obispo de Tuy , firmando los mas de Portugal y Galicia , señal es que la Iglesia por estos dias estaba sin el, aunque ya con Clerigos, y hacienda para poderse sustentar el O-

G iiiij bispo

IGLESIA DE TVY.

bispo sin ayuda dela de Iria : y conforme a los años, y buenas correspondencias en ellos Hermoygio fue electo en este dela Era de 953. que

Año 915. es el año de Christo 915. y viene bien con el año en que Hermoygio

Año 922. fue cautivo en la rota de Val de junquera, que fue Era 960. año 922. siente despues desta escritura.

Cócilie de Oviedo . Y En el año dela Encarnacion de Christo de 879. y a cinco de Mayo , se celebro en Oviedo vn

Año 879. gran Cócilie con autoridad del Papa Iuan. Reynando don Alonso el Magno, hicieron Arçobispal aquella villa, y el Rey asento en ella su Corte, por donde vino a llamarse Oviedo. *Ciuitas Regia, & Sacerdotalis.* Ordenose que en aquella ciudad se juntasen

tas en todos los Obispos de las Galicias a celebrar Concilio, y tratar las cosas dela Fè: y para que no tuviessen necesidad de yr cargados de diñeros para sustentarse , señalaron a cada Obispo vna Iglesia , de las que eran del Obispado de Oviedo , dice la escritura assi con su mal Latin .

*E*cce scriptura quæ docet qualiter cum consilio Regis domini Adefonsi, & eius uxoris Xemeneæ Reginæ, & totius Regni potestates, domiuus Hermigildus Ecclesiae Ouetensis Archiepiscopus, ad Hispanos Episcopos, ex hæreditatibus dictæ sedis dedit, ut essent ad supplementum illocum, cum ad statutū tempus, ad celebrandum Concilium in Metropoli Ouetensis Sedis venissent, ut ad manducandum, & bibendum nihil eis defecisset. Va dādo las Igle-

## IGLESIA DE TUY.

Iglesias, y dice. *Ad Bracarensem Archiepiscopum, & Damensem Episcopum, & Tudensem Episcopum, Ecclesiam Sanctae Mariæ de Lugo.* Tuuo el gouierno de Tuy hasta la ciudad de Porto, el Conde Hermenegildo, pariente muy cercano del Rey don Alonso el Magno, y su Mayordomo mayor, y abuelo del bienauenturado Sā Rōsendo, fundador del monesterio de Celanova, lo qual consta por papeles, y escrituras del mismo Santo. Y este Principe tuuo el gouierno desta ciudad desde los tiempos de don Ordóño el primero, porque en tiepo de don Alonso, ya era muy viejo, y el fue el que la lebanto, de manera que pudo sustentar su Obispo, y se dio a Hermoygio, que seria su deudo.

DON

## DON DIEGO OBISPO.

EL Obispó primero que despues  
del Santo Obispo Adelfio hallo;  
es don Diego, del qual en esta Iglesia  
no ay memoria , ni escritura con  
nóbre de Obispo de Tuy lehe halla-  
do , sino en la historia de Sampiro  
Obispo de Astorga, donde trata co-  
mo el Rey don Alonso el Magno,  
tercero deste nóbre, junto los Obis-  
pos de su Reyno , para consagrar el  
templo del Apostol Santiago, que a-  
uia mandado haçer de hermosa , y  
fuerte canteria: la qual consagració  
hicieron 14. Obispos . Lunes a 7. de  
Mayo , Luná vndecima , y a tres de  
Aureo numero, puntos señalados q  
concurren en el año 876. Dedicá-  
ron

Año 876.

## IGLESIA DE TVI.

ró el Altar mayor al Salvador: Los dos colaterales, el vno a San Pedro, y San Pablo; y el otro a Sā Iuan Euangelista, el qual cubria los huesos del Apostol, no consagraron, por saberen que sus siete discípulos le auian consagrado, solo dixeron Misa sobre el, en vn monte, que entiendo es el Picosacro, consagraron vn templo a San Sebastian. Con esto comenzó a crecer la deuoción, y cōcurso de perigrinos, que visitan el Apostol Santiago, y once meses despues desto por mandado del Rey, y con autoridad del Papa Iuan octauo, que para ello embio sus breues, y su Legado Reynaldo, pidiendo assí mismo al Rey cauallos, y Caualleros, Ginetes moriscos, que llamauan Alfaraces, para que enseñasen a los

not

Ca-

Caualleros de Italia a pelear al vso  
de los Moros , delos quales ( dice el  
Papa) eran fatigados en Italia, como  
los Cristianos en España. La data  
destos breues, fue en el mes de Iulio,  
en el año de Cristo 874. Y en cum-  
plimiento deste año 876. se juntarō  
en Oviedo, Juá Obispo de Oca, que  
es Burgos , Vincencio Obispo de  
Leon, Gomero, Gomadio, o Genad-  
dio Obispo de Astorga , Hermene-  
gildo Obispo de Oviedo, Dulcidio  
Obispo de Salamáca, Iacobo de Co-  
ria, Nausto Obispo de Coimbra, Ar-  
gimiro Obispo de Lamego, Theodo-  
milo Obispo de Viseo, Gumado O-  
bispo de Porto , Argimiro Obispo  
de Braga , Diego Obispo de Tuy .  
Egila Obispo de Orense , Sisnando  
Obispo de Iria , Recaredo Obispo  
de

## *IGLESIA DE TVY.*

de Lugo , Theodosindo Obispo de Bretoña, que es Mondoñedo, y Eleca, o Ec̄ta Obispo de Garagoça . Vi-  
no assi mismo el Rey con su muger,  
y hijos, y los Grandes del Reyno, en  
tre los quales nombra a Hermene-  
gildo Conde de Tuy, y de Portuca-  
le, que fue abuelo de San Rosendo  
Obispo de Dumio, fundador de Ce-  
lanoua . En este Concilio hicieron  
Arçobispal la silla de Oviedo ; se-  
ñalaron ciertas Iglesias , para que  
los Obispos quando se juntasen en  
Oviedo, tuviessen de que se sustētar.  
Confirmaron la jurisdicciō espiritual  
del monesterio de San Vincente del  
Piño , dela orden de San Benito en  
Monforte , que deste año, y Rey se  
ha de entender su priuilegio, que cō  
engaño piensan muchos es del tiem-  
po

po del Rey don Alonso el Casto.  
Vencio en este año el Rey don Aló-  
so a Mugay, que con poderoso exer-  
cito entro en Asturias, pensando a-  
cabar los Cristianos, y en el Valle  
de Lunego le degollo sesenta mil  
Moros, como se dice en el priuilegio  
de Monforte: no hallo otra memo-  
ria del Obispo don Diego, a quien  
parece sucedio.

H E R M O Y G I O  
Obispo.

E N los tiempos que reyno en Ga-  
licia don Ordoño el segundo, en  
vida de don Alonso el Magno su pa-  
dre, fue Hermoygio muy acepto a  
don Ordoño. Debio de entrar en  
este Obispado Hermoygio siendo  
moço

*IGLESIA DE TVI.*

Año 898.

moço por la larga memoria que del  
ay. Parece esto porque se halla en  
la dotacion que los Reyes don Or-  
doño, y doña Eluira hicieron al mo-  
nesterio de San Pedro de Montes en  
el Vierco a ocho de Mayo. Era 936.  
Luna 14. donde cōfirma *Hermoygius*  
*Tudensis sedis Episcopus*. Acompañó  
el Obispo Hermoygio al Rey don  
Ordoño, en todas las jornadas peli-  
grosas, que hiço, siendo Rey de Gali-  
cia. Y en la rota de Val de junquera,  
siendo ya don Ordoño Rey de Leó,  
se hallo Hermoygio, y fue preso, y  
llevado cautivo a Cordoua, cō Dulci-  
dio Obispo d Salamáca, la qual rota  
sucedio. Era 960 poco mas o menos,  
porq solia haçerlas en aquellos tié-  
pos, por seren estas jornadas tā san-  
cas, y contra Infieles, y en restaura-  
cion

ción dela patria, que auian los Christianos perdido, acompañar los Perlados Obispos, y Abades a sus Príncipes, no para pelear como soldados, sino para animar, y esforçar la gente: que si bien no sienten desto algunos estrangeros, me parece ser tan licito, como lleuar las imagines de Cristo, y de María, y la santa Cruz en los pendones, en cuya presencia pelean con feruor los Fieles. Dela jornada de Val de junquera escribe Sampiro Obispo de Astorga. *Iterum Rex Cordubensis, cum alijs Agarenis Regibus, & cum multis Saracenorum exercitibus, contra Regem dominum Ordinum, venit ad locum, qui dicitur Mindonia, & inter se dimicantes, & præliū mouentes, corruerant ibi multi ex nostris. Et ut ait David, varij sunt euentus belli.*

Los Perlados acópianuan los Reyes é las guerras.

Jornada de Val de junquera.

## IGLESIA DE TVY.

Ex hinc in anno tertio, innumerabile agmen Sarracenorum, venit ad locum qui dicitur Mohis. Quo auditio Pampilonensis Rex Garsea, Santij Regis filius, misit velociter ad dominum Ordonium, ut adiuuaret eum, contra acies Agarenorum. Rex vero perrexit cum magno præstidio, & obuiauerunt sibi in Valle, quæ dicitur Iuncaria: & ut assolet (peccato impediente) multi corruerunt ex nostris, etiam duo Episcopi Dulcidius Salmanticensis, & Hermoygius Tudensis ibidem sunt comprehensi, & Cordubam adducti: & pro isto Hermoygio Episcopo ingressus fuit obses, sobrinus eius Sanctus Pelagius Cordubam. Deinde posuerunt eum in carcere, qui postea peruenit ad martyrium.

P Arece que despues que Hermoygio salio dela prisio de Cordoua,

(no)

( no sabre decir en que tiempo ) renuncio el Obispado de Tuy, y se recogio al monesterio de San Esteuan de Ribas del Sil , dela orden de San Benito , donde era Abad San Franquila, y estuuo alli algun tiempo, o por la santidad del Abad Franquila, o quiça por ser Hermoygio religioso del auito , o acompañando a San Rosendo, y de San Esteuan saco mōges, y los traxo a vn nueuo monestorio, que el auia fundado , dedicado a San Christoual en tierra de Labrugia, a legua y media de Pontelimia, junto ala via militar de Antonino Pio, que sale por alli para Tuy , que aun serue oy dia de camino, y estra da a todos los que de Braga vienen a esta ciudad . Aqui acabo su vida, y enterro su santo cuerpo, que por tal

Hermoy gio se reti ra al mo nesterio de s. Esteuan.

Año 942.

Hij le

87 IGLESIA DE TVY.

le veneran, y conocen en aquella comarca, aunque no le saben el nōbre, ni hacen fiesta, ni tienen leyenda, ni oracion: afirman por tradicion, que desde aquellos tiēpos viene de vnos en otros, que fue Obispo de Tuy, y que se recogio alli, y que fue tal su vida, y de tanto exemplo, que acabo con opinion de Santo. Està sepultado en vna Capilla de nuestra Señora, en el mismo monesterio que representa su gran antiguedad, su sepultura estuuo eleuada dela tierra hasta el año de 1560. En el qual don Fray Bartolome delos Martires, Santo Arçobispo dc Braga, viſitando esta Iglesia, no sabiendo cierto qual era el cuerpo que estaua en la sepultura, la mando poner rasa por tierra, como estauan otras muchas

chas de personas illustres , que por deuocion del Santo desearon tener sepultura , junto ala suya . Pero ya que el Arçobispo humillo la sepultura , como hiço a otras de otros cuerpos tenidos por Santos , no quito la veneracion , y deuoción que los animos pios (que grandemente lo son los de Portugal) tenian con sus Santos . Y lo mismo hicieron los Obispos de Tuy , quando esta tierra de Labrugia era de su jurisdicion.

C Onsta la fundacion de San Christoual de Labrugia , por vna escritura , que està en el tumbo antiguo dela santa Iglesia de Braga , que se llama . *Liber fidei sanctæ Bracarensis Ecclesiae.* Es de el Rey don Ordonio el segundo , y su muger la Reyna H iij doña

## IGLESIA DE TVY.

Año 915. doña Elvira . Fecha primerò de Setiembre. Era 953. quando ya era Rey de Leon , y delas Galicias,dice assi. *Monasterium Sancti Christophori , quod est constructum in hereditate nostra, à domino Hermoygio Episcopo in territorio Tudense , loco vocato Labrugia riuo Limia, & nobis sub tuitione , & dominio ab ipso Episcopo est traditum iure hæreditario.* Va diciendo el Rey , que le dà assi , y dela manera que à él se le dio el Obispo Hermoygio ala Iglesia de Lugo , y a su Obispo Recaredo con otras Iglesias , y bienes de aquell Arçobispado, con condicion q el Obispo de Lugo , y sus sucesores den la tercera parte de los reditos de todas las Iglesias del Condado antiguo Nauicense, ala Iglesia mayor de Leon por estar sita en la ciudad, dō-

de tiene su sillar, y Real asiento del Reyno. Boluió despues este monasterio con sus rentas; a ser dela Iglesia de Tuy, quando la Infanta doña Vrraca la restauro, como adelante veremos, y hicieron deste monasterio, y rentas, la dignidad de Arcediano de Labrugia, que oy dia tiene, aunque sin renta, ni visita, ni los acrecentamientos que en el puso el Obispo don Lucas, como parece por papeles dela Iglesia de Braga, donde al presente ay otro Arcediano con visita, y rentas, que le valen mas de setecientos ducados.

ESTA ESCRITURA CONFIRMA LA DEDICACION A NTRA SRA DE LA ASUNCIÓN  
En la Era de 980. a 24. de Setiembre, el glorioso San Rosendo, doctor el su monasterio de Celanova, y en la confirmacion desta escritura  
H. iiii dice.

## IGLESIA DE TVI.

dice. Reynaua don Ramiro, y que era el decimo año que tenía la filla delos Reyes de Ouiedo , e confirman assí mismo otros Principes, y Perlados , y despues de don Inigo Obispo de Ouiedo , el primero que confirma es Hermoygio, llamandose Obispo, y Confesor, por los trabajos que padecio en el cautiuero de Cordoua, y porque era monge , que assí se nobra en otras partes , y juntamente confirma esta escritura Dulcidio Obispo de Salamanca , el que fue cautivo con el en Cordoua, que se llama Obispo de Numancia ( que es Camora ) q en este tiempo era vn mismo Obispado cõ Salamanca por serē pobres las Iglesias, y aunque fue cautivo no se firma Confesor como Hermoygio, porque no era religioso , y des-

Salamanca  
y Camora  
era vn O-  
bisulado.

despues delos Obispos Hermigildo de Santiago, Herus de Braga, Oueco de Leon, Diego de Orense, Dulcidio de Viseo , Gondesindo de Coimbra , firma Guimara Obispo de Tuy, por dōde parece que fue el que sucedio en este Obispado por renunciaciion de Hermoygio ; si bien es verdad, que he hallado por sola vna escritura del monesterio de San Isidro al Obispo don Oueco antecesor de Vimara, que pudo ser elegido por la renunciacion de Hermoygio, y murir luego, y elegir a Vimara , q para todo da lugar la larga vida de Hermoygio . Y antes de pasar adelante con la tabla delos Obispos, me parecio ser conueniente , para la honra desta Iglesia, y ciudad, y toda Galicia, escribir la vida, y martyrio del

Guimara  
Obispo de  
Tuy, o Vi-  
mara.

Oueco O-  
bispo de  
Tuy.

## *IGLESIA DE TUY.*

del bienauenturado San Pelayo, natural desta ciudad, y dela sangre mas illustre del Reyno, a quien con justa rason deuemos reconocer por patron, y amparo, pues aqui tuuo la sangre, con que derramandola por Cristo en tan tiernos años, merecio ser gloriosamente martyr, entre los mas escogidos, que Dios tiene en el ciclo.

## **SAN PELAYO MARTYR**

natural de Tuy.

**A**Mbroasio de Morales, trata la vida deste glorioso Martyr, en el tratado que añade a las obras de San Eulogio, donde pone el martyrio de algunos Santos, que padecieron en Cordoua, fol. 112. Y en la parte ultima

ma q̄ escribio delos Reyes de Leon,  
en la vida de don Alonso el monge,  
fol. 214. cap. 5. Estima en mucho a-  
uer hallado escrito el martyrio des-  
te Santo, en vn libro de San Pedro  
de Cardena, que dice se lleuo al Es-  
curial, y en otro lectionario desta  
Iglesia de Tuy, y en otro dela Iglesia  
de Toledo, que llaman el Smaragdi-  
no, lo qual todo es lo que escribio  
Raguel sacerdote de Cordoua, que  
vio, o oyo lo que dice a muchos, que  
en la prision, y martyrio conociero  
al santo nñio, cuyo martyrio fue tā  
celebre, que dentro de tres años, des-  
pues del, vuo templos dedicados a  
su nombre en Galicia, y Castilla, y  
aun volo la fama hasta Alemania,  
donde viuia entonces Roswitha en  
Saxonia monja de San Benito, san-

## IGLESIA DE TVY.

Y otro de  
la misma  
antiguedad,  
q dice  
sola la vi-  
da, o mar-  
tyrio del  
santo .

ta illustre, y docta, que en versos he-  
roycos escriuio su martyrio, afirmá-  
do tuuo relacion del, de persona na-  
tural de Cordoua , que se hallo pre-  
sente, quando le martyrizaron. Po-  
dre yo decir mejor esto por estar en  
mis manos vn libro de tanta antigue-  
dad, que se puede tener por cierto, a-  
uierge escrito en aquellos mesmos  
tiempos , porque la letra es dellos,  
tiene el oficio con sus Antifonas , y  
canto no intelible, Hymnos, Psal-  
mos, Oraciones, el martyrio del San-  
to, como lo escriben los demas , dis-  
tribuydo en las Vesperas, Maytines,  
Missa , y otras horas, que luego, que  
el Santo padecio se le ordenaron , y  
reçaron en las Iglesias de España: por  
lo que merece esta memoria, porque  
por ella consta ser este Santo natu-  
ral

ral de Tuy, que ser de Galicia no ay  
duda, sacare dela letra Gothica, de-  
xando el punto, este oficio.

*O F F I T I V M I N D I E M*  
*Sancti Pelagi, ad Vesperum.*

*A*Desi testimonijis tuis Domine, noli me  
confundere: viam mandatorum tuo-  
rum cucurri, cum dilatasti cor meum.  
Viam veritatis elegi, iuditia tua comme-  
moraui. — cum. Alleluya; In memoria  
æterna erit iustus, ab auditione mala non  
timebit Alleluya Alleluya II  
Paratum est cor eius sperare in Domino  
Alleluya, Alleluya  
III idem  
Alleluya.  
Iustus velut palma, florebit, & sicut ce-  
drus, quæ est in Libano multiplicabitur.

Escribese  
con la ma-  
la ortogra-  
phia, y la-  
tin del ori-  
ginal.

p. Beatus

*IGLESIA DE TVR.*

*p. Beatus qui intelli.*

*In memoria æterna erit iustus , ab audi-  
tione mala non timebit Alleluya , Allelu-  
ya , Alleluya.*

*p. Beatus vir qui timet Dominum.*

*Immense cœli conditor*

*Hæc precum vota suplicum*

*Clementer iam respicias*

*Idem qui semper permanes.*

*Hæc plebs alumna patronum*

*Canit sibi præcipuum*

*Tuum testem Pelagium*

*Regnum æternum qui meruit .*

*Qui in ætate paruulus*

*Infestum hostem proterit*

*Caduca tenendo Regna*

*Peruenit ad celestia .*

*Quem seculi blandities*

*Nec gladij ferocitas*

*In*

In licere præualuit

Vt te negaret Dominum.

Aurum nam sibi respuit

Collatum à Tyranico

Fugasq; simul epulas

Pomposasq; delitias.

Adgressus namque principem

Christum laudare non desit

Pro quo nec mori timuit,

Nec decolari vetuit.

Nam ille cœlo animum

Cum terreretur, dirigens

Paratas sibi aureas

Calcauit vectes fortiter.

Hic te omnis ecclesia

Immensa poscit trinitas

Quo Martyris sufragio

Omni resistat vicio.

En sancte Martyr adeliens

Pelagij, preces fuscipe

Tu-

*IGLESIA DE TUR*,  
Tudensium fidelium  
Desertq; vota singulis.  
Per te mescijs auxilium  
Suum egenus cespitem  
Simulq; plebs catholica  
Cœli petat præsidia.  
Vt ortusq; Galleria  
Passusq; fistis Corduba  
Pro nobis Christum suplica  
Superna patiens gaudia.  
Non nos obscura passio  
In celebra eueniat  
Nec vocet, & ad inclyta  
Hostis tetri perfidia  
Præsta pater, &c.  
Iustum deduxit.

*A*dtende Domine tuorum in hac festa  
famulorum, tuiq; Martyris illustris  
patrocinia requirentium, votum ad cumu-  
la, 5

la, & dum eius triumphis, nostra adiungimus, gaudia infinita, cum eo exultemus letitia.

Par. BHO.

Intercessu Martyris sui illustris, benedicat vos Dominus, benedictione perenni. Amen.

Vota nostra, libens accipiat & criminis placatus ignoscat. Amen.

Quicunque hunc diem, celeberrime collitis, cum eodem Martyrem in cælestibus gaudeatis. Amen.

Gloria mea Deus, exaltans caput meum. Cantado.

Gloria nostra, Deus noster, da nobis, ut in te sine fine gloriemur.

Quos qui fecisti de capitibz exultatione sublimes, quæsumus, ut efficias, de totius corporis consumata salute securus.

Eleuet abiectionem nostram, tua magnifica celsitudo, ut qui humilitate tua, à

I ter.e

IGLESIĀ DE TVI.

terrenis erigimur exaltatione quoque  
tua , ad cœlestia prouichi mereamur .  
Amen.

Cantādo.

Antiph. Circundederunt me omnes im-  
pij , & non turbauerunt me , quoniā Deus  
mecum est , quia circundederunt me canes  
multi .

Interueniente beatissimo Martyre tuo  
illustri , custodi nos Domine ab inimicis .  
Dum aut certandi instantiam sumimus  
aut periculi foueam euitamus . Ostende  
mendaces , qui nos odijs malignis infestat ,  
dum maculas , quas infigunt , benignus ee-  
mundes . Amen .

Antiphonā cātāda.

Pelagius in carcere exclamauit Deum  
in ore eius , Dominus exaudit eum in au-  
res eius , & dedit ei auxilium de altissi-  
mo q̄. Os iusti medabi : Domini .

Domine Deus , qui Martyre illustri ,  
post patratam Victoriam concessisti regni  
poten-

IGLESIA DE TVY.

66

potentiam, circa nos, perpetuam defensio-  
nis tuæ pone custodiam.

Vt quibus regnandi felicitas non debe-  
tur, delinquenti facilitatem sublata, in te  
requiescenti securitas conferatur. Amé.

Aspectus erat candidus, vultus quoq;  
angelicus, in fide Domini mortuus est.

Antiphona cattada.

Alleluja, Alleluja. . . . .

. . . . . . . . . . . . . . . . . .  
. . . . . . . . . . . . . . . . . .  
. . . . . . . . . . . . . . . . . .  
*¶ sit nomen Do-*  
*mini, &c.*

Fortitudo nostra esto Domine, & lau-  
datio sempiterna, qui laudabilis Marty-  
ris tui triumphis ostenderis: & dum in  
illo vincendi fortitudinem exequaris: his  
eodem intercedente salutem in nobis ple-  
nitudinemque virtutum consequaris.  
Amen.

Or.

Iam quem percusserunt infantulum,  
& dinumerauerunt ossa eius, & disper-

Antiphona cattada,

I ij gerunt

IGLESIA DE TYY.

gerunt per tempestas aquæ, quoniā Deus  
Israel assump̄it. Amen. Alleluya.

Infixus sum in limo profundi ubi non  
est substantia, deueni in altitudinem ma-  
ris, & tempestas demersit me.

Quoniam.

VITA VEL PASSIO, SAN-  
cti Pelagi Martyris Christi, qui passus  
est in ciuitate Corduba, sub Ab-  
derrahamen Rege. vj.  
kal. Iul.

INlustre quidem cuiusque operis, tunc  
habetur exemplum, cum eius narratio-  
nis textus, cæptum bene tenuerit initium.  
Quia ex hoc maxime ad laudem prolationis  
proficit subsequentis, si ultima haud  
discrepauerint primis. Ut quæ fuit cæp-  
ti

ti causa initij , sit etiam ad comple-  
mentum operis peragendi . Et licet nos-  
tra scriptio martyrium disponere nititur  
fideliissimi testis sui , tamen primordijs  
non disiungitur , vbi suplitum paratum  
exitit populis Christianis . Vnde autem  
orandus est Dominus , vt loquendi nobis  
in laudem sui præbeat initium , quod con-  
sumato opere , nullus penitus habeat di-  
cidium . Quo tandem ille foris resonet  
in lingua , qui audior erat intus in con-  
scientia .

Igitur temporibus illis , cum seuissi-  
ma orta fuisse tempes̄as Christianis  
contigit , ut totius Hispaniae hostes con-  
tra Gallætā mouerentur , vt si fieri pos-  
set funditus ea subuersa , fideles am-  
nes , dominatio possideret extrema . Seo-  
non destitut diuinum omnino auxilium

## IGLESIA DE TVI.

temeritatem reprimens , indebite contra  
suos venientium . Ad quendam itaque  
locum , cum prædieli hostes peruenis-  
sent , e contra Christianorum exercitus  
occurrit , & se se utriusque obuiaue-  
runt . Mos est autem Regis fidelium  
Christianorum , ut sua simul secum in  
expeditione Episcopos habeat : conser-  
to itaque prælio , ita populus Dei in fu-  
gam versus est , ut etiam ipsi Episco-  
pi cum aliquantis fidelibus captiui tene-  
rentur . In quibus autem unus nomi-  
ne fuit Hermoygius , qui ferro vincitus  
Cordubæ , carcere mansit clausus . Por-  
ro , quia diuinitus varia sunt inditia  
his , quos omnipotens Deus ad regna vo-  
cat cælestia . Fessus iste Hermoygius  
Episcopus , carceris angustijs , ac ferri  
oneribus absidem pro se suum dedit so-  
brinum nomine Pelagium , ea quoque

spe

ſpe retenta, vt ipſo abeunte captiuos  
mitteret quibus hunc, ſobrinum redime-  
re poſſet. Verum ſolita diuinitus af-  
fuere beneficia, quæ hunc Pelagium,  
ita illuminarunt, vt carcerem haberet  
probationem, vel cotidianorum ſine qui-  
bus humana fragilitas viuere non po-  
teſt, caſuum limam, vt eo etiam ſibi  
hoc ergaſtulum ad ablutionem induce-  
ret peccatorum, quo antea in propria  
poſitus patria cum eſſet, quamuis puer  
absque illecebris vitam nequibat duce-  
re incentiuorum, quia vix homo in ho-  
nore poſitus, Deo placere poſteſt, cum  
ſibi quæ ſua ſunt quisque vult ven-  
dicare. Vnde Dominus dicit viam eſ-  
ſe arctam, quæ ducit ad vitam, latam  
vero et ſpatiosam, quæ ducit ad perdi-  
tionem. Reuera quanto facilius eſt ex  
prosperis ad ima dilabi, tanto vniui-

I iiiij que

## IGLESIA DE TVY.

que congruentius extat , al sublimia  
per aspera, & confragosa prouehi. Quin-  
imo vnde morti similis extat, inde Angelo-  
rum opportunius curiae associatur .

Igitur iste beatissimus Pelagius , sibi  
diuinitus hæc omnia inspirata , iuxta  
quod eius narrant indicia examinans cau-  
te in carcere viuebat , ubi ferme decem  
annorum ætate clausus fuerat, porro qua-  
lem ibidem se gerebat sodales non tacent,  
& fama non silet. Erat enim castus , so-  
brius , quietus , cautus , orationibus vigil,  
lectioni assiduus , dominicorum præcep-  
torum non immemor , honorū colloquiorū  
ascitor , malorū expers , risui non facilis.  
Elegerat enim sibi magistrum Paulum  
Apostolorum in doctrinis vigilantem , de-  
præcationibus instantem , angustijs com-  
municantem , in præsuris non deficientem .

Qua-

Quapropter solers erat in lectione, ac facilis in doctrina: Eadem quippe illius extabat conuersatio, de illa nihilominus responsio qua (eo reluctante) si quando forte quiuis dissimilis fidei garrulus aderat, reputatus abibat. Sic præterea mente, vel corpore seruabat integritatem, ut putares eum, non nisi futurum martyrium præmeditantem, utpote cum talia præberet indicia, quæ nullatenus cœlestia amitterent gaudia. Quis vero talem indolem plausibus non offerret, quam species foris pulcherrima paralisi gena prærogativa iam decorauerat. Cui sane intus manebat in tructo Christus, qui foris erat forma illuminator: quo ipsum etiam celebraret magistrum speciem vultus, qui mente haud dubie dignum regebat alumnum. Purificabat quoque vas suum, dignum parans habitaculum, in quo



IGLESIA DE TUR.

quo post paululum , ut sponsus laetare-  
tur : & de quo sacro laureatus cruo-  
re : sibi , suisque amplexibus , inter san-  
ctorum curias , dignus honore , famu-  
lus iungeretur , ut bina tam virginita-  
tis , quam passionis , uberioris corona di-  
tatus , duplum ferret de hoste trium-  
phum , & cum & diuitias aborreret , &  
vitijs non cederet . Ergo merito duplum  
pertingit ad brauium , qui cum suis satel-  
litibus hostem calcauerat tetur . Ma-  
nens vero Sanctus Pelagius promissioni-  
bus resistendo fortis , & vitijs sane non  
cædendo laudabilis : quantum interea ille  
antiquus hostis , suis cristatus nequityjs ,  
cum irretire nunc aperte , nunc tacite co-  
nabatur , tantum propriæ malitiæ callidi-  
tate , sub ipsius (Deo annuente) prostraba-  
tur pedibus infirmus .

His

**H**is vero per trium annorum, & se-  
mis circulum probabiliter gestis,  
forte quoddam die Regij Tyronis cuius-  
dam satellites affuere, qui huius beatissimi  
Pelagij venustiorem vultus pulchri-  
tudinem suo Domino esse nunciauerunt.  
Nec immerito pulcher foris intuebatur,  
quia Domino Iesu Christo intus pulchrior  
diligebat. Hoc pacto Stulti homines,  
& veritatis nescij, eius formam gurgiti-  
bus vitiorum putabant obruere, quam  
idem Dominus noster inter sanctorum vir-  
ginum choros, suis à dextris policebatur  
stare, non utique intelligentes miseri Do-  
mino non posse contraire, qui nec suum al-  
bum, aut nigrum unquam capillum pos-  
set facere.

**Q**uae interea fama Regis auribus  
innotescens ei optime, sed non re-  
Ele

## IGLESIA DE TVY.

Ele placuit : cum Dei famulus Pelagius , in carceris etiam angustijs , pulcher apparuit . Rex itaque inter epulas positus , apparitores misit , qui futuram Christi hostiam suis sisterent conspectibus intuendam , sed quia omnipotenti Deo possibilia manent cuncta dicta factis complentur , & Dei famulum Pelagium præcipites satellites cum vinculis rapuere , ita ut stridentes in aula Regis , cum amputarentur , cæthenarum tumultus audirentur . Gaudentes itaq; mente cæci , Regi offerre mortali , cuius iā sibi Christus animā , nexu dispensauerat inseparabili , eum Regis conspectibus trabea induitū regali obtulerunt beatissimi auribus pueri mussitantes , quod al tantum perducetur honorem eius species . Ad quē illico Rex (inquit ) Puer grandis tē honoribus fascibus subliniabo , si Christum negare ,

& nostrum volueris prophetam verum esse dicere. Nonne quilibus, quantisue potiamur regnis vides? insuper addam tibi numerosam auri, vel argensi copiam, vestes optimas, ornamenta præciosa. Sumes præterea tibi, qualem ex his ty- runculis elegeris, qui tuis ad votum moribus famuletur, sed & cortes offeram ad habitandum, equos ad utendum, de- litias ad fruendum. Porro, & de carce- re quantos petieris educam, & parenti- bus etiam tuis, in hanc si volueris regio- nem aduocatis, immensas dignitates con- feram. At vero Sanctus Pelagius uni- uersa despiciens, ac ridenda esse intell. gens, haec ait, quæ demonstras o Rex, mihi sunt, & Christum non negabo, Chri- stianus fui, sum, & ero, nam & haec omnia finem habent. & cum suis spatijs tran- seunt. Porro Christus, quem ego colo, ne- scit

## IGLESIA DE TVY.

scit habere finem, quia nec initium habet  
vllum. Ipse namque est qui cum Patre, &  
Spiritu Sancto, vnius permanet Deus, qui  
nos ex nihilo fecit, & vniuersa potestate  
continet.

In terea cum eum ioculariter Rex, tan-  
gere vellet: tolle canis ( inquit ) San-  
ctus Pelagius, nunquid me similem tuis  
effeminatum existimas? & illico uesti-  
menta, quae indutus erat, scidit: & fortis  
in palestrafe athletam constituit, eligens  
digne pro Christo mori, quam turpiter  
cum diabolo viuere, & vitijs inquinari.  
Ipsum vero adhuc suaderi posset, Rex  
existimans, suis praecepit tyronibns, vt  
eum suasoribus delinirent lenocinijs, si  
forte apostatando, tantis acquiesceret re-  
galibus pompis: sed ille ( adiuuante Do-  
mino ) fortis stetit, & intrepidus per-  
mansit, Christianum se solummodo prae-  
dicans

dicans, eiusque per secula præceptis obse-  
cundare se dicens. Cuius feruentissi-  
mum Rex spiritum contra se persistere  
videns, atque in suis se desiderijs spre-  
tum esse intelligens, ira stimulatus ap-  
pendite ( inquit ) illum in forcipes fer-  
reas, ac strictim, tandiu sursum, deor-  
sum, vicissim leuantes; deponite, quou-  
que aut animam exhalet, aut Christum es-  
se Dominum deneget. Quod beatus Pe-  
lagius forti animo pertransiens, stabat  
intrepidus, qui adhuc pro Christo pati,  
penitus non recusabat. Cuius cum im-  
mobilem, Rex, constantiam videret, ius-  
sit eum membratim gladio scindi, & in  
flumine projici. Qua ministri potesta-  
te accepta, per tam immania in eum, exer-  
to pugione ludibria deuacati sunt, vt eos,  
puta Rex, sacrificia cōponere de eo, quem  
immolari eis inscitij, in cōspectu Domini  
nostrī

## IGLESIĀ D E T V Y.

nōstri Iesu Christi erat necesse , & qui  
iam electus manebat in cælis, adhuc duri-  
ter patiebatur in terris . Nam alius bra-  
chium radicitus amputauit , alius tibias  
desecauit , alius etiam ceruicem ferire non  
destitit . Inter ea stabat h̄sartyr intre-  
pidus , ex quo gutatim sanguis destila-  
bat pro sudore profluus , nullum interim  
præter Domini im Iesum Christum inuo-  
cans , pro quo pati non recusabat dicens .  
Domine eripe me de manu inimicorū meo-  
rum . Quem sane diuina potestas non  
deseruit , faciens illum in pænis confessio-  
rem : ac sub gladij mucrone gloriosum in  
cælis Martyrem . Porro manus quas ille  
ad Deum leuabat , illi sceleratissimi , gla-  
dio amputabant : Inter quæ beatissimus  
Pelagius fessus anhelabat . Et quia qui  
hominum misereretur , non aderat : Deum  
solummodo inuocabat . Clamabat quidem  
athle-

athleta fortissimus, sed præsens certanii-  
nis præerat Dominus, veni, (inquiens)  
accipe coronam, quam tibi ab initio pro-  
missi.

Inter hæc spiritus migravit ad Deum,  
corpus vero proiectum est in fluminis al-  
ueum. Sed post hoc nullatenus defuere fi-  
deles, qui illud quærerent, atq; ad sepul-  
chrum honorifice deferrent. Cuius quidē  
e iput, cemeterium tenet sancti Cypriani,  
corpus vero Cespes sancti Genesij.

De aqui co  
sta como  
se escriuio  
esto é Cor  
doua, y an  
tes que se  
trálladase  
el santo  
cuerpo a  
Leon.

O vere dignum Deo martyrium, hora  
septima cæptum, vespere autem eodem die  
consummatum. Quis inquam tale donum,  
ullis compensare valebit sermonibus. Nam  
pro carceris squalore, redita est ei cæli  
gloria, pro angustijs temporalibus, meruit  
cæli munera, pro patria, quam reliquit,  
possidet paradisum, quem optauit: Di-  
misit sane parentes, vel fratres, sed nunc

## IGLESIA DE T V Y.

Angelos habet consortes . Omnis ( inquit sermo diuinus ) qui dimittit Patrem , aut matrem , &c. Propter nomen meū , centu- plū accipiet , & vitam æternā possidebit . Sustinuit membris gladium , qui nunc cæ- lorum obtinet regnum .

O Beatissime testis Pelagi , qui inter delicias , minasq; Christum confite- ris , ac blanditijs cadere nolis : eligens ma- gis mori pro veritate , quam viuere sæculo & carere iustitia , & quem iam Christus in sorte habebat electorum promissionibus noluit cedere perditōnū . Vnde quæsumus sancte Martyr , Ecclesie patrocinare , eam- que foueto indefesse præsidij , quam ti- bi famulari conspicis votorū obsequelis . Quatenus te coram Deo habeat patronū , quem Gallætiæ oriundum , sed martyrij sanguine Corduba tenet glriosum .

Igitur

**I**gitur hic beatissimus Pelagius, aetate  
circiter tredecim, & semi passus est an-  
norum, Corduba (ut dictum est) in ciui-  
tate, Abderrahaman Rege imperante:  
die videlicet Dominica, hora decima sexta  
Calendas Iulias. Era 864. regnante  
Domino nostro Iesu Christo, qui viuit, &  
regnat cum Deo Patre, in unitate spiritu-  
tus sancti, unus in trinitate Deus, in secul-  
la seculorum. Amen.

**A**nt. Can. Libera me de viri sanguine  
num Deus salutis meae, libera me Domine  
de viri sanguinum, & a telis hostium, de-  
fende propitius, clypeo tuo. Mitten nobis  
Domine de celis invictum auxilium, &  
conculcantes nos redige in oprobrium.  
Quatenus a l offitum matutinum liberi  
consurgamus, & vota nostra tuo sancto  
nomini fideliter impendamus.

Este año  
fue el de  
Cristo 926  
fue letra  
Dñical B.  
y a vj. de  
las Cal. de  
Julio, q es  
26. Junio  
fue Domin  
go: no sé  
porque se  
cansa, y en  
gaña sobre  
esto Mo  
rales.

**IGLESIA DE TVY.**

Aña cant.

*Fluctus tui, Domine super me transierunt, & ego dixi expulsus sum, ab oculis tuis, putans videbo templum sanctum tuum. R. Clamaui de tribulatione mea, benedictio Domini in mercem iusti festina. R. Benedictus es Domine Deus.*

En canto.

*S H O : Beati qui custodiunt iuditium, & faciunt iustitiam in omni tempore.*

*Alleluya.*

En canto.

*I I. Att<sup>a</sup>. Memento nostri Domine, in beneplacito populi tui, visita nos in salutari tuo, ut lauderis cum hereditate tua in omni.*

*Laudate Dominum in sanctis eius, Alleluya, laudate Dominum.*

*Imnum.*

*Oratio.*

*Te*

TE inuocamus, æterne omnipotēs Deus,  
 & tūde qua possumus tibi gratias  
 agimus, qui fidem nostram, Martyre tuo  
 illustri, virtutibus corroboras. Præsta  
 quæsumus, ut hic matutinæ solemnitas  
 gratia tuæ benedictionis adiungas: & ex-  
 ultantem hunc populum tuum pro illius  
 suffragio ad superna substolas.

Ptr. B H Q. Benedicat vobis, Rex æ-  
 ternus Dominus Iesu Christus, qui suum  
 glorificauit Martyrem. Amen.

Ipsius quoq; intercessione vestras exau-  
 diat præces, cuius hodie sacra celebratis so-  
 lēnitatē. Amen. Fidē augeat, vota susci-  
 piat, peccata dimittat, & requiē æternam  
 omnes fruere concedat. Amen.

Beatus vir. Alleluya, qui impleuit, Al-  
 leluya, desiderium suum, Alleluya.

Ea canto.

Deus qui sanctam nobis diei huius so-  
 lemnitatē in beatissimi Martyris tui, illus-  
 tris

k ij tru

*IGLESIA DE TVI.*

*tris passione fecisti. Adesto familiæ tuæ  
præcibus, ut cuius h. i.e. festo celebramus,  
eius meritis intercessione, ad ea quæ imita-  
ri cupimus, apliceatur.*

*LECTIO LIBRI SAPIEN-  
tiae Salomonis.*

*Filij in omni opere crede, ex fide animæ  
tuæ, haec est enim conseruatio manda-  
torum, qui credit Deo attendit mandatis,  
& qui confidunt in illū, non minorabun-  
tur, timenti Dominum nō occurrunt ma-  
la: sed in tentatione Deus illū conseruat,  
& liberabit a malis. Amen.*

*En canto.*

*Saluum me fac Domine, quoniam in-  
gressæ sunt aquæ, usque ad animam  
meam.*

*R.*

*Infixus sum in limo profundi, & non  
est substantia deueni in altitudinē maris,*

IGLESIA DE TVY

76

& tempestas demersit me. Usque.

Exaudi me Domine, quoniam benigna  
est misericordia tua super me. Deo  
gratias.

Intende mihi, & libera me, quia tribu-  
lor usque animas.

EPISTOLA PAVLI APOS-  
toli ad Corinthios. 1a.

Charissime, Dominus mihi astitit, &  
confortauit me, ut per me prædicatio  
impleatur, & ut audiant omnes gentes, &  
liberatus sum, de ore Leonis, liberauit me  
Dominus ab omni opere malo, & saluum  
faciet in regnum suum cælestem, cui glo-  
ria in secula seculorum.

LECTIO SANCTI EVANGELII  
secundum Ioannem.

k iij

In

**IGLESIA DE TVY.**

**I**N illo tempore , Dominus noster Iesus Christus loquebatur discipulis suis dicens , quis putas est fidelis seruus , & prudens ; quem constituit Dominus supra familiam suam , ut det illis cibum in tempore , beatus ille seruus , quem eum venerit Dominus eius , inuenierit sic facientem . Amen dico vobis , quoniam super omnia bona sua constituet eum Alleluya : Ecce seruus meus suscipient illum electus meus , complacuit sibi in illo animam meam .

Cantado.

s f i c m .

**E**go Dominus creavi te , & dixi tibi puer meus es tu elegit te , nolli timere egeni , & pauperes querunt te , & tu exaltabis eum in Domino Deo tuo . Alleluya .

Vocauit te Dominus ad iustitiam , & tenens

tenens manum tuam exaltabit te, & constituit te in lucem gentium, ut aperires oculos cæcorum; ut populus direti, & bastatus inuocans me, & tu exaltabis eo in Domino Deo tuo. Alleluya.

MISSA IN DIE SANCTI  
Pelagij,

PRæclarum, præcelsumque diem, quem sancti Martyris Pelagi nobis sacer cruor consecravit, passio inuexit, meritū sublimauit, fratres charissimi, intente votis debeanus, ac virtutum plausibus ad tollamus, in quo quidem iste beatissimus Martyr, carnem deposit tunicam, & cæli adeptus est gloria, sicque de numero affectus fidelium prosapie genitus Christianorum, pro Christo moriens supernum scandit tronum.

Pareceme que faltaui un al guna sho jas, porque el titulo està en fin de vna, y en la siguiéte en tra præcla rum, y no parece principio de Missa, aun que sea la Mozaraue.

Hic

I G L E S I A D E T V Y .

Hic namque carceris perpeſſus anguſtias, ferri compeditus oneribus non adheſit ſecuī blanditijs, ſed pro hoc regnum mercauit, nullis vñquam finiendis ſeculis.

Perierat autem appetitus ab eo ſeculi, cefſerat amor mundi, quia nullis pænis ſubcumberet ad juieuit fragilitatibus ſeculi humani.

Nam ergastulis conclusus, cum eius confodiles voluptuoſe viuerent, hiſce, vno eodemque modo, corpus ſeruabat intactū, ſoliqüe Deo ſuum indefeffæ mentis dirigebat obtutum.

Hunc igitur apud Deum, dilectissimi, aduocemus in auxilium, vt ſuis mereamur præcibus, quæ noſtra nobis subtrahunt merita, ac ſcelera abdicunt conſueta: Deponamus namqne quod iſpi male ingeffimus, viuendo diaboli ſuadetis, ac diuinis decidendo a præceptis.

Et

Et quia nostris nō confidimus meritis,  
huius præcemur suffragiū Martyris , qui  
gladio defectus sempiternæ gloriā obtinet  
beatitudinis . Amen. O vitulante ipsius  
misericordia Domini nostri , qui viuit , &  
regnat in secula seculorum .

Æternæ Deus omnipotens , qui ullis  
absque præcedentibus meritis , vocas ad te  
peccatores , ac tuos misericorditer ditas fa-  
mulos , tu nobis hunc testem tuū beatissi-  
mum Pelagium proroga patronū , qui pro  
te ( sanguine fusō ) incomparabile meruit  
peruenire ad præmium .

Habcat ( te concedente ) fidelis curā gre-  
gis , qui suplitiū nō renuit subire passiones  
atq; perfido , qui veritatē nō tacuit Regi ,  
nomine solūmodo gloriās vñigeniti tui in-  
defesse pro nobis intercessor accedat tibi .

Vt inter ærumnas seculi carea nus vi-  
tijs , nullisque inhæreamus deceptionum

IGLESIA DE TVY.  
in celebris.

Sic per hunc Martyrē tuū te Dūm  
beamus propitiū quo offerentium fructus  
multiplices, & uberes frugū redditus effi-  
cere solita pietate digneris.

Nullis igitur a te precipitemus lapsi-  
bus, nullis euocemur scandalis, qui pro-  
prijs emergere a pedoribus, ne quemus om-  
nino viribus.

Quapropter te rogamus esse nobis pl-  
cidum, qui nos ad tuam fecisti imaginem,  
& pro baptismatis reformati tinctiōnem.  
Amen. Te auxiliante.

Largire propitius immense Deus vo-  
tis Ecclesiae tuae, tui Martyris Pelagi  
suffragium supplicantes, quam alacriter  
ad tuum altare, munus deferre iuspicis  
proprium.

Etenim alter tacite fundit suspiria, al-  
ter in lacrymas prorupit mente com-  
punctus

puncta. Hisce quoq; simpliciter orat : ille  
genis paumentum barride non desinit .

Sed vtrorumq; tu Deus noster inspicis  
mentes , ac probas singulorum conscientias .  
Ideo quæsumus tuis oculis effice placidū ,  
quod humana miseria , vt cumque offert  
compunctum .

Reuera nuda conscientia te coram , quis  
nostrum stare poterit , quem sancti tre-  
munt , ac multiplices Beatorum cōuentus  
expauescunt .

Quapropter credimus , vel ad cliens ro-  
gamus , vt nostra præueniat misericordia ,  
et nobis ad te redditum conferendo , et  
defunctis fidelibus , sempiternam requiem  
largiendo .

Vt vtrumque habeat gratiam indefe-  
sa , quos tremulus ante te propria esse car-  
nis conscientia . Amen .

Accedentes ad te Domine exigi fa-  
muli

IGLESIA DE TVI.

muli sacerdotes, quos ex officio, debitū cū-  
elos cogit commendare fideles, non incur-  
ramus merita, nullo modo propria, sed ( te  
præstante ) crimina mereamur euadere  
patrata.

Exaudi quæsumus precē Ecclesiæ Tu-  
dæ, quam tuis nutibus in honore Martyris  
sui Pelagi delibat, ac singulorum occur-  
rere præcantibus: qui hunc Martyrē tuū,  
vitij pugnantem dignum tuis, fecisti esse  
conspectibus.

Deferat nostra corā te, quæsumus obse-  
quela, qui tibi placuit pro passione.

Succurrat misericordia prece, eruat prostra-  
tos assidue, qui te infideli confessus est co-  
ram Principem.

Quis nostrum sane ad te facile oculus  
audebit erigere, quos tabo conscientiæ  
præmit, lapsus inclinat, fæda indecenter  
consuetudo curba lenta quoque animi re-  
missio

missio erigere non finit , sed quod pe-  
ius est inlicitam impudente agere pra-  
pellit.

Adclines ergo inde rogamus , & omnibus  
in cōmune adsit patronus , qualiter te pro-  
pitio , dissidentes pacem , & pacifici inde-  
fessam charitatis retentet vnitatē . Amen.  
p te qui es , in latio .

Gratias tibi omni potens Deus agere  
dignum est , pulchrumq; satis , ac sanctum  
est , valde congruum ; ac nobis semper com-  
modum esse conueni , per Iesum Christum  
filium tuum Dominum nostrum , per quem  
utique , hic Martyr Pelagius , nec vitiorū  
inhæssit gurgitibus , net delitarum cessit  
flagitijs , sed tibi semper extitit intrepidi-  
tus , cui ante passionem fortiter famulaba-  
tur inluminatus .

Hic enim occidentali plaga oriundus  
Gallætiam patruum habuit fundum , sed  
Cordu-

13 IGLESIA DE TVI.

Corduba (dante Christo) præspicuum suscepit martyrium.

Et quia varijs occultu , arcanoq; Dei consilio electi occasionibus , ad cælum rapiuntur. patula extitit proculdubio actio-  
nis causa, quæ hunc nostrum patronum , Martyrem tuum corpore passum Corduba,  
Tudi suscepit letabundum.

Erat quidem huius Pelagi patrius , Hermogius Episcopus, Cordubæ carcere tentus, qui ut euaderet ergastuli periculu prose, hunc dedit puerum , testem alumnū. Vnde (illo euadente ) Pelagius iste suscepitus est in carcere, qui facturus erat testis pro veritate . Vbi vero ferri onere præpeditus , futurum quoddammodo præmeditabatur martirium , cuius sœpe animus intente penetrabat cælum , & licet ad patriam , adhuc humanitus redire disponeret : à proposito sibi tamen rigore,

rigore, aut quaquam mollescebat, quia  
carcerem ardua pro penitentia esse cogi-  
tabat. Nam psalendi cotidie modū adhi-  
buerat, cui tanta Christe gratia intus il-  
luminatrix aderat. Verum cuius præ-  
cordijs abdito ipse naturæ sonueras. Au-  
di filij, & vide: quia concupinuit Rex  
speciem tuam. Hunc impudice tyram-  
nus foris auderat redamare; putans cum  
suis aptum vitijs fore. Sed stetit utique  
intrepidus, cui tu non deeras omnino in-  
tus. Qui namque aduocatus veniens, ac  
persuasus ut Christum negare mallet au-  
diens, illico cuncta sibi spreuit regna illa-  
ta. Eundem Christum Dominum nostrū,  
voce prædicans libera. Habeto (inquit  
o Rex) tuisq; cum perditis, solus munera  
nam me tibi acquiescerem non posse, intus  
maret qui dicet, non ego Deum habeo,  
quem tu miser ignoras: cui omnia genu-

L flectant

## IGLESIA DE TVY.

flectant: qui sanctis, Regnum, ac perditis  
æternum promisit suplitum. Verū quia  
per multas nos tribulationes peruenire o-  
portet ad Regnum: ideo paratus sum, qua-  
le uis, pande, interitu. Cui Rex o (in-  
quit) puer aut Christum nega, aut mem-  
bra gladium suscipiens, ac duriter ani-  
mam inter penas exalabis. Vnde Pela-  
gius Sanctus Christianus sum, ac fui, &  
ero, idcirco mori non timeo. Quem fortis-  
ter stantem post multas pœnas . . . . .  
membratim gladius desercuit, atque inde  
cælum spiritus petijt, qui inter suplita,  
Christū confiteri non destitit . . . O vere  
Martyr in cælis, quia testis fuisti in ter-  
ris clementissimus fautor, occurre nostris:  
per te lapsus veniat ad pœnitentiam, ig-  
narus ad doctrinam, eger ad salutem, de-  
functus ad requiem. Quare adclines pe-  
timus æterne Deus, per hunc Martyrem  
tuum

tuum, nobis faue propitius, clemens occur-  
re, interpellatus nostris tibi oblatis mune-  
ribus, semper adesto pius: cui merito.

Ps. sc̄s.

Iste hymnus, Domine in excelsis ab an-  
gelis: iste hymnus a sanctis præciner . . .  
. . . . Omnibus vere est sanctus, vere be-  
neditus Dominus noster Iesu Christus  
filius tuus, à quo est roboratus Pelagius,  
vt ne mori timeret, neque veritatem in-  
terrogatus taceret.

Persuasus namque à Præside, vt co-  
piosa Regni munera acciperet: & Chri-  
stum negaret, & ita Regis corpus seruat  
honorandum. Vnde petimus per huius in-  
teruentum, hæc sanctificantur munera da-  
ta, ac multiplicis ditentur tuo altari sa-  
crificia imposita, qualiter omnis qui ex  
his iubauerit muneribus, perte . . . . .  
atur ab aduersis qui . . . . .

L ij . . .

IGLESIA DE TVY.

enī sancte spiritus, & in laud.  
Sacrificijs quæ omnis . . . . .  
ecclesia in honorem Martyris tui Pel. gy  
sacratissimæ passionis. quiq[ue] à te adiu-  
tus penas superauit, terrores vicit, gladiū  
non timuit perferri, quo tecum sine fine  
regnare meruit, iste tuus est Domine fa-  
mulus in agone præcipius, in vita cau-  
tus, in doctrina strenuus, in morte lauda-  
bilis, in regno sublimis. Per quem te peti-  
mus habere propitium, quo nos, & de ma-  
nu eruas diaboli, & confortes efficias reg-  
ni tui. Nostri igitur Domine quantum  
nos hostis insidiatur antiquus, & ideo  
nullum de nobis habeat quem lucretur,  
quos una mater ecclesia, per regeneratio-  
nis vndam ablutus esse gloriatur, floreat  
in nobis gratia doni æterni, à quo hæc mu-  
nera sanctificantur, & per quem sanctifi-  
cata summantur. Redundet quidem in

visce-

visceribus nostris oblatio tua , sicut multiplius sancti Martyris tui Pelagi pro-  
fuit ad coronam .

Suscipe omnipotens Deus , huius pre-  
ces fidelissimi conuentus , qui se tuis coti-  
die adclines commendat conspeciebus , quo  
hunc Martyrum tuum beatissimum Pe-  
lagium , quem prompta celebrat obsequia  
la , apud te habeat , interuentorem , cuius tu  
largire dignatus es martyri palmam ...

•  
Rescinde quæsumus dura nostræ mentis  
præcordia , & ariditate irriga , benedic-  
tionis ubertate gratuita quatenus ( te fa-  
uente ) libera nostra tibi seruat vita , quæ  
malæ consuetudinis more , in . . . . .

• • • er labitur ad inclita . . . . .  
de manu insidiantis , ac tuis semper serua  
in castris , cui nos abiicias à facie . . . . .  
• • • . quos consueta bonitate , e terris

L ij do-

IGLESIA DE TUT.

docuisti orare . . . . . , ere . . .

qui vos de suplitio eruit mortis communi-  
care faciat Pelagi meritis beatissimi  
Martyris. Amen . . . . .

Vt per quem ille passus cælorum . . . .  
regnum . . . . .

Atque . . . . .  
perpetuus . . . . .  
sus, ex . . . . .  
ciates . . . . .

Magna est misericordia tua, o Christe.  
ris tui, co- . . . . .  
fionis, o beate qui fuisti . . . . .  
nos quos carni in me- . . . . .  
tate aspicies flagiles & . . . . . opere  
iustifices, & gratia votorum exornes. . . .

Et qui non habemus bonorum operum fi-  
duciam

duciam susceptione eius festivitatis, remiſionem criminū capiamus obtutam. Deus omnium sanctorum splendor mirabilis, qui præsentem honorabilemq; Martyrem tuum prædicare insisti. Da populo tuo eruditionem gaudiorum, ut qui hunc colimus diem, & voces psalmus verbis, munera capiamus regni cælestis. Amen. . . . Dominator Deus mitiſime kirie eleison.

fons, origo lucis perpetuae

**L**os muchos años que ha que este quaderno y oficio de San Pelayo se escribio, y el desprecio con que ha estado por no se leer, ni enteder, ni vsar, le trajeron tan mal, que sin duda le faltan hojas en el medio, y en el fin, y algunas delas que tiene

L iiiij estan

### 3 IGLESIA DE TUY.

estan mojadas de alguna gotera , y que ya no se pueden leer . Fuera de harto gusto, que este oficio estuuiera cumplido, para que vieramos como receaban, y decian Missa los Cristianos cautiuos, sin Obispos, sin Papa, sin Letrados, ni libertad, para buscar, y guardar lo que tenia la Iglesia Catolica Romana . Seruira alomenos para que conste a todos la deuacion grande, que luego que padecio se tuuo con este Santo , y como era de Galicia, y natural de Tuy, de donde fue llevado a Cordoua, que en esto no puede auer duda , si bien ha auido descuydo : pues dela hacienda del Santo se fundo un monasterio de mongas Benitas , cinco leguas desta ciudad, que agora està sin monjas , y es anexo delas de San Payo Beni-

Benitas de Santiago , su aduocacion  
fue San Saluador de Albeos . Y el  
insigne monesterio de San Martin  
de Santiago dela misma orden tie-  
ne otra haçienda en este Obispado ,  
y todos dicen que la vna , y la otra ,  
era dela legitima del Santo Niño . Y  
es claro que su tio el Obispo Her-  
moygio era natural desta tierra , por  
que lo vno esta Iglesia eligio siem-  
pre su Perlado hasta muchos años  
adelante ., y no le eligirian estrange-  
ro , y mas siendo los desta Iglesia en  
estos tiempos peligrosos de San Be-  
nito . Lo otro el Obispado era po-  
bre , y en lugar peligroso , y no lo co-  
diciariā los de fuera . A Dios gracias  
que conseruo estos pergaminos tan-  
tos cientos de años , y se seruio de  
darmelos , para que con ellos cōstase  
con

## *IGLESIA DE TUY.*

con euidencia lo que los trabajos de Tuy, y el descuyo do ponian ya en duda , o alomenos no se afirmaua por cierto.

No quiero contentarme cō auer puesto aqui en Latin el martyrio del Santo, sino ponerle tambien en Romanç, para que todos goçen del, como es raçon .

## M A R T Y R I O D E San Pelayo.

E N el tiempo que la maluada tempestad delos Moros , descargaua muchas veces , sobre los Cristianos con gran crueldad, sucedio q se mouieron con muy poderoso exercito contra Castilla la Vieja , y parte de Galicia , para acabar de destruir de vna

vna vez todos los Cristianos, y ponerlos debaxo de su señorio. Mas no falto la ayuda del cielo, para amparo delos suyos, contra tanta ferocidad, y poderio. Auiendo algunas veces defendido bien los Cristianos, y hecho daño en sus enemigos, al fin se juntaron otra vez los exercitos, y peleando fueron vencidos, y puestos en huyda los Cristianos, y muertos, y cautiuos muchos dellos, y por ser costûbre delos Reyes Cristianos lleuar consigo a estas santas guerras algunos de sus Obispos, sucedio que fue preso en esta batalla con otros Hermoygio Obispo de Tuy, y llevado a Cordoua, principal silla, y asiento del Reyno delos Moros, y fue puesto en la carcel muy aprisionado, y porque ya Dios por los

## IGLESIA DE TVY.

los secretos caminos de su prouidencia aparejaua la corona del martyrio a su siervo: sucedio que fatigado el Obispo con la prision, trato con los Moros de dar por su rescate algunos cautiuos Moros que tenia, y para entre tanto que los embiaua, dexo en la prision por rehenes a vn sobrino llamado Pelayo, niño pequeno de diez años, y de hermosura verdaderamente celestial. Fauoreciole la diuina bôdad mucho al niño en aquella prision, y auiendo de hacer al fin su Martyr, quiso que la carcel le fuese exercicio de probacion, para hacerse digno de serlo. Porque comenzó el bendito Niño, que entro en la prision como de diez años, aperficionar alli sus grandes virtudes con el aspereza de aquella tribu-

tribulacion. Assi cuentan del los que se hallaron con el en la misma carcel, como se mostraua estremadamente honesto, templado, y con grā reposo, prudente, velaua con oraciō, leya muchas cosas santas, y siempre mouia platicas virtuosas, y escusaua las notables con misura, y grauedad apaçible, y muy agena de risa con disolucion. Con este concierto conuersaua, preguntaua, y respōdia, y si alguno se queria desmandar cō parleria, lo amonestaua, y reprehendia, con severidad de hombre entero: y quanto mas el demonio trabajaua de destruir le estas sus grandes virtudes con muchas tentaciones, tanto el mas firmemente las fundaua con el resistirles.

Assi

*IGLESIA DE TVY.*

A Sí paso el santo niño Pelayo tres años y medio en la carcel, acrecentando siempre sus virtudes, y mereciendo siempre mas de veras, que Dios ( a quien tan loablemente seruia ) le hiciese la alta merced de la corona del martyrio , la ocasion que para esto vuo fue esta. Hablando con el Rey Abderrahamē de Cordoua, tercero deste nombre, que entonces reynaua algunos delos suyos, estando comiendo le alabaró la grā de hermosura del niño Pelayo , con todo el encarecimiento que la verdad les dava. Con esto encendieron el deseo del Rey, para querer luego verlo, y assi mādo se lo traxesen allí ala mesa. Esto se hiço cō tanta priesa que lo truxeron al alcaçar aherroyado, como estaua en la carcel. Quitan-

tandole pues las prisiones, y ponien-  
dole vna rica vestidura, lo pusieron  
delante del Rey, auiendole dicho  
primero mucho al niño de su buena  
dicha, q por su grá hermosura alcan-  
çaua, en quererlo ver el Rey, y ser-  
uirse del. En viendolo el Rey espan-  
tado de su belleza, y encendido en  
torpe amor della, le dixo, niño yo  
te ensalçare con grande honra, y  
riquezas, si dexando de ser Cristia-  
no, quisieres seguir la ley de nuestro  
propheta Mahoma. Bien ves lo que  
soy, y lo que puedo, de todo tendras  
lo que quisieres, y destos muchachos  
mas principales de mi palacio, to-  
maras el que tu quisieres, para que  
te sirua, y dela carcel sacare quantos  
me pidieres, y si quisieres traer aca-  
tus padres, yo los honrare con gran-  
des

## *IGLESIA DE TVY.*

des cargos, y dignidades . El santo  
niño le respondio constantemente,  
todo lo que (Rey poderoso) me pro-  
metes, no es nada, yo soy Cristiano,  
y lo sere, como lo he sido , sin negar  
jamas a Iesu Cristo . Todo lo que  
me ofreces, tiene su fin, y ha de aca-  
barse con el tiempo . Mas Iesu Cri-  
sto mi Dios , y mi Señor, a quien yo  
adoro, y sirvo , no puede tener ningū  
fin , porque tampoco no tiene prin-  
cipio, y auiendo criado todas las co-  
sas de nada, es Señor dellas, y las tie-  
ne debaxo de su poderio .

**T**RAS esto se llego el Rey al bendi-  
to niño , con mucho halago, qui-  
riendo tocarle , con alguna muestra  
de deshonestidad . Ya entonces San  
Pelayo , no como niño , sino como  
varon

varon esforçado , echo desí al Rey  
ferozmente con decirle: Aparta per-  
ro,pienſas q soy yo vno desos tu a-  
feminados ? diciendo esto , rasgo la  
rica vestidura , y echandola de si, se  
puso como mas desembuelto, y apa-  
rejado para qualquier lucha , y pelea,  
en que tras esto fuera menester en-  
trar,y morir por Iesu Cristo en ella.  
Era tanto el peruerso amor que al  
Rey le fatigaua ya, que con este des-  
den , ni con las injuriosas palabras,  
no se pudo mouer,ni mudarse . Assi  
mando alos suyos que trabajasen to-  
davia de tratar blandamente con el  
niño , y persuadirle dexase la Fe  
Cristiana . El estuuo siempre firme,  
y constante , respondio solamente  
q era Cristiano,y que hasta la muer-  
te perseueraria en confesar la ver-

M dadera

*IGLESIA DE TVY.*

dadera Fè de su Dios , y en obedecer sus santos mandamientos.

Q Vando el Rey entendio la gran constancia del Santo, y el resistira sus malos deseos,buelto su mal amor en peor rabia,dixo a los suyos con furia impetuosa. Colgadlo luego en la garrucha de hierro,y alçaldo ,y soltaldo muchas veces , hasta que acabe la vida , o dexe de confesar a Iesu Cristo por su Señor . Esto se hiço con gran crudel�ad , y por todo paso Sā Pelayo, sin ninguna muestra de miedo,ni flaquezca? antes con semblante de poder sufrir mucho mas para alcançar su corona. Supo el Rey esto,y creciendo su furia,mádo que le fuesen cortando todos los miembros vno a vno , y despues de auer-

auerlo assi muerto lo echasen en el  
rio Guadalquiuir. Con este manda-  
miento de el Rey se encarniçaron  
tanto aquellos maluados ministros  
de残酷, que parece se deleyta-  
uan en despedaçar aquel bendito  
cuerpo, como si fuera vna res para  
su comida, vno le cortò vn braço  
del todo, otro le cortò las piernas,  
y otro le heria feamente en la ca-  
beça.

E Ntre todas estas crudeltades esta-  
ua San Pelayo firme, y muy sose-  
gado, y viendose haçer pedaços esta-  
ua tan entero en su constancia, y su-  
frimiento, como si no corriera del a-  
chorros toda su sangre, sino que le  
saliera vn sudor muy suaue. No se le  
oyo gemido, ni voz ninguna, sino

M ij solo

## IGLESIA DE TVY.

solo las con que inuocaua a Cristo en su ayuda, deciendo librameSeñor delas manos de mis enemigos: y quā do podia leuantar las manos al cie-  
lo para decir esto, los verdugos se las cortauan luego, y con tales tormentos , y con cortarle al fin la cabeza, embiaron la bēditissima alma al cie-  
lo. El santo cuerpo echaron luego en Guadalquiuir , mas no faltaron Cristianos, que con deuociō le bus-  
caron, y le recojeron , y con mucha veneracion , y solemidad sepulta-  
ron el cuerpo en la Iglesia de Sā Gi-  
nes, y la cabeza en la de San Cypria-  
no , sin que nadie con palabras pue-  
da dignamente encarecer los graui-  
simos tormentos , que el santo niño  
padecio, ni la fortaleza que se le dio  
del cielo para sufrirlos. Auicendo co-  
men-

mençado su martyrio ala vna de me-  
dio dia, y durado casi seys horas ha-  
sta la tarde. Era ya San Pelayo de  
treze años y medio, quando le mar-  
tyrizaron en Cordoua , alos veinte  
y seys de Iunio, reynando Abderra-  
hamē tercero deste nōbre, en la Era  
de noueciētos y sesenta y quattro. Y  
reynando nuestro Señor Iesu Cris-  
to Dios verdadero, con el Padre , y  
con el Espírito Santo , en los siglos  
delos siglos. Amen.

D E scansaron las reliquias deste  
glorioso Martyr en Cordoua ,  
desde la Era de 964 . en que padec-  
cio , hasta la de 1005 . Poco antes  
deste año fue echado de Leon don  
Sancho el gordo , que por serlo tan-  
to, y por otros vandos, los Leoneses  
se alçaron contra el , y leuantaron a

M iij don

*IGLESIA DE TVY.*

Era 994. don Ordoño el malo , hijo de don Alonso el monge . Don Sancho se  
Año 956. fue a Cordoua, para curarse, y valerse de el Rey Moro, como se hiço , y  
• boluió a cobrar el Reyno. En el tié-  
po que don Sancho estuuuo en Cor-  
doua , tomo deuocion con las reli-  
quias de San Pelayo, y luego que se  
vio pacifico en el Reyno , las pidio  
al de Cordoua , que se las dio , y las  
traxo con gran goço del Reyno . Y  
las puso en vn monesterio dc mon-  
ges Benitos , que se decia San Iuan  
Bautista en Leon , y agora es el de  
San Isidro de Canonigos reglares de  
S. Augustin. Alli estuuiereron hasta q  
Almanzor destruyo a Leon, que los  
Cristianos se retiraron a Oviedo , y  
lleuaron a S. Vincente Martyr Abad  
de S. Claudio, y a S. Pelayo,cō otras

re-

reliquias, y cuerpos de Reyes, el cuerpo de S. Pelayo pusieron en un monasterio de monjas Benitas, q se llama ua S. Juan Bautista, y agora se llama Sá Pelayo, por estar aqui el cuerpo santo. Sápiro Obispo de Astorga, dice en su historia . *Rex vero Sancius salubre inijt consilium , vna cum uxore Teresia , & cum sorore sua Regina Geloyna, ut nuntios mitterent ciuitati Cordubæ , ut peterent corpus Sancti Pelagi Martyris , qui martyrium acceperat , in diebus Ordonij Principis , sub Rege Arambum Habdrraghman , & dum legatos , vna cum Velascone Legionensi Episcopo , illuc pro pace , & ipsius corpore Sancti Pelagi miserunt. Egressus Rex Sancius ex Legione venit Gallietiam , &c.*

**D**Ela retirada cõ el Santo de Leõ, a Oviedo, dice el Obispo de O-

M iiii uiedo

*IGLESIA DE TUY.*

uiedo don Pelayo , que fue cercano  
a estos tiempos. *Cum vero auidiissent,*  
*& cognouissent Legionenses , & Astu-*  
*ricenses ciues, illam plagam venturam su-*  
*per eos acceperunt ossa Regum, quae erant*  
*sepulta in Legione , & Asturica, vna cum*  
*corpore Sancti Pelagi Martyris , & in-*  
*trauerunt Asturias , & in Oveto in Ec-*  
*clesia Sanctae Mariæ dignissime sepelie-*  
*runt ea. Corpus autem Sancti Pelagi ,*  
*posuerunt super altare Beati Ioannis Bap-*  
*tistæ .*

**A**lgunas veces dixe Missa delan-  
te de vna arca de plata , donde  
està el cuerpo Santo, de casi vna va-  
ra de largo, y en proporcion alta, o-  
bra al parecer muy antigua , y por  
vn priuilegio que las monjas tiené,  
parece auer hecho esta arca en a-  
quel

quel tiempo rica, y costosa , los Re-  
yes don Fernando el Magno , y su  
muger doña Sancha, el priuilegio di-  
ce despues de vn deuoto exordio .

**N**os exigui famuli Christi Fredinan-  
dus Rex , & Sancia Regina vobis  
dopnos eximios patrones nostros precu-  
sor, & Baptista Ioannis , necnon & ulti-  
mus martyr Pelagius, cuius corpus tumu-  
latum manet iuxta aulam Sancti Salua-  
toris sedis Ouedo. In ipsius Iesu Christi  
honorem, & hunc sanctum Martyrem a-  
morem inspirauit Dominus in cordibus  
nostris , & hanc famulam vernulamque  
tuam coniuge mea Sancia spiraculum  
prudentiae in cordibus nostris commisit ,  
vt in melius restauremus ipsius cemeterium ,  
ubi ipsum corpusculum Martyris sanctissimi  
requiescit. Deniq; venimus in hunc

Afssi està  
en el origi-  
nal.

san-

## IGLESIA DE TVY.

sanc*tum* locum, cum Episcopis & proles  
no*str*i, & omnes magnati terr*&* no*str*&, &  
fecimus translation*&* mirificam ipsius cor-  
poris sancti, ut maiori surgat in culmine,  
cuius anima sublimiori exultat in requie.  
Ideo q*uod* nos iam s*æ*pe dicti famuli vestri, ad  
honorificantiam corporis sancti concedimus  
in hunc locum sanctum pro sustentatione  
fratrum, & sororum ibidem degentium,  
&c. Es la data vj. Idus Nouembris.  
Era 1091.

E S T O E S .

Nosotros los pequeños siervos de  
Iesu Christo, el Rey don Fernan-  
do, y la Reyna doña Sancha, a vos  
otros singulares señores, y aboga-  
dos, el Precursor San Iuan Bautista,  
y el postrero delos Martyres Sa Pe-  
layo, cuyo cuerpo est*a* sepultado en  
Ouie-

Ouiedo , cerca dela Iglesia de San  
Saluador . Para honra de Iesu Cris-  
to, y amor deste santo Martyr, inspi-  
rando nuestro Señor en los coraço-  
nes, mio, y desta su sierua, y como es-  
clauilla nacida en su casa, mi muger  
la Reyna doña Sancha vna inspira-  
cion de prudencia , para que restau-  
rafemos, y pusiesemos en mejor for-  
ma el templo , donde el corpezito  
d este santissimo Martyr estaua . Ve-  
nimos pues a este santo lugar con al-  
gunos Obispos , y con nuestros hi-  
jos, y con todos los Grandes de nues-  
tra tierra, y hicimos vna marauillo-  
sa traslacion , o eleuacion del cuer-  
po Santo, para que se leuante en ma-  
yor alteza aquel, cuya alma se goza  
en mas alto reposo . Por tanto nos  
los sulio dichos sieruos vuestrros, por  
honra

*IGLESIA DE TVY.*

honra del santo cuerpo concedemos  
a este lugar para sustentacion delos  
monges,y monjas que moran en el  
&c. año 1053.a 8.de Nouiembre.

*O V E C O .*

B Oluiendo a continuar con mis  
Obispos , digo que el nōbre des-  
te es Queco , y que fue muy vsado  
en los tiempos antiguos, y entiendo  
quiere decir lo mismo que Diego .  
Ay memoria del en vna carta de do-  
nacion que hizo el Rey don Ramí-  
ro de vna Villa, que estaua debaxo  
del Castillo de Dueñas , diola a don  
Pedro Abad de San Isidro ,y al Con-  
uento deste monesterio, su data es a  
29. de Junio . Era 973. en el año  
tercero de su reynado ; hallando e  
en

Año 935.

en el monasterio de Sahagun, otro dia despues que la Iglesia fue consagrada: que todas estas señas pone el priuilegio : Firma entre los demas Perlados. *Queco Tudensis sedis Epis? copus.*

## VIMARA.

**H**allose en Astorga donde se juntarō todos los Obispos del reyno. Era 975. a 15. de Hebrero, en el qual dia Salamon Obispo de Astorga, hiço donacion al monasterio de Santiago de Penalua dela Iglesia, y lugar de Santa Coloma . Confirma entre los demas Perlados. *Vimara Tudensis.* Fue vn Santo el Obispo Vimara, y renunciando el Obispado, se retiro al monasterio de San

Año 937.

Este-

*IGLESIA DE TVI.*

Esteuan de Ribas del Sil: donde aca-  
bo sus dias santamente, y se sepultò,  
y esta su santu cuerpo con otros O-  
bispos eleuados,venerados , y reue-  
renciados por Santos, y lo mismo hi-  
ço su sucesor Viliulfo,que es vno de  
los nueue cuerpos Santos,que el mo-  
nesterio tiene , como consta por la  
tradicion,y veneracion que enel mo-  
nesterio siempre ha auido, y por vn  
priuilegio del Rey don Alonso de  
Leon,padre de don Fernando el Sá-  
to.Fecho en Salamanca. Era 1258.  
en que dice estas palabras . *Notum*  
*facio per hoc scriptum , tam præsentibus,*  
*quam futuris, quod ego do, & concedo mo-*  
*nasterio Sancti Stephani , & nouem co-*  
*poribus sanctis Episcopis, quæ ibi sunt tu-*  
*mulata, pro quibus Deus infinita mira-*cu-**  
*la facit,&c. Por manera que en vn*  
*tiempo*

tiempo hallaremos dos Obispos de  
Tuy, que viuián , porque en la Era  
de 980. a 26. de Setiembre , en vna  
donacion que el bienauenturado Sā  
Rosendo Obispo de Dumio , hiço a  
su monesterio de Celanoua, de mu-  
chos bienes, con que doto este insig-  
ne monesterio, y la confirma el Rey  
don Bermudo, y otros muchos Prin-  
cipes, y Perlados , entre ellos firma  
*Hermoygius Episcopus & Confessor:*  
que es llamarle ya monge de Sā Be-  
nito, en el monesterio de San Este-  
uan, donde al presente estaua : y vi-  
no acompañando a su Abad Fran-  
quila, que por ser tambien Santo , le  
traxo San Rosendo para Abad dela  
nueva fundacion de Celanoua, que-  
riendo asegurar aquel solemne edi-  
ficio, fundádole sobre tales piedras:

Año 942.

firma

*IGLESIA DE TUY.*

Firma assi mismo esta escritura. *Vimara Tudensis Episcopus.*

**BALTARIO**

Año 949. **E**L monesterio de San Vincente de Oviedo, dela orden de San Benito, tiene vna escritura por la qual parece como el Obispo Vimara, hablando con vn hermano suyo, llamado Adefonso, dice ser notorio, que vn tio delos dos de diuina memoria dicho Adaulfo, que fue Obispo, tuvo vna Iglesia dedicada a Sa Iuan Bautista, en el lugar de Neba, en la costa del mar dela tierra de Asturias, en la qual Iglesia se auia sepultado el dicho su tio, y desta Iglesia hace el Obispo Vimara donacion al dicho su hermano Alonso. La fecha es a

27. de Mayo. Era 987. reynando el Rey don Ramiro, firma el Obispo Vimara, con otros muchos Perlados, y Caualleros, y los dos ultimos son el Rey don Ramiro, y Baltario Obispo de Tuy desta manera. *Sub Christi nomine Baltarius Dei gratia Episcopus Tudensis sedis scripsit, & confirmat locum Sanctae Mariae in Legione.*

Y lo mismo parece por otra escritura, fecha octauo Calendas Iunij. Era de 991. La qual confirman Oueco Obispo de Oviedo, Liciuinio Obispo de Bamba, Oueco Obispo de Leon.

Año 953.

**VILIVLFO.**

A primera escritura que se halla de este Obispo, es vna que está en

Año 960.

N la

*IGLESIA DE TVY.*

Año 957. la Collegial Real de Guimaraes en Portugal, en vn libro manuescripto, que se llama de dona Munia, hecha 7. kal. Feb. Era 957. que es año de Christo, dice. *Sub redemptoris clementia Viliulfus Praesul Tudensis.* La segunda es otra escritura del monasterio de San Julian de Samos, que es vna concordia en vn pleyto que auia pasado entre el Obispo Sá Ressendo, y don Nouidio Abad de Samos, firman el Rey don Sancho, y Viliulfo Obispo de Tuy, la data es Año 960. a 9. de Mayo. Era de 998. y en la Era de 1000. a 17. de Junio, parece su memoria, por otra escritura del monasterio de Samos, en que el Rey dñ Sancho el gordo confirma la milla y media de termino al rededor del monasterio, que los Reyes sus pasados

dos desde don Fruela le auian dado.  
Firma *Vuiliulfus Tudensis Episcopus.*  
El primero despues de Sá Rosendo.  
Hallose este santo Obispo en un Cō  
cilio prouincial, que en la Era de  
1007. se celebro en Nauego, con los  
Obispos que nombra Teomiro de  
Mondoñedo, Hermigildo de Braga,  
Rodesindo de Dumio, y Celanoua,  
Gonçalo de Leon, Sisnando de Iria,  
Viliulfo de Tuy, a 17. de Junio.  
Y firma la carta de fundacion , y do-  
nacion que el santo Conde don O-  
forio hiço del monesterio de Loren-  
zana. Llega la memoria deste santo  
Perlado a la Era de 1031. a 13. de  
Agosto, como parece por vna escri-  
tura , en que el Rey don Bermudo  
confirma los priuilegios del mones-  
terio de Samos, que sus pasados auia-

Año 969.

Año 993.

N i j      dado

*IGLESIA DE TUY.*

dado: el primero que firma de todos los Perlados junto al Duque dō Bermudo hijo del Rey don Ordoño es Viliulfo Obispo de Tuy , y despues Pelayo de Lugo , Pedro de Iria, Froylan de Leon. Aqui acaba la memoria deste Perlado, parece auer dexado el Obispado de Tuy , y retiradose al monesterio de S. Esteuan de Ribas del Sil , porque es vno de los nueue, que quando se descubrieron sus santos cuerpos, se hallaron escritos en vn pergamino muy viejo , que estaua con las santas reliquias , aunque otros dicen que fue Obispo de Orense, pero no se hallara tal Obispo entre los que Orense ha tenido.

**D**Esde esta Era de 1031 . que es año de 993. no hallo en los pa-

pe-

peles que he visto memoria de Obispos de Tuy, hasta la Era de 1109. que es año de 1071. por manera que 78. años corrieron en silencio los Perlados desta Iglesia. Vna tabla que ay en ella , que dicen se saco de otra muy antigua , pone despues de Viliulfo.

Pelayo Obispo de Tuy , año 1034.

Era 1072. Alonso Obispo de Tuy , año 1070.

Era 1108. No lo prueuajni dice mas destos dos Obispos.

GEORGENOBISPO

Era 1109.

D Este santo Obispo ay memoria en los papeles desta Iglesia , y de

70. Años  
esta Tuy  
sin Obispo  
q se sepa.

Ropelacio  
de Geron  
acuerda.

Año 1071

## *IGLESIA DE TUY.*

su mucha virtud, y delos grádes trabajos, y tribulaciones que padecieron el, y sus Canonigos perseguidos por los enemigos dela Fè, y dela mucha pobreza dela Iglesia, y de sus preuendados.

**Y**A la antigua ciudad de Tuy arruynada delos Moros, y demás de dos mil y quinientos años que tenía, se auia baxado cerca dela Vega, que agora llaman del Ouro, o se auia resumido en vn barrio donde agora llaman Santa Eufemia, y esta la hermita de nuestra Señora del Camino, el qual barrio, o poblacion, reliquias de Tuy, se decia Buena-uentura, y tuuo este nombre hasta los tiempos del Rey don Fornando segundo de Leon, sibien el Obispo,

Poblacion  
de Buena-  
uentura.

y

y Iglesia siempre se llamauá de Tuy. Pues cerca deste lugar estaua vn monasterio dela orden de San Benito, dedicado al Apostol San Bartolome que se anexo quando dire a esta nuestra Iglesia. Y ha quedado del vna Iglesia parochial pobre , y casi yerma. Deuio de ser grande el monasterio , porque el Obispo George vivia en el con el Abad , y monges, como lo hacian los Obispos santos dela primitiva Iglesia. El Rey don Fernando el magno , primero de Leon , dexo a sus hijas las Infantas doña Viraca , y doña Eluira , para su dote , y sustento si se casasen ( que no lo hicieron) los patronazgos de Castilla , y de Leon , y Galicia , que los Reyes tenian en las Iglesias , y assi he visto muchas donaciones , que estas

Monasterio de San Bartolome.

001 IGLESIA DE TUY.

Infantas hicieron a monesterios, y a Iglesias cathedrales, desde la de Burgos, que la sacaron delos montes de Oca, y la pusieron en Santa Maria de Gamonal, hasta esta de Tuy, donde la Infanta doña Vrraca, hallandola muy pobre, y acabada, y al Obispo don George, retirado en el monasterio que dixe de San Bartolome, queriendo leuantar al ser que solia tener, hallandose en esta ciudad a 13. de Henero. Era 1109. q es año 1071. doto esta santa Iglesia con la carta, y palabras, que aqui dicen, sacada de su mal Latin como pude.

D O T A L A I N F A N T A

doña Vrraca, esta Iglesia.

Año 1071.

Rey

R ey de los siglos , hacedor omnipotente de todas las cosas , fuerte , que eternamente , siendo tu eterno , y sin tiempo con el Padre , y con el Espíritu Santo , que riges los pueblos , y igualmente goviernas los Reynos , en cuya presencia resplandece la blancura : como con la luz resplandecen los cielos delante de quien tembla la tierra , y se rinden los Infiernos , que con tan gran virtud reprimes , y enfrenas las rabiosas tempestades del mar , y la tierra , a quien siruen , y obedecen las cosas visibles , y invisibles : a quien creemos ser el Verbo eterno , antes de los siglos engendrado del Padre , y anunciado por los celestiales oráculos , y por la annunciación del Archangel : concebido por virtud del Espíritu Santo en las purísimas , y virginales entrañas de María , cuyo nacimiento con celestial canto , con mil lenguas , y alabanzas

IGLESIA DE TVY.

banças , fue en los cielos celebrado ; y en la tierra loo este nacimiento la multitud de todos los que eran de buena voluntad , y le dieron gloria , en cuyo honor está edificada la villa cathedral de Tuy . Yo cierto minima esclava , y siervia delos siervos , o esclavos del Señor Virraci en Dios , y en hyo de Dios os deseo sempiterna salud . En los tiempos pasados , condoliendose el Señor de su pueblo , que primero criara , embio a su hijo a la tierra , nacido de mujer , el que antes delos siglos , fue engendrado del Padre , y en fin delos siglos nacido dela Virgen , sin ayuntamiento de varon : ambas generaciones maravilloas en el : aquell que sin madre , y esto que sin padre nacio de carne , nos hico segun Dios : y como hijo de su madre , nos redimio porque fuesemos hijos de su padre , y nacio de madre porque no pereciefemos , y el Espírito Santo

Santo procedio de ambas personas (esto es del padre, y del hijo) para que especialmente se mostrase la Trinidad el Padre santo, el Hijo santo, y el Espiritu santo, no q creamos ser tres Díoses. Esto es lo que creemos, ser tres personas, y vn solo Dios. El nos amo, y se dió assi mismo, y padecio por nosotros, fue muerto, y sepultado, y al tercero dia resuscito viuo dentre los muertos, y viendolo todos subio a los cielos, y de ay ha de venir otra vez con gloria, y magestad a juzgar viuos, y muertos, y dar a cada uno segun sus obras: a el se dee la loa, honra, y gloria, y la virtud en vniadad dela vida sempiterna en siglos de los siglos. Otra vez pues, para que buelba ati nuestra deuccion, por intercession del bienauenturado Apostol S. Bartolome, y de los santos Sixto Obispo, Laurencio Archidiacono, Hypolito capitán de



## IGLESIA DE TUY.

delos Martyres , y que siempre dure lim-  
pia , y sin macula , y en ti mi Señor per-  
manezca en tu amor esta mi deuocion fi-  
xa , para que por estas cosas que ofrece-  
mos digna , y santamente al Patron de  
nuestro pueblo merezcamos ser libres de  
la compañia de nuestros aduersarios , y po-  
testales infernales . Tratamos de seruiros  
con agradables dones , deseando la compa-  
ñia delos Santos . Sabemos cierto por  
relacion delos antiguos , que los Cristia-  
nos fueron señores de toda Espana , y que  
cada prouincia estaua adornada con sus  
fillas , y Iglesias Episcopales : y no mucho  
despues ( creciendo los pecados ) fue des-  
truyda por los Moros Africanos : y que la  
Iglesia de Tuy , y el Obispo , que tenia su  
gouierno , y regla , con todos los suyos ,  
fueron llevados cautiuos delos enemigos .  
A vnos mataron , y a otros vendieron , y  
affi

assí misno destruyeron la ciudad, la qual  
muchos años estuuo viuda, y cargada de  
luto. Despues cierto prosperandolo la  
diuina misericordia, que dispone todas las  
cosas suauemente, y las rige, fue alumbrada,  
y reducida en forma regular, y cano-  
nica por su sieruo, y Pontifice Georgio.  
Ofrezco pues en este lugar para el susten-  
to, y vestido delos fieles, que en el viuen  
la mitad del monesterio de Cluenos, que  
està en la ribera del Miño, y los terminos  
del lugar, que llaman San Martin de La-  
drones en termino de Tuy, con sus perti-  
nencias, y presentaciones todus, donde  
quiera que fueren halladas, con todos los  
que moraren dentro deste termino, el qual  
monesterio me dio doña Belisquida, dela  
manera que ella le vuo en la parte de su  
herencia entre sus herederos, por la carta  
que della se le hico, y diomele por rason  
de

## IGLESIA DE TVY.

de que yo siempre le ayude en todas sus necesidades , y en todo lo que ella quiso valerse de mi . Item concedo a la dicha Iglesia el monasterio de Verga , que es en la ribera de Sorga , la tercera parte enteramente con todas sus pertinencias , donde quiera que sean halladas . Doy mas la mitad del monasterio de San Pelayo de Paderni , de la manera que està en su circuito , con el lugar que se llama Prado , como se diuide por el rio Miño , con sus pesqueras , y con sus hombres , y todo lo a el anexo . Doy assi mismo la mitad del monasterio Palatino , que es en la ribera de Cadauo , territorio de Braga , con todo lo que a el pertenece . (Es este monasterio el de Tybaes , vna legua de Braga , cabeza dela orden de San Benito en Portugal , a donde he estado , casa de mucha religion ; y virtud . ) Concedo assi mismo a la dicha

filla

silla, la heredad de Gutierre Nuñez, que  
fue de Eluira Nuñez, doi enteramente don  
de quiera que fuere hallida, en qualquier  
territorio, assi en Limia, como en Portu-  
gal, y en el Valle del río Vice, fuera de  
Villela sola que iace en el Valle de Vice,  
(oy dia se llama Valdeuez, en aquello de  
Portugal, que fue desta Iglesia la qual yo  
Urraca di al lugar de Santiago Apostol:  
esta heredad me dio la dicha Eluira Nu-  
ñez de su libre voluntad, porque la ayu-  
de siempre en todo lo que ella me dixo, y  
dela manera que ella me la dio, yo Urraca  
la doy, y cōcedo a la dicha Iglesia de Tuy,  
y al Pontifice Georgio, que en esta Iglesia  
resplandece: Assi concedo, y doy los mo-  
nesterios, como las Iglesias, y lugares, y  
hombres, todo esto firmemente dela mane-  
ra que a la dicha señora en qualquiera par-  
te pertenecian, para que el Obispo lo aya  
per-

IGLESIA DE TUY.

perpetuamente por el remedio de mi alma , por los pecados de mi padre de buena memoria el Principe don Fernando , y por el remedio de mi madre la Reyna doña Sancha aquien Dios dè sempiterno descanso por todos los siglos delos siglos.

Amén . Tu pues Georgio Obispo desta Iglesia mandaras hacer oraciones a Cristo para que despues de sepultado mi cuerpo , me dè descanso , y no sea condenada para siempre . Ruegote santo Apostol de Dios , enimigo del demonio , aquien cargo por suerte la prouincia de Licaonia , que si alzuno Rey , o potestad en poco , o mucho quisiere quebrantar este nuestro hecho , que tu con todos los Santos , quando con Cristo vieres al juzgio , hagas las partes de tu Iglesia , y hagas que el enemigo , y despreciador tuyo y de tu Iglesia sea echado en los Infiernos con el diablo ; y

Nota que  
destas pala-  
bras se co-  
lige estar  
la Iglesia  
Cathedral  
en S. Barto-  
lome.

con

con sus Angeles, y con Datan, y Abyron y  
tenga las partes de Iudas , y sus compa-  
ñeros en la eterna damnacion , y pague por  
los daños desta vida transitoria , todo lo  
que aqui se dice al doble, o tres doble, y a  
la parte del Rey, que lo juzgare dos ta-  
lentos de oro : y esta escritura sea firme  
para siempre en todos los dias . Fue fecha  
a 13. de Henero. Era 1109. Yo Vrraca  
que deseo que fuese hecho este testamen-  
to le escogi , y firme , y gracio samente le  
ofreci a mi Redemptor , y con mi propria  
mano lo señale , y confirme , debaxo dela  
gran potencia de Dios : Alonso Rey le co-  
firma . En el nombre de Cristo Froyla  
Obispo en la Iglesia de Oviedo confirma .  
Con el ayuda de Cristo Pelayo Obispo  
de Leon confirma . Debaxo del Imperio  
diuino de Cristo ; Georgio Obispo de la  
Iglesia de Tuy cof. Debaxo de la diuina mi-

Año 1071

## IGLESIA DE TVY.

sericordia diuina, Gonçalo Obispo de la Iglesia de Mondoñedo confirma. Debaxo del trino, y verdadero Dios, Diego Obispo dela Iglesia de Iria, teniendo la Cat he dr.i Apostolica, assi lo cōfirma. Debaxo de la voluntad diuina, Pedro Obispo dela Iglesia Bracarense confirma. Debaxo del Imperio de Cristo, Pedro Obispo dela Iglesia de Lamego confirma. Debaxo dela diuina misericordia . . . . . Obispo de Orense confirma. Pedro Gonçalez confirma. Martin Gonçalez Primicerio d Li señora doña Vrraca conf. Gonçalo ju. Z confirma. Melendo juez confirma. Fagredo Abad del cimiterio ante altares conf. Adulfo Abad del monesterio de San Martin Obispo conf. Martin Abad de San Lo renço de Carbonera confirm. Froga Abad confirm. Ramiro Abad confirm. Iuselamundo Arcipreste de la Iglesia de Sane

Santiago Apostol conf. Gonçalo prsebitez  
 ro conf. Vimaredo presbitero conf. Froy-  
 lan presbitero conf. Pedro presbitero con-  
 firmo. Ranimiro presbitero confir. Sande-  
 miro Arcipreste conf. Esteфано diacono  
 confir. Fagildo diacono confirmo. Far-  
 tin diacono confirmo. Pedro diacono con-  
 firmo. Gulderes testigo, Aloyto testigo,  
 Iuan testigo, Gonçalo testigo, Pedro  
 testigo, Nuño testigo, Bermudo testigo.

El Conde Bermudo conf. El Conde Fer-  
 nan Feruandez confir. El Conde Pedro  
 Asures conf. Pelayo Pelaez, hijo del  
 Conde, Martino hijo de Alonso Armigero  
 del Rey. Rodrigo Quequez hijo del Conde.  
 Pedro Arcipreste dela dicha Iglesia de  
 Tuy lo noto, y confirmo.

**E**N este año de la Era de 1109. en  
 que se otorgó esta escritura: éra  
 Rey de solo Leon don Alonso el

O ij sexto,

Estos pres-  
 biteros, y  
 diaconos  
 eran los  
 prebenda-  
 dos desta  
 Iglesia, vis-  
 ron confir-  
 mar las  
 mismas do-  
 naciones q  
 en su fauor  
 se hacían.

Dudi en  
 las histo-  
 rias.

## IGLESIA DE TVI.

sexto, y en Castilla su hermano don Sancho. Lo que me hace reparar en esta escritura es, si don Garcia , hermano destos dos Reyes; era Rey de Galicia, como no se nombra por confirmador della , y si don Sancho le auia quitado el Reyno , porque no se nombra el , pues no murio sobre Camora , hasta la Era de 1111. dos años despues desta escritura . Por donde antes parece que don Alonso deuio de excluyr a dō Garcia , y quitarle a Galicia , y despues don Sancho lo quito todo a don Alonso, y le hiço huir a Toledo, y que dō Alonso no fuese agora Rey de Castilla es manifesto , porque don Sancho murió sobre Camora ( como digo) dos años despues desto, y entre los confirmadores desta escritura no ay ninguno

guno eclesiastico , ni seglar , que sea Castellano . El Rey don Garcia de Portugal , y Galicia,haçे donacion a las reliquias desta santa Iglesia , y al Obispo Georgio desta misma, del coto de Vilar de Moros, q es en la comarca de Valencia por su alma , y del Rey don Fernando , y dela Reyna doña Sancha sus padres . Era 1109. que es año de 1071. *Singul-  
fus notauit.* Fue despues confirmada por el Rey don Alonso el sexto, dice . *Ego Adefonsus Dei gratia Legio-  
nensis Imperij Rex, & magnificus trium-  
phator hanc testamenti seriem, quam fra-  
ter meus fieri præcepit conf.* Està en el Archiuo de los Arçobispos de Braga .

IGLESIA DE TUY.  
A D E R I C O , O  
Auderico.

Año 1074

Cuesta de  
Hoya.

P Arece auer muerto dêtro de tres  
años el bienauenturado Obispo  
don Georgio, y auerle sucedido en la  
silla Obispal, y en el monesterio de  
San Bartolome, donde estaua la silla  
Obispal don Aderico, lo qual con-  
sta por vna escritura en que doña  
Hermesenda dice, que da muchos  
bienes al monesterio de San Barto-  
lome, que estaua fundado cerca del  
rio Miño, debaxo dela cuesta que se  
llama Aloyla, o Ayola, y dice, que  
lo dà, y concede al dicho lugar, mu-  
chas veces dicho dela silla de Tuy, y  
al señor padre Aderico Obispo, y a  
todos los sieruos de Dios, que junta-  
mente con el de dia, y de noche me-  
ditan, y contemplan las palabras del  
Señor

Señor, y que con el fauor de Dios, y dela santa Iglesia rendieron sus cuellos , y perseueraron en haçer buenas obras de heredades, y Iglesias de San Felizes, de Zelarios, San Miguel de Viliati , dice ser hija de Oñeca, hija de Rodrigo Velazquez . Es la data desta escritura a 19. de Mayo . Era 1112. Està esta escritura en el tumbo desta Iglesia, fol. 158. Ay memoria deste Obispo en la carta de dotacion que el Rey don Alonso hiço en el monesterio de Sahagun a 8. de Mayo. Era 1118 . Confirma este Obispo con otros muchos Perlados , y Grandes del Reyno, deciendo, *Adericus Tudensis Ecclesiæ Episcopus.* Y en la Era de 1123. a 11. de Diciembre, que fue vn año muy señalado , porque el Conde don Ramon cō su mu-

Año 1074

Tuy se da  
a la Iglesia

## *IGLESIA DE TUY.*

Monte Al-  
hoya adon  
de estuuo  
la antigua  
Tuy.

ger la Infanta doña Vrraca , por la salud del Rey don Alonso , y de la Reyna doña Constança su muger , dieron a esta Iglesia , y a su Obispo Auderico la ciudad de Tuy cō otros cotos, y bienes, señalan los terminos dela ciudad , como los demarca , y dire en otra donacion del Rey don Alonso de Portugal, y dice. *Et veni-  
tur in castrum, & al montem Aloyæ, ubi  
fuit ciuitas antiquitus condita.* Y esta misma donacion boluio a cōfirmar el mismo Conde don Ramon a once de Febrero. Era de 1133. siendo Obispo desta Iglesia el mismo Auderico . En el tumbo Real, y Archiuo de Portugal , està la fundacion del monesterio de Sá Roman de Neyua de la orden de San Benito, en el Arçobispado de Braga. Fecha iij. Idus

Apri-

Aprilis. Era 1126. dice. *Adericus Tuden sis Ecclesiæ Episcopus.*

### DON ALONSO.

PARece auer sucedido en la villa de Tuy al Obispo Audericó, el Obispo don Alonso que fue monge y Abad de Sahagún, como ya dixe en la primera parte de mis monesterios.

§. 42. titulo de Sahagún, cuya memoria hallo en vna escritura del monasterio de San Juan del Poyo, en q el Conde don Ramon con su muger la Infanta doña Vrraca, que se llama hija del Emperador don Alonso, dan a este monasterio, y señalan los terminos del coto, que está en su contorno. Es la data a 16. de Henero. Era 1143. confirma entre los demás

Año 1105

Per-

## IGLESIA DE TUY.

Per lados dō Alōso: y en el tūbo desta Iglesia. Era 1144. a 25. de Mayo, como parece por vna donaciō de bienes, y del coto de Vilaça , q̄ dio el Conde don Ramon, a Pelayo Gomes, y a su muger doña Major : confirma el Obispo don Alonso, y doña Sancha hija delos Condes, y en la Era de 1150. a 28. de Abril . La Reyna doña Vrraca dice, que despues dela muerte del Rey don Alonso su padre viño a Tuy, y mouida de piedad , por la pobreza desta Iglesia, dice. *Quando ego Vrraca totius Hispaniae Regina, post mortem patris mei, Regis domni Adefonsi, veni ad Tudam :* le dio por la salud de su alma, y la de sus padres, juntamente con su hijo don Alonso, la Iglesia de Santa Maria de Arenas , y otras cosas, siendo Obispo don Alonso cō quien

quién habla la escritura. Y en otra escritura deste mismo año, vñltimo de Mayo, estando la misma Reyna en el monesterio de San Julian de Samos, que deuia ser de buelta de Tuy, suplico el Conuento los desagrauiase del consejo de Parada, que no le querria pagar ciertos tributos, la Reyna los mando pagar: y firma esta escritura el Obispo don Alonso. Presto obediencia como sufraganeo, al Arçobispo de Braga dñ Mauricio, monge de San Benito, segun se halla en el Tumbo viejo de aquella santa Iglesia que se llama.  
*Liber fidei sanctæ Bracarense Ecclesiæ.*  
fol. 151. dice. *Professio Adefonsi Tudensis Episcopi, Bracarense Ecclesiæ, sub Mauricio Archiepiscopo. Ego Adefonsus sanctæ Ecclesiæ Tudensis, nunc ordinandus*

IGLESIA DE TVY.

dus Episcopus, subiectionem, & reuerentiam, & obedientiam, a sanctis Patribus constitutam, secundum præcepta Canorum Ecclesiae Brocarèsi, Rectoribusq[ue] eius perpetuo me exhibitrum præmitto, & super sanctam altare propria manu firmo.  
Y ē otra escritura del monesterio de Samos. Su data es en 10. de Agosto. Era 1155. La Reyna doña Vrraca, dio a este monesterio, y a su Abad dō Pedro de pedimient del Cōde dō Rodrigo de Lemos, y Sarria. Llamase la Reyna, Magni Adefonsi Regis filia, & totius Hispaniæ Regina: Confirma el Obispo don Alonso: y en otra escritura del tumbo desta Iglesia. Su data a 13. de Abril. Era 1156. Onega Fernandez, dio al Obispo don Alonso, y a esta Iglesia la quarta parte de San Pelayo de Paterni, y de S. Martin

tin de Valladares . Parece que esta señora , siendo viuda tomo el habito de monja , y assi se llama Confesla , idest monja , y confirman sus hijos esta donacion Pelayo Diaz , y su hija Aragunti Diaz : y en la Era de 1159. a 10. de Agosto . La Reyna doña Vrraca a ruego del mismo Conde don Rodrigo , dio al monesterio de Samos el lugar de Marcenilla , q auia perdido en tiempo del Conde don Fruyla : confirma el Obispo don Alonso . Fue este Obispo don Alonso vn gran Perlado , y por su virtud , y valor alcâçò mucha gracia cõ los Reyes de Castilla , y de Portugal , y principalmente valio , y priuo cõ el señor Rey don Alonso de Portugal , que fue vn gran Príncipe , el qual hiço señaladas mercedes a la Iglesia de

*IGLÉSIA DE TUY.*

de Tuy , y fue particular la deuociō que cō ella tuuo los dias que viuio, y en vida deste Obispo. Era 1163, a 3. de Setiembre , la Reyna de Portugal doña Teresa , madre de don Alonso, los dos juntamente con palabras muy deuotas, deciendo ella.

Larga donacion de los señores Reyes de Portugal.

*Ego Tarasia Regina, Adefonsi Imperatoris filia. Ofrecen, conceden, y confirman a la Iglesia de Santa Maria de Tuy , y a su Obispo don Alonso las Iglesias, y cosas siguientes , dela manera que las auia dado el Rey Theodomiro delos Sueuos en su donaciō, que dice. Testamentum R̄gis Theodomiri Ecclesiæ Tudensiæ quondam factum de ecclesijs, & hereditatibus ( Deo fauente) concedo , & confirmo Ecclesiæ infra scriptas , quæ in ipsius donatione continentur Ecclesiæ Sanctæ Mariæ Tud. sedis.*

Lo

Lo primero , la misma ciudad de Tuy, la Iglesia de Santa Marina de Arcuzelo enteramente con sus pertinencias en la ribera de Limia, la Iglesia de San Cristoual en tierra de Labru-gia con su coto ,y con sus pertinen-cias , la quarta parte dela Iglesia de Santa Maria de Villar de Ancora en la mariña con sus pertinencias, la Iglesia de Santa Olalla de Villar de Moros entera con su coto, en la ri-bera del Miño. La mitad dela Iglesia de Santa Maria de Colina en Coyra, la Iglesia de Santa Maria de Pa-lacios en el valle de Vice (que ago-ra se llama Valdeuez)entera con sus pertinencias. La Iglesia de San Salua-dor de Gandara con su coto en la ri-bera del Miño. La Iglesia de San Pe-layo de Paterni entera en la ribera del

## IGLESIA DE TVY.

del Miño, la Iglesia de San Vincente  
entera en la ribera del Miño : dice  
mas: *Concedo etiam vobis, & Ecclesiae  
Tudensis sedis in perpetuum, & pannis,  
vinum, cabaria, animalia, vestimenta, si-  
ue ea, ex donatione, siue pretio acquisi-  
ritis, vel de labore vestro habueritis, libe-  
re, & absque pedagia per totum Regnum  
Portugalie ad Ecclesiam Sanctae Mariae  
Tudensis sedis . Demas desto, que to-  
dos los ganados dela Iglesia, y de sus  
ministros, y criados, puedan libre-  
mente pacer en todos los cotos, y  
prados, salvo en los sembrados, y he-  
redades cerradas . Acotales mas el  
rio Miño, desde el lugar de Saciano,  
usque al faucom ipsius Minei , que nin-  
guno pudiele pescar en este Rio, sin el  
Mayordomo dela Iglesia . Que nin-  
guno tuviiese naue conducticia en el*

puerto de Tuy excepto la Iglesia . Que ninguno tuviése vasallos en el coto de Azar , ni en otros cotos , ni posesiones dela Iglesia , sin voluntad del Obispo , y de sus sucesores . Dieron mas la villa de San Pedro de Turri , y que ningun hombre de qualquier calidad que fuese , pudiese entrar en sus terminos , y da todo quanto era de derecho Real en este lugar , y lo rae y quita todo del poder Real , y lo entrega al Obispo , y a Santa Maria , pone las maldiciones ordinarias , contra los que esto quebrantaren : firma la Reyna : *Ego præfata Regina Teresa hinc donationis cartam, vel testamentum propriæ manu roboro. Menendus propriæ aule notator dipinxii, ego Pelagius Bracarensis Archiepiscopus conf. Ego infans Adelphus ipsius*

P

Re-

## IGLESIA DE TVY.

*Reginæ filius conf. Ego Comes Ferran-*  
*dus conf. Ego Comes Gomes conf. Ego*  
*Ferrandus Ioannidis conf. Qui præsentes*  
*fuerunt, & viderunt, & audierunt, Pe-*  
*trus testis, Pelagius testis, Martinus tes-*  
*tis. Y la misma Reyna doña Te-*  
*resa despues desto vn mes , que fue a*  
*quattro de Octubre del mismo año,*  
*dio al Obispo don Alonso , y a su*  
*Iglesia, el monesterio que estaua en*  
*Valle de Vez, que se llama Azar , y*  
*diole juntamente la Iglesia de San*  
*Cosme y Damian con su coto, y Igle-*  
*sias que en el vuiese , dasele libre-*  
*mente con todas sus pertinencias*  
*per infinita seculorum, secula , di-*  
*ce la Reyna que hiço esta merced al*  
*Obispo, y Iglesia, porque se haga per*  
*petuamente cada año en el mismo*  
*mònesterio, por el remedio de su al-*  
ma,

ma. Ordinationem Clericorum. Para  
 q̄ los ordenantes rogasen a Dios por  
 ella ( que es haçer ordenes ) si el O-  
 bispo no estuuiere muy ocupado , o  
 que haga Crismationem hominum , &  
 mulierum, que Confirme, y que a los  
 Clerigos que aqui fueren ordenados  
 que rueguen a Dios por ella, & præ-  
 fatum monasterium honorifice poside-  
 ant . Dio mas al Obispo , y a la  
 Iglesia , la Iglesia de San Miguel de  
 Aurega , en la Ribera de Limia , y q̄  
 cada año ( si el Obispo pudiere ) le di-  
 ga vna Missa . Dà mas cinco casales  
 con toda la voz Real en Truyte ( es  
 Truyte en la comarca de Valencia )  
 que fuesen para el vestuario del O-  
 bispo , y de sus sucesores , y que siem-  
 pre se acordasen en sus sacrificios  
 della , confirman los mismos q̄ en la

Que hiçie  
ce ordenes  
el Obispo-

Que con-  
firmanse.

P ij escri-

---

## IGLESIA DE TVY.

---

escritura antes de esta: Cō esto se a-  
caba la memoria deste santo Obis-  
po, y entra la del sucesor, don Pe-  
layo.

## DON PELAYO.

T Anto que fue electo Pelayo por  
su cabildo tomo lā via de Braga  
en vusca de su confirmacion, y alli  
dio su obediencia, y hizo la profesiō  
dela Fè, en mano del Arçobispo don  
Pelayo Médez, la qual està en aquel  
Tumbo antiguo que se llama Liber  
fidei sanctæ Bracarensis Ecclesiæ, di-  
ce assi. *Professio Pelagi Tudensis Epis-  
copi: Ego Pelagius Tudensis Ecclesiæ  
nunc ordinatus Episcopus, subiectionem,  
& reuerentiam, a sanctis patribus consti-  
tutam, secundum præcepta Canonum Ec-  
clesiæ*

clesiae Bracarense, Rectoribusq; eius, Arch:episcopo domino Pelagio, perpetuo me exhibiturum promitto, & super sanctum altare propria manu firmo. Era costubre haçerense semejantes obedencias en el altar mayor dela Cathedral. No tiene dia,mes, ni año, por falta del Notario que le traslado en este libro. Ay noticia deste Obispo en vna carta, en que el Emperador don Alonso, con la Emperatriz doña Berenguela, estando en Gamora a 27. de Junio. Era 1168. dieron al monesterio de santa Maria de Oya, y al Abad don Pedro, y moges, dice: Seruientibus sub regula sancti Benedicti, todo lo que les pertenecia en tierra de Turonio, San Colmete con su co:el primero que firma es: Pelagius Episcopus Tudensis. Y en la Era de P iij 1169.

## IGLESIA DE TUY.

1169. a 30. de Julio, Alonso Nuñez, y sus hermanos dieron vna heredad en el Rosal a Nuño Médez, y al Obispo don Pelayo. Y en la Era de 1175. a 27. de Junio: estaua en Tuy el Emperador don Alonso con la Emperatriz, y dieron la Iglesia de S. Colme, y S. Damian a don Pelayo prior, y a los hermitaños, que con él estauan la villa de Erizana (que agora es Bayona) desde el río Vayna, hasta el Portillo de Anca, &c Dice ser el año tercero, *Quo coronam Imperij in Legione recepi*: confirma Pelayo Obispo de Tuy. Y en este mismo año último de Octubre, don Alonso Enriquez, primero Rey de Portugal, hiço vna donacion a esta nuestra Iglesia, que comienza assí. *Ego Alfonsus Portugaleensis Princeps, Comitis Enrici, & Regi-*

Rey don  
Alonso de  
Portugal.

næ

næ Tarasie filius magnique Alfonsi Regis Hispaniarum nepos, &c. Dio al Obispo don Pelayo, y a su Iglesia la Villa, y coto de Vinea en Portugal, en satisfacion del daño, que auiendo guerra hiço a esta Iglesia, y por remedio de su alma, cōfirman Iohannes Portugalensis Episcopus. Egas Munione. Laurencio Venegas. Y el signo desta carta es vna Cruz, y dentro della vnas letras que dicen. Portugal, como la he visto en otras. Y en este mismo año vltimo de Hebreo, queriendo el Obispo don Pelayo reformar su Iglesia, siendo el tiempo en que mas florecia la regla de San Augustin, en se fundar monasterios de Clerigos, principalmente en Francia, quiso que en su Iglesia se guardase esta misma regla: hiço

Regla de  
 S. Agustin  
 en esta I-  
 glesia.

P iiij vna

IGLESIA DE TVY.  
vna escritura desta reformacion del  
tenor siguiente,

EN el nombre deli santa , y indiuida  
Triuidad, Padre, Hijo y Espírito San  
to Amen . Ninguno puede poner otro  
fundimento, (como dice el Apostol ) fuera  
del que esta puesto ; que es Christo Iesu .  
Pues sobre este fundamento Pelayo, por  
la gracia de Dios Obispo de Tuy, deseán-  
do edificar algo para loa , y gloria del no-  
bre de Christo, y honor de su Iglesia, en re-  
formacion delas buenas costumbres , y en  
remision delos pecados en esta misma Igle-  
sia instituyo la regla Canonica , ayudan-  
dome Dios juntamente con algunos delos  
Clerigos della, y con autoridad delos Prin-  
cipes dela tierra , y consentimiento de bue-  
nos hombres con autoridad Real . Pri-  
meramente sujeto a mi mismo a esta regla  
para

para seruir a Dios, y juntamente conigo a otros algunos que vi ferozlos en la Fe de Cristo; y di, y ofreci a esta Canonica, y regular vida la mitad de todos mis bienes, y de todas las heredades pertenecientes al derecho desta Iglesia, &c. Dio assi mismo la mitad de todo el Obispado, con tal condicion que desde este tiempo todo lo que alcancaren, y poseyeren, assi el como los Obispos sus sucesores, sea la mitad dela dicha Canonica, con que sean, y perseueren, siempre regulares obseruantes, conforme a la regla de San Augustin, y obedezcan segun la regla dice a su Pastor, y el Obispo digna, y honestamente (como coheriere) los honre, disponga, y trate. Firma esta escritura el Rey don Alonso, llamandose *Toletanus Imperator*, y dice que el

## IGLESIA DE TVI.

el, y su muger doña Berenguela, firmaron sus proprias manos , y pusieron su signo en esto, que mandaron hacer, que no ay otra confirmation Apostolica, ni tratauan della , el Obispo firma . *Ego Pelagius, quod fieri constituimus, signo manus propriæ roboraui.* Y en la data dice . *Facta serie scripturæ Canonice, in manu Pelagi Archidiaconi, tunc electi Prioris.* Y en la mano de Martin Arcediano, y Alonso Arcediano , y Ramiro sacerdote, y Gonçalo sacerdote , y Pedro sacerdote, qui ipsam Canonicam fecerunt, sub manu Pelagi Episcopi.

La dignidad de Declarada es la q fue de Prior, quâdo erâ reglares .

T Al fue la reformacion desta Iglesia, y con la condicion, y obligacion de ser religiosos, conforme a la regla de San Augustin, se dio al Cabildo

bildo la mayor parte delos bienes  
que tiene , por manera que primero  
fue esta Iglesia de monges Benitos ,  
que se relaxaron en Clerigos, y des-  
pues de Canonigos reglares de San  
Augustin, por la reformaciō del san-  
to Obispo Pelayo: del qual ay noti-  
cia en otra escritura del monesterio  
de Oya , aquien el Emperador don  
Alonso , estando en Sahagun dia de  
San Iuan Bautista . Era 1177. que  
dice ser el año sexto de su corona-  
cion: dio a villa Pauca, Gomariz, y  
otras heredades, y casales en Tabor-  
da . Confirman Diego Arçobispo  
de Compostella, Pelayo Obispo de  
Tuy , y Diego Flores Alferez del  
Emperador.

**Y** En el año siguiente , auiendo si-  
empre hombres poderosos , casi ty-  
ranos

### BII. IGLESIA DE TUY.

El Conde dō Gomez se alça cō el Castillo de Antenza, tyranos en esta tierra por estar apartados de su Rey. Un Cōde dō Gomez se metió en los bienes desta Iglesia y particularmente se alçó con el Castillo de Antenza cerca de Tuy, que era del Obispo, y el Obispo don Pelayo se quexo al Emperador don Alfonso, que se lo mando restituir, prometiendo de venir quitar tyranos de la tierra, y assí en la Era de 1180. viñó el Emperador a esta ciudad, por el mes de Agosto con la Emperatriz doña Berenguela, confirmo todo lo que el Conde don Ramon su padre, y la Reyna doña Vrraca su madre, y el Rey don Alonso su abuelo, auian dado a esta Iglesia, y buelue a dar de nuevo todo, quanto en la ciudad de Tuy, y en sus cotos, podia pertencer al derecho Real, y dice lo dà al Obispo,

Obispo,y a sus sucesores , para que  
siempre lo ayan,y tengan . *Vt inter-  
gram habeatis potestatem, dice , & domi-  
nationem super ciuitatem Tudensem , &  
super omnes eiusdem ciuitatis ciues, & su-  
per homines de omnibus causis vestris, &  
vt recipiatis plene calumnias vestras ab  
illis tam paruas , quam magnas , & ipsi  
nninquam habeant alium dominum,neque  
vendant domos , neque hereditates suas  
alijs sanctuarijs,vel militibus,aut alijs ho-  
minibus maioribus . Y que paguen los  
yantares, los quales dice que reciba  
el Obispo moderadamente,y que no  
entre otra justicia ninguna en esta  
ciudad , sino la que el Obispo pusie-  
re ; dicemas . *Do etiam vobis potestatē  
ponendi Iudices , tā in ciuitate Tudensi ,  
quam in omnibus causis vestris, qui omnes  
emergentes causas,tam in ciuitate Tuden-**

El Empe-  
tador da  
entera po-  
testad al  
Obispo so-  
bre la ciu-  
dad de Tuy

## IGLESIA DE TUY.

si, quam in eius causis iudicent secundum consuetudinem Regni, & nullus audeat pignorare, neque in causis vestris, sine Mayordomo vestro, &c. Da otras muchas cosas, y el portazgo dela ciudad. Acota el Rio desde la boca del Miño, hasta la villa de Lazoyer, que ninguno tenga Nave conducticia en el puerto de Tuy, sino el Obispo.

Dà el Emperador una torre fuerte que tenia en Tuy.  
Do etiam vobis, & in perpetuum confirmo, turrem illam, quam feci fieri in Tudensi ciuitate iuxta vestrum campanile, propter defensionem Regni nostri, ut tam turris illa, quam ciuitas Tudensis cum toto in ea iure Regio, sit in vestro dominio, & a nostro exempta. Da el Realengo de Beneuiuere, y los demas cotos, y que los ganados puedan paçer en todas partes, saluo en lo sembrado, dio el Castillo de Santa Elena en tierra de Minor,

Minor, con todo lo a el anexo, todo lo qual dice dà por el remedio de su alma, y por la estabilidad de su Imperio, y que el Obispo, y los Canónigos sean fieles, y leales vasallos suyos, y de sus sucesores, &c.

MONESTERIO DE SANTA  
Maria de Oya.

ENtre Bayona , y la Guarda , que son dos villas en la costa del mar, está fundado el insigne monasterio de Santa Maria de Oya , de los monjes de Cistel , que primero fue de monges negros de San Benito . Dio principio a este monasterio el Obispo don Pelayo , porque parece que vnos monges hermitaños residíā en vna Iglesia de San Cosme y San Damián,

## IGLESIA DE TVY.

mian, que agora llaman San Colmando en vnas montañas entre Bayona, y Tuy, y por ser tierra tan aspera, estos hermitaños trataron con el Obispo don Pelayo de pasarse a Loreza , y comenzaron a fundar en vna Iglesia de San Cosmete , y el Obispo deseando como Snnto, que creciese esta obra, les hiço la donacion siguiente.

IN nomine sanctæ & indiuiduæ Trinitatis , Patris , & Filij , & Spiritus Sancti . Amen . Ego Pelagius Dei gratia Episcopus Tudensis , una cum consensu totius Conuentus Canonicorum Ecclesiae Sanctæ Mariæ Tudensis , cartam donationis vel dimissionis facimus vobis Abbatii Domino Petro Initensi , & omnibus fratribus vestræ congregationis , tam presen- tibus

tibus, quam & vestris successoribus, de  
Pontificali iure illius Ecclesiæ sancti  
Mametis de Lonrezo, quam vos modo in-  
cipistis populari, & monasterium facere,  
ut neque nos, neque successores nostri am-  
plius de Ecclesiola illa, vel monasterio ul-  
terius iam aliquid requirant. Excepto  
voto sancti Iacobi, &c. Huic etiam do-  
nationi addicimus, omnium laborum ves-  
trorum decimas, tam in ipso loco, quam in  
alia villa vestra, quæ vocatur Oya, vel  
ubicumque liboraueritis, manibus, vel ope-  
rarijs vestris, ut libere eos habeatis vos,  
& successores vestri, & ob hoc accipimus  
a vobis duas marcas argenti, in opus Ec-  
clesiae sanctæ Mariæ faciendum. Si quis  
tamen (quod fieri non credimus, & iniur-  
tum esse decernimus) contra hoc factum  
nostrum, aliquid violentiæ committere ten-  
tauerit, & anathemati subiaceat: & quid

Voto de  
Santiago.

Q

quid

IGLESIA DE TVI.

Año 1145

Largo se-  
ñorio idel  
Emp. don  
Alonso.

quid præsumperit, in quadruplum con-  
ponat, & insuper Regiae potestati mille  
morabitinos persoluere cogatur, facta se-  
rie instrumenti, in Era millesima centesi-  
ma octuagesima tertia, die 13. kalenda-  
rum Maij. Adefonso Imperatore impe-  
rante in Toledo, & in Legione, & in Gal-  
lætia, & in Cæsaraugusta, & in Pampe-  
lona, Trans Alpes, usque ad montem Ge-  
nicum. In Turonio vero Comite domino  
Gomes, & Fernando Ioannis. Ego Pela-  
ius Episcopus, quod fieri iussi hoc signo  
confirmo. Pelagius Prior, confir. Marti-  
nus Archidiaconus confir. Vimatu Ar-  
chidiaconus confir. Adefonsus Archidia-  
conus confirm. Didacus Canonicus conf.  
Ramirus Canonicus confir. Gundaluus  
Canonicus conf. Omnis conuentus Cano-  
nicorum confirm. Comes dominus Gomes  
confirm. Fernandus Ioannis confirm. Sue-  
rius

rius Menendez confir. Ioannes Fernan-  
dez confirm. Ioannis Tituant confir. Arias  
Sauariguiz confirm. Odesarius Sabari-  
guiz confirm. Qui præsentes fuerunt, &  
testes, Petrus testis, Ioannes testis, Fer-  
nandus testis, Martinus testis, Petrus qui  
ontauit.

E S notable esta escritura, y por eso  
la puse aqui : lo vro por lo que  
dice del voto, que se pagaua al Apo-  
tol Santiago, que tan antigua es la  
posesiõ, que tiene aquella Santa Igles-  
ia, de que se pague conforme al pri-  
uilegio, del Rey don Ramiro, que en  
algun tiempo me puso duda, por no  
auer visto tanto como agora, y ade-  
lante veremos otra escritura, que pa-  
so entre esta Iglesia, y la de Santiago,  
sobre el cobrar deste voto, y halle en  
el Tumbo desta Iglesiavn transump-

to ij

## IGLESIA DE TVY.

pto autorizado del prinilegio del Rey don Ramiro. Su data en la Era de 972.y con los confirmadores, que verdaderamente como consta por otras escrituras, eran Perlados, y Grádes del Reyno en este tiempo. Lo segundo que ay que notar es las ciudades, y tierras de donde se intitula ser Rey, el Emperador don Alonso, que es de Galicia hasta Pamplona, y Caragoça, y des a parte delos Alpes, hasta el monte Genico, que no se qual es.

Año 1149

EN la Era de 1187. a 23. de Abril estaua el Emperador en Salamanca, con sus hijos don Sancho, y don Fernando, y en este mismo dia firmo dos priuilegios, uno en que híço donacion a doña Aurea Vellida, monja Benita, de vnas heredades en

Mo-

Mogardos: y otra en que dio a don Pedro Abad de Oya , y a los monges, *sub Regula sancti Benedicti degentiibus*, y otras heredades en el mismo lugar, y dice en estas dos escrituras, ser el tercero mes , *post mortem Imperatricis Verengariae* , y que era Obispo de Tuy don Pelayo, y a 14. de Março , dela Era de 1188. año en que el Emperador ( que assí lo dice ) peleo cõ los Muzmitas , y los vencio sobre Cordoua , don Pelayo Obispo de Tuy, y Suero Melendez su hermano, y Iuan Tirante , y otros sus deudos patrones del monesterio de San Salvador de Barrantes , pusieron en el monges dela orden de San Benito, y por Abad a don Gudino, y pidieron al Conde don Gomes, que por el Emperador gouernaua esta tierra , los

Año 1150

Q iij ayu-

*IGLESIA DE TVY.*

ayudase, para que el Emperador aco-  
tase los terminos, que se dauan a este  
monesterio, y el Emperador lo hi-  
có, y su hijo don Fernando lo con-  
firmó, como Rey jurado de Leon.  
Finalmente consta auer viuido el  
Obispo don Pelayo, hasta la Era de  
1190, fin de Henero, como parece  
por vna carta de foro, de vn casal de  
Pesequeyro, y que en sede vacante  
era Prior desta Iglesia don Nuño, y

Año 1152 Abad de San Bartolome don Pedro,  
y que reynaua en Portugal dō Alon-  
so, y don Fernando en Leon, que assí  
lo dice vna escritura del monesterio  
de Oya. En el Archiuo del mones-  
terio de Rofojos de Lymia en el Ar-  
çobispado de Braga, comarca de Va-  
lencia, que es de Canonigos Augus-  
tinos, està la escritura del coto que  
dio

dio el Rey don Alonso Anriquez a  
esta casa en Agosto. Era 1178. que  
es año 1140. que como es transump-  
to, y no original, nōbra a este Obis-  
po, por don Pedro, auiendo de decir  
don Pelayo. En tiempo deste Obis-  
po, y delos dos siguientes florecio el  
bienauenturado San Theotonio, la  
summa de su vida es la siguiente.

S, THEOTONIO FVNDAD  
or del monasterio de Santa  
Cruz de Coimbra.

E S. San Theotonio muy conocido  
en Portugal, y por ser este, me de  
communico el Licenciado Gaspar  
Aluarez Losada, digno de loables  
honores, en vna de muchas cartas de  
sus de erudicion, y no faltidas cubio-

Q iij sidades.

## IGLESIA DE TUY.

fidades de que me he yo valido, que  
me escriuio, y esta en 28. de Março  
d este año de 1609. dice pues. Fue  
San Theotonio Cofesor natural del  
monestdrio de Gamfey , que por la  
vicindad que tiene con Tuy, fue oca  
sion de afirmaren algunos Breuiari  
os, que nacio en Tuy . Fue sobrino  
de vn Obispo de Coimbra , que se  
llamo don Cresconio , nuestro Bre  
uiario Bracarense , tiene rezos d este  
Santo : el Eborense lo saco al pié de  
la letra del nuestro : el Breuiario de  
los Canonigos de San Augustin, tie  
ne su vida muy mas a la larga . La  
Iglesia cathedral de Viseo tambien  
reça del , por ser su primer Prior , o  
Dean , en tiempo que aquella silla  
no tenia Obispo , por estar adjudica  
da, autoritate Apostolica , a la de  
Coim-

Coimbra. En el monesterio de Santa Cruz de Coimbra , que es edificio deste Santo , y del Rey don Alonso Enriquez de Canonigos Augustinos, adonde iace su santo cuerpo, por ser el primer Prior , que tuuo aquella Real casa,tambien se reça del, y con particular fiesta,y é todas estas Iglesias se hace a 18.de Febrero , que fue el dia de su felice transito. Dice pues el rezó de nuestro Breuiario Bracarense , que es el mismo que el Eborense.

IN NATA LI. S. THEOTONI  
Confessoris, primi Prioris  
Sanctæ Crucis Colimbriensis.

Die 18. Februarij.

LEC-

**IGLESIA DE TUR.**

**LECTIO I.**

**T**Heotonius de prouincia Gallæ-  
ciæ, ciuitate Tudensi oriundus,  
honestis parentibus, patre videlicet  
Oueto, & Eugenia matre natus est.  
Ab his Cresconio auunculo Episco-  
po Colimbriensi, sub eo mirabili-  
ter profecit, ibique sub Tello Archi-  
diacono ecclesiasticum usum memo-  
riter plenarie didicit. Tu &c.

**LECTIO II.**

**D**Efuncto Cresconio, in Visensi  
Ecclesia receptus, & gradatim ad  
sacerdotium promotus est: vocatus,  
ob humilitatem, & simplicitatem,  
quas semper per se tulit: non autem  
im-

En otros  
se dice O-  
ueco, y es  
mejor le-  
cion.

imprudenter ingestus, sacerdotij officium, oratione, & opere impleuit, placabilesq; hostias, in altari pro populo conficiebat.

## LECTIO III.

**N**on laude extollebatur, non curiosus, non voluptati deditus, non ambitiosus, non diuinijs tumebat. Nec paupertate deprimebatur, non ad diuina anhelante, nullus mundanarum rerum turbabat affectus: cum foemina numquam locutus, remotis arbitris, vel priuatam confessionem earum suscepit.

## LECTIO III.

**Q**uem itaque ab omnibus ob sanctitatem vitae, non solum prouin-

## IGLESIA DE TVY.

uintialibus , sed etiam Principibus,  
benivolè obseruaretur omnium pre-  
cibus , & præcipue Conimbricensis  
Episcopi iussu , cui eo tempore Visen-  
sis Ecclesia , post Hispaniæ clades , in  
pristinam Episcopalem dignitatem ,  
nondum reformata parebat , ipsius  
Ecclesiæ Prioratum suscepit , quam  
moribus , & Dei cultu , & ornamen-  
tis , & temporalibus possessionibus  
ampliauit .

## LECTIO V.

Yo. leyo  
Odorio , y  
por esteno  
bre le pon-  
go en mi  
Catalogo ,  
y lista de  
los Obis-  
pos de Vi-  
seo .

**Q** Vum vero honorem hunc , sibi  
esse oneri existimaret , bona  
fraude , onus illud excusset . Nā Hie-  
rosolymā profectus , Honorio pres-  
bytero , Prioratum cessit : Nec reuer-  
sus nullis precibus Honorij , adigi-

po-

potuit, ut ad Prioratum rediret, nec  
Henrici Comitis, & Reginæ Tara-  
siæ rogatu, ut ipsius Ecclesiæ Episco-  
patum susciperet.

## LECTIO VI.

Tanta vero constantia illuxit, ut  
quamuis Regibus esset in vene-  
ratione, numquam illis fuit blandi-  
tus. Nam cum sabbato quodam al-  
tarî accesisset celebrâdæ Missæ cau-  
sâ, in honoré beatæ Virginis, roga-  
rentq; per nuntium Reginę Tarasiæ,  
ut breuiter sacrificium perageret.  
Dic (inquit) Reginæ, aliam esse in  
cælo meliorem, & nobiliorem, cui  
Theotonius sacrificium parat pera-  
gendum sua mora: sibi licere, vel spe-  
ctare, vel recedere.

LEC-



*IGLESIA DE TVI.*

LECTIO VII.

Post aliquot annos, clarus iam miraculis, Hierosolymā repetit, cuius precibus, sedata tempestate maris, nauis seruata est pene oppressa, inter Malæa saxa: cumq; tertio Hierosolymam ire cogitaret, vt ibi tamdem moreretur, preuentus a viris aliquot religiosis, in Conimbricensi suburbio ad Balneas Regias, Cœnobium sanctæ Crucis, collatis in id omnium facultatibus, construere cœpit: In quod cum duodecim probatis viris ingressus, sub regula B. Augustini, breui, & exemplo suæ sanctitatis, & moribus fratrum, & numero, præclarum reddidit.

LEC

LECTIO VIII.

Vixit annos triginta in coenobio,  
demonibus formidabilis sanitatum  
dono insignis: Regi Alfonso pri-  
mo Portugalliae, & Mafaldæ Reginæ,  
in tanta veneratione habitus, ut ad-  
uolutis genibus, vix tandem admissi  
fuerint ad manus osculum.

LECTIO IX.

SAnctitatis eius fama motus diuus  
Bernardus, illi baculum in symbolum  
amicitiæ dono misit: Gesuita mi-  
randa, quæ sub breuibus comprehendi  
nequeunt: mortuus est pene octo-  
genarius, clarus etiam in ipso tran-  
situ miraculis.

Quan-

*IGLESIA DE TVI.*

**Q**VANTO al tiempo en que entro  
en la dignidad de Prior de Vi-  
seo, sacase (como dice el rezó) del en-  
que murió Cresconio su tío, que fue  
**Año 1098** en la Era de 1136. que es año 1098.  
como se halla en vn libro , que está  
en su monesterio de Santa Cruz de  
Coimbra , llamase dela Noa , dice.  
*Era 1136. obijt Cresconius Colimbriensis Episcopus .* El dia , y mes en que  
fue, sacase de vn Martyrologio, y jú-  
tamente libro de anniuersarios de  
aquella casa , pues dice que fue 10.  
kal.Iulij, que esa 22.de Junio . Dio  
principio a aquella Real casa , con  
las ayudas del Rey don Alonso, an-  
no Domini 1132. segun las memo-  
rias que allí ay , y lo dice el Brevia-  
rio de San Augustin. Descanso en el  
Santo.  
**Año 1162** Señor, año 1162. como lo dicen las  
mismas

mismas memorias, y Breuiario. Que nacio en Gamfey, es cōforme ala leyenda deste Santo, que està en el mismo Breuiario de San Augustin : sus palabras son estas. *Vir vitæ valde venerabilis donus Theotonius Colimbricensis Monastery sanctæ Crucis primus Prior, Pater, fuit de prouintia quidem Gallæciae ciuitate Tudensi, vico Gamfey oriundus.* Y es esto tanto assi verdad, que hallara V. S. La primera vez que fuere a Gamfey, como le tienen alli los monges pintado en el altar mayor, y tradicion en ellos, y en los de la tierra, que nacio alli, y el sitio de la casa de su padre junto a vna fuente, que llaman del Torniño, y se precian algunos de seren dela sangre de este Santo. Hasta aqui son palabras del dicho Gaspar Aluarez Losada.

R

En

## *IGLESIA DE TVY.*

En el suelo donde este Santo dicen que nacio,esta fundado el monasterio de Gamfey,de monges de mi Padre San Benito,donde con gran obseruancia se guarda su santa regla. En tanta santidad,como es la que tenemos referida , està fundada esta Iglesia de Tuy,que a fuera la Bracarense,y la de Leon ,ninguna de Galicia,Portugal , y Leon està mas enriquecida de Santos que ella .

## *DON IVAN.*

POr no tener el Tumbo de Braga, que se llama *Liber fidei sanctæ Bracarensis Ecclesiae*. Las datas delas muchas profesiones dela Fè , que hicieron los Obispos de Galicia a aquella Iglesia , y en el estar vna del Obispodon

dō Iuan de Tuy, hecha al Arçobispo  
dō Iuā Ouellerio, no se si es deste dō  
Iuan , si del otro, deste mismo nom-  
bre, sucesor de Isidoro, dice assí. *Pro-*  
*fessio Ioannis Episcopi Tudensis simili-*  
*ter : Ego Ioannes Tudensis Ecclesiae E-*  
*piscopus, nunc ordinatus obedientiam, &*  
*reuerentiam, à sanctis Patribus constitu-*  
*tam, secundum præcepta Canonum Eccle-*  
*siae Bracarense, Rectoribusq; eius, & vo-*  
*bis Archiepiscopo domino Ioanni, perpetuo*  
*me exhibitum promitto, & super san-*  
*ctum altare propria manu firmo. Sola*  
*vna escritura hallo deste Obispo,*  
*fechá en primero de Diciembre .*

Era 1194. En la qual el Emperador  
don Alonso con sus hijos don San-  
cho, y don Fernando , y la Empera-  
triz doña Rica, estando en Palencia,  
que con consentimiento del Rey

R ij don

## IGLESIA DE TUY.

don Alonso de Portugal confirma,  
y toma en su protecion lo que tenia  
el Obispo don Iuan, y el Cabildo de  
Tuy, y aprueua la diuision que entre  
si auia hecho delos bienes dela Igles-  
ia, y que el Obispo tenga enteramente  
el Castillo de santa Elena , y le  
guarde con cuidado en seruicio de  
los Reyes de Leon , y defensa del  
Reyno, y que el Obispo gouierne la  
ciudad, y sea señor della , &c.

## DON ISIDORO.

Año 1158

Poco deuio de viuir el Obispo do-  
Iuan, porque en la Era de 1196. a  
6. de Março , vn monge de Oya lla-  
mado Fray Menendo Pelaez dio al  
proprio monesterio vnas heredades,  
y la quarta parte de la Iglesia de Sa-  
Cypria-

Cypriano, confirman Isidoro Obispo de Tuy, y los Canonigos de Santa Maria, y el Abad don Pelayo con los monges, y lo mismo parece por otro priuilegio del Rey dñn Fernando de Leon, hecho en este mismo año, y en Astorga a 22. de Octubre, y dice ser el año segundo dela muerte del Emperador, y lo mismo parece en el año siguiente a 27. de Julio, que estando el Rey don Fernando en Palencia, quando pretendia ser Rey de Castilla, dio a la Iglesia de Astorga, y a su Obispo don Fernando el lugar de Somoça, que dice auia sido dela Reyna doña Sancha su tia. Oluidauaseme aduirtir como tanto q fue Isidoro electo por su Cabildo, tomo la via de Braga a imitaciõ de algunos de sus antecesores, yalli dio

IGLESIA DE TVY.

la obediencia al Arçobispo dō Iuan  
Ouellerio, como se halla en el Tum-  
bo de aquella Santa Iglesia, ya tantas  
veces referido, dice assi. *Ego Isidorus*  
*Tudensis Ecclesiæ nunc ordinatus Epis-*  
*copus subiectionem, & reuerentiam a san-*  
*ctis patribus constitutam, secundum præ-*  
*cepta Canonum Ecclesiæ Bracarensi, Re-*  
*ctoribusq; eius, & vobis Archiepiscopa-*  
*domno Ioanni perpetuo exhibitum præ-*  
*mitto, & super sanctum altare propria*  
*manu firmo. Ay otra memoria del*  
*Obispo don Isidoro en 5, de Mayo.*  
Año 1161. Era 1199. en el qual año el Rey dō  
Fernando de Leon, dio al monestero  
de San Julian de Samos, la Iglesia  
de San Martin de Froyan, y dice  
ser el año tercero. *Quo obiit in portu*  
*de Muradal; famosissimus Hispaniarum*  
*Imperator Adefonsus, & cœpit regnare*  
*in-*

*inclytus eius filius prædictus Rex Fer-  
randus.* Llega la memoria deste Obispo hasta los años de 1166. segun se saca de vn libro antiguo de pergamino , del monesterio de Feaēs Riberas dd Miño cerca de Melgaço donde está vna donacion de la Condesa doña Fronila , hecha al dicho monesterio,y a su Abad Iuan dela Quinta de Caualleros. 19. kalend Januarij. Era 1204, q̄ es año 1166. dice . *Regnante Rege domno Alfonso  
in Portugallia , in sede Tudensi Isi-  
doro .*

## DON IVAN.

**L**A memoria mas antigua q̄ hallo  
deste Obispo, es desde la Era de  
1207, fin de Março. Enel qual año  
R iiii el

Año 1169

## IGLESIA DE TUY.

el Rey don Alonso de Portugal da al Obispo don Iuan , y a sus sucesores el Realengo de Beneuiuere , con la Iglesia de Santiago,y con 17. casales , y otras cosas , y cinco barcos, que el Rey tenia en Santa Maria de Vigo,y los marineros que los auian de gouernar :da y confirma la ciudad de Tuy con suscotos , y terminos que va demarcando desde el puerto de Sagatades , y Villarin , y Figueirola,y Alamamula, entre Suparada,y Anta , y por el monte Saugorio,y a Piedrafita, que es en la Portella de Fernando, y va via derecha a Penalua,y buelue al Castro, y al monte Oloya,*vbi ( dice ) fuit ciuitas antiquitus condita , et vbi sunt reliquiae sancti Iuliani repositae.* Y de ay viene al pie de Carbales,y va a Rongio

gio hasta a loreyra, y entra en Feuerros, y va al arca de Piedrarta de mōte alto, y entra en el Rio Lur, en el puerto de Urbanelo . Assi va señalando los terminos que son bien largos, y dando otras cosas, confirmando las donaciones, y cautaciones , y libertades que su madre, y el Emperador don Alonso su abuelo auian dado, y que los de Tuy no tengan otro señor, sino el Obispo, ni puedan vender las casas sin su licencia , &c. Confirma el Rey don Alonso con su hijo el Rey don Sancho, y sus hijas Vrraca, y Teresa Reyna de Leō, el Conde Velasco Curiæ , Dapifer, Pedro Pelaez Alferez del Rey , Pelayo Cuerbo, Suero Arias, Iuan Arçobispo de Braga, Menendo Obispo de Lamego, el maestro Alberto Can

IGLESIAS DE TUY.

celario del Rey . Hiço el Rey don Alonso estas mercedes ala Iglesia de Tuy , por los daños que en la guerra que con su yerno don Fernando el segundo tenia, auia hecho en la ciudad, siendo Capitan,y General desta jornada el Infante don Sancho su primogenito , assi lo dice vna escritura de Braga , & pro Ecclesia Tudensi , quam obsedi , & violau . Auia el Rey don Alonso de Portugal tomado al Rey don Fernando de Leon la ciudad de Tuy , y todos los lugares desta Costa,hasta el Castillo de Cedofeita, que es en cima de Pontevedra , y en satisfacion delos daños, que en esta ciudad auia hecho, y por tener el Obispo, y Iglesia a su deuicion,hiço las mercedes que he referido. Duro poco con el señorio des-  
tas

tas tierras , porque en el mismo año  
se la boluió a quitar , como consta  
por vn priuilegio dela Iglesia de Sā-  
tiago , fecho a 18. de Março.. Era  
1208. en el qual el Rey don Fernan-  
do, dio al Apostol Santiago el Cas-  
tillo de Cedofeita , que acabaua de  
quitar a este enemigo , y dice haçe  
esta limosna al Apostol , porque está-  
do sobre esta fuerça que su enemi-  
go el Rey de Portugal , le auia toma-  
do; por descuido de los que en ella  
estauan de presidio: y el congregan-  
do su exercito vino a cercar el Cas-  
tillo , pero por ser tan fuerte , y por  
las muchas lluuias , y mal temporal ,  
no le podian combatir: pero acudié-  
do el fauor diuino , vna noche muy  
obscura , cayo vn rayo que derribo  
la torre del Omenage , y mato los

Milagro  
del Apos-  
tol Santi-  
ago.

ba-

## IGLESIA DE TVY.

ballesteros, que en ella estauan, y pu-  
so tanto espanto a los demas solda-  
dos de presidio, q̄ otro dia sin muer-  
te, ni lesion alguna entregaron el  
Castillo, lo qual (dice el Rey) cree-  
mos auer sido obra del cielo, porque  
a muchos antes que sucediese., fue  
en sueños reuelado dela manera que  
sucedio, y que esta reuelacion fue he-  
cha diuinalmente por el Apostol, y  
assí. *Intuitu miraculi (dice) quod in ob-  
sedione commemorati Castelli, beatissimus  
Apostolus Iacobus diuinitus reuelauit,*  
*&c.* Confirman esta escritura los  
Perlados de Santiago, y Galicia, Le-  
on, Astorga, y Oviedo, y no el de  
Tuy, porq̄ en estos dias estaua Tuy  
por el Rey de Portugal, pero presto  
lo veremos cobrado por el de Leon,  
y fortificado, asegurando por esta  
parte

parte su Reyno, porque en la Era de 1208, que es el mismo año de que vamos tratando, el Rey don Fernan do cobro a Tuy, y viendo que el a-  
siento que tenia era flaco, dice, que  
mirando por la seguridad de su Rey-  
no, con consejo delos Perlados, y no-  
bles del, determino mudar la ciu-  
dad de Tuy. *Cui hostium frequen-*  
*tissime parabantur insidiæ.* A un lu-  
gar fuerte, y seguro, y que parecio  
ser el mas conueniente el monte,  
que estaua plantado de viñas, y ar-  
boles, que eran del Obispo, y Cano-  
nigos: lo qual todo mando decepar,  
y sacar de quaxo, y fundo, y cerco la  
ciudad en la manera que agora está,  
y en recompensa de las heredades  
que auia para esto tomado, dexo al  
Obispo don Iuan, y al Prior, y Cor-  
uento

Mudase la  
ciudad de  
Tuy al si-  
tio q ago-  
ra tiene.

## *IGLESIA DE TVY.*

uento, que assi le llaman en la pose-  
sion de la ciudad, bienes, y cotos, co-  
mo la auian tenido desde los tiem-  
pos pasados, nombra los terminos,  
lugares, y Iglesias, y el Castillo de  
Soberoso, y el de Morgadanes, y el  
môte de Artema, y San Martin, y de  
alli por el camino el lugar que se lla-  
maua Ciuitas antiqua, y dice dà to-  
do esto. *Pro hereditate vestra, qua ci-*  
*uitatem fundauimus*, y por docien-  
tos Aureos que recibio del Obispo.  
Hallo al mismo Obispo don Iuan  
en otras muchas escrituras Reales,  
de las Iglesias del Reyno de Leon,  
en que confirma. Finalmente llega  
su memoria hasta la Era de 1218.  
primero de Abril, año en el qual dô  
Fernando famosissimo Rey, glorioса-  
mente prendio a don Alõso Rey de  
Portu-

Año 1180

Portugal en Badajoz,dice hablando  
con los Caualleros , y Burgueses de  
Buenauentura, que es el barrio que  
dixe de Tuy,que el no quiere quitar  
a las Iglesias,lo que sus pasados , en  
remision de sus pecados auian dado,  
porque el que guarda las donacio-  
nes, hechas a las Iglesias,dice,alcan-  
ça la bendicion de Dios,y que por-  
que el amaua la Iglesia de Tuy , le  
restituya lo que le auia quitado , y  
embio a Iuan Arias,para que entre-  
gase al Obispo don Iuan en todo , y  
que lo goze , y tenga con su Iglesia,  
como desde los tiempos delos Re-  
yes sus padres , y abuelos , hasta el  
dia que el entro en Tuy,lo auia po-  
seydo, despues que recuperero la tier-  
ra,que el enemigo le auia usurpado.  
Bien claro consta por estas escritu-  
ras

*IGLESIA DE TVY.*

ras el tiempo que duro la guerra entre los dos Reyes de Portugal , y Leon,que por lo menos fueron diez años.

*B E R T R A N D O,*  
o Bertrano.

Año 1174

Siguio Bertrando la vía de Braga a imitacion de sus predecesores , y alli prestò la obediencia al Arçobispo don Iuan Ouellerio , despues de tener aceptada su elecion , como se halla en el Tumbo antiguo ya referido de aquella santa silla,dice assi alas hojas 138.*Ego Bertranus S.Tud.*  
*Ecc'esiæ vocatus Episcopus subiectione,*  
*& reuerentiâ,& obedientiam a sanctis Pa-*  
*tribus constitutam , more prædecessorum*  
*meorum , in Tudensi Ecclesia præiden-*  
*tium*

tium, secundum pr.ecepta Canonum Ecclesiae Bracarense, Rectoribusq; eius, in praesentia Domini Ioannis Archiepiscopi, perpetuo me exhibitum promitto, & super sanctum altare propria manu firmo.

Lo cierto es que fue hecha antes del año de 1175. o en este mismo año, en que murió el Arçobispo dñ Juan Oñellerio, aquien se ella híço, ique fue a los tres delas nonas de Deciembre, segun se halla en el Catalogo y lista delos Arçobispos de aquella Santa Silla. Segun esto diremos que híço el Obispo don Juan, renuncia en dñ Bertrando, pues se nombra por Obispo de Tuy, como queda dicho por los años de 1180. Neste mismo año de 1174. ay otra escritura en el libro de mano del monasterio de Feaés, por la qual Gomez Muñoz

*IGLE SIA D E T V Y.*

dà ciertas heredades en Rouças al  
dicho monesterio, dice. *Regnante in*  
*Portugallic Rege Alfonso, & eius filio*  
*domno Sancio, sedente Tude Episcopo*  
*Batrana.* Ay noticia deste Obispo  
en las escrituras desta Iglesia, en yna  
donacion que el Rey don Fernando,  
con su muger la Reyna doña Tere-  
sa, hicieron estando en Camora, por  
el mes de Agosto. Era 1218. En  
que dan el Castillo de Toronio, que  
se dice Santa Elenia, y el monesterio  
de Santa Maria de Salceda, y dice.  
*Concedo vobis prefato Episcopo Bertran-*  
*do, & capitulo Tudensi, ut faciat is Alca-*  
*car & turrem, iuxta domos Episcopi, in*  
*Tuda, et Episcopus habeat illam in pace,*  
*absque omni contradictione, & accipiatis*  
*singula coelestia, de singulis buccis, qua-*  
*renduntur in foro Tudensi, semper tam-*

de frumento, quam de ordeo, quam de sili-  
gine, quam de milio, quam de quotibet a-  
lio grano ad reficiendum ipsum Alcaza-  
rem, & Ecclesiam sanctae Mariæ Tu-  
densis. Parece la memoria deste Obi-  
bispo por otra escritura del mones-  
terio de Oya, fechada en la Era de  
1220. en que la Condesa doña Fro-  
nilda Hernandez, dà al monesterio  
las heredades, que tenía en Mogas,  
dice que era Obispo de Tuy Bertran-  
no, y que el Conde don Gomez te-  
nia a Toronio, y que era Merino del  
Rey el Conde de Vrgel, y lo mismo  
parece por otra escritura de este mo-  
nesterio, fechada en la Era de 1223.  
Que es vna carta de venta de vna he-  
redad de Mandian, por diez y seys  
marauedis: y por otras seys o siete  
escrituras Reales dela Iglesia cathe-

S ij dral

## IGLESIA DE TVI.

dral de Oviedo , fechas en las Eras  
de 1219. 1220. 1221. 1222. 1225.  
1228. 1229. a 12. de Octubre.  
Consta la memoria deste Obispo ,  
aunque temo estan erradas en las da-  
tas . Su muerte fue en los Idus de  
Abril , como se halla en vn libro  
m. s. de anniversarios del moneste-  
rio Real de Santa Cruz de Coimbra ;  
sin apuntar el año dice . *Idibus Apri-  
lis obiit donus Bertrandus Tudensis E-  
piscopus.*

## DON PEDRO.

E L Obispo don Pedro , parece en  
vna escritura del monasterio de  
Oya , fecha a 13. de Junio Era 1230.  
en que Arias Gonela con su muger ,  
vendieron las heredades que tenian

Año 1192

en

en Figueroa, dice, que reynaua don Alonso en Leon. *Et Episcopo Petro episcopante in Tuda, & Ioanne Pelazij Capite de Baca villicante in eadē patria,* que tan antiguos son como esto los Cauceas de Baca, en el Reyno de Leon. Y en este mismo año a 28. de Setiembre. Pedro Pelaez, y su mujer Eluira Venegas, dicron al Obispo don Pedro la Iglesia de Burgo nudo de Miñor, y quinientas pescadas cada año: gouernaua la tierra el Cōde don Fernando en Toronio, y lo mismo parece por otra escritura de merced, que el Rey don Alonso estando en Salamanca a 12. de Agosto. Era 1234. hiço a Nuño Perez, del Realengo de Peratenez de San Miguel de Morgadanes, y por otra escritura dela Era de 1237. a 23. de

Caucea de  
Baca liña-  
ge noble  
de Leon.

S iij Ago-

IGLESIA DE TVY.

Agosto, que es vna donacion q̄ Eluira Pelaez monja, con licencia de su Abadesa de Santa Eulalia, dio al Obispo el casal de Mosende, y otras heredades en Rial, dice reynaua en Portugal don Sancho. Consta lo mismo por escrituras de la Era de 1238. 1239. y en esta misma kalen.

Año 1201

Ianuarij, que es año 1201. Sàgro la Iglesia del monesterio de San Claudio riberas de Limia, en la comarca de Vàlencia, como lo dice vn retulo de aquel monesterio. Sub Era 1239 Petrus Episcopus Tudensis consecravit banc Ecclesiam in honorem sancti Claudij. En la Era de 1242. en el mes de Iunio consagro el altar de San Martin dela Peña dela Reyna, en la misma comarca, y puso en el reliquias con vn retulo que dice. Era 1242. mense Iu

Iunio. Petrus Episcopus Tudensis conse-  
crauit hoc altare in honorem D. Martini.

En esta misma Era, y año a 17. de  
Nouiembre. Don Pedro tercero des-  
te nombre, Arçobispo de Santiago  
con su Cabildo , dicen que confide-  
rando el cuidado que el Obispo, y  
Cabildo de Tuy, tenian en haçer re-  
coger los votos que en este Obispado  
se pagauan, a la Iglesia de Santia-  
go , les haçian gracia dela tercera  
parte dellos, y que las dos Iglesias, se  
ayudasen, para que mejor se recoge-  
sen, y que la vna sin la otra no co-  
braſe, ni recibiese cosa alguna destos  
votos, ſino que fielmente ſe recogie-  
ſen por los ministros de cadauna de  
las Iglesias , y que este concierto ſe  
guardafe entre ellos, fiel, y perpetua-  
mente: firman el Arçobispo don Pe-

Voto del  
Apostol Sā  
tiago.

S iiii dro

*IGLESIA DE TUY.*

dro , el Obispo de Tuy don Pedro, Fernando Dean de Santiago , Suero Dean de Tuy , Pedro Muñoz Arcediano de Santiago , Iuan Cantor de Tuy , Pedro Cantel Arcediano de Santiago , Iuan Arcediano de Tuy , Iuan Canonigo de Tuy , Adan Arcediano de Santiago , Iuan Cresconio Arcediano de Santiago , Alonso Perez Arcediano de Tuy , Martin Iuan maestrescuela , Pedro Nuñez Cardenal : y por este orden firman los demas . Llega la memoria del Obispo don Pedro , a la Era 1243 . En ciudad Rodrigo a 13. de Henero . El Rey don Alonso de Leon dio a don Lope , Obispo de Astorga , las Iglesias edificadas , y que se edificasen en San Martin delas torres : confirma don Pedro Obispo de Tuy ,

Tuy, murio este año sin duda , por-  
que en el siguiente de 1244. hallo Año 1206  
ser Obispo desta Iglesia don Suero.

POBLACION DE BAYONA.

Era 1239. Año 1201.

7. de Mayo.

**L**A villa de Bayona, es el lugar de mas importancia, que el Rey tie-  
ne en Galicia: lo principal deste lu-  
gar es la fuerça, que está sobre vna  
montañeta , que parece naturaleça  
obra de viuas , y grandes peñas, pa-  
ra defenderse en ella los hombres,  
está metida en la lengua del mar co-  
mo el calcaño de vn çapato . Aqui  
está (y con raçon ) la fortificacion, y  
gente de presidio , que guardan este  
fuerte, como puerta destos Reynos:  
llamase agora monte Real , no se  
quien

Obispo dñ  
Pedro.

## IGLE SIA D E T V Y.

quién le puso el nombre, ni quando,  
ni porque . Cerca deste montizillo  
de peñas, por las montañas, valles, y  
llanos vezinos , auia muchos luga-  
rejos , cuya fuerça , y defensa de sus  
moradores consistia, quando asoma-  
uan enemigos en huir, o retirarse a  
los montes . Los mas nombrados  
destos lugares, eran dos que se llama-  
uan el vno Erizana ; otro Bayona ,  
fueron o la mayor parte dellos, del  
monesterio de Santa Maria de Oya ,  
que està alli cerca fundado en la mis-  
ma ribera del mar , como tengo di-  
cho , en su archiuo està la carta de  
vna nueua poblacion, que el Rey dò  
Alonso de Leon hiço , donde agora  
està Bayona , en el año de Christo  
1201. a 7. de Mayo , siendo Obispo  
de Tuy don Pedro , y en esta carta  
les

les dio los fueros, y leyes que auian de guardar los nuevos pobladores , que por ser todo tan notable, y que tanto toca a este Obispado, los pondre aqui, sacados del mal Latin que tienen. • Dice que concede, y dà al consejo de Bayona, o Erizana derechos, y fueros, o costumbres con que viuan, y tengan su villa en justicia, y para que los mayores con los menores, y los menores con los mayores, viuan aqui perpetuamente en paz, y quietud : dales el lugar de Erizana , para que pueblen en el, con sus terminos, y diuisiones , de manera que hagan vna buena villa , & impono (dice) eidem villæ de nouo nomen Bayonam. Y les dà que los moradores desta villa, no paguen portazgo en todo el Reyno: que el Merino no pueda

## IGLESIA DE TUY.

pueda prender a ninguno dela villa,  
por ninguna calumnia , sino fuere  
por homicidio, robo, o hurtio cono-  
cido, tracycion , o estercol puesto en  
la boca de otro: y si fuere acusado de  
alguna calumnia , y este tal tuuiere  
casa en la villa, dè fianças de cinco  
sueldos Lioneses , y el Alguazil no  
sea osado entrar en la casa deste tal,  
y prenderle : y si no tuuiere casa,dè  
fianças de cinco sueldos , y quien le  
asegure por otros sesenta , y si la ca-  
lumnia fuere de bienes muebles , y  
rayzes , tenga su hacienda en paz el  
poseedor,y el Merino , segun la ca-  
lida ddelia culpa,pague la calumnia,  
si la culpa fuere por lesion corporal,  
pague corporalmente,si fuere de da-  
ño de bienes , pague con dinero .  
Que si se quebrare alguna naue, y sa-  
licre

liere a la ribera , el señor dela naue,  
con todo lo que en ella tenia,buelua  
a la villa quieto, y seguro,que no pa-  
gue tributo delas viñas , y hereda-  
des,saluo los diezmos a Dios , y a la  
Iglesia . Acota las heredades de los  
vecinos desta villa,para que ningu-  
no les haga daño , ni mal . Que los  
mercaderes desta villa anden segu-  
ramente por todo el Reyno , y nin-  
guno sea osado de prenderlos , sino  
fuere por deuda,o fiança , el que lo  
contrario hiçiere pague la pena al  
doble,y al Rey quinientos sueldos.  
Que ningun vecino dela villa pa-  
gue Luctuosa,ní Maniatico,sino que  
haga lo que quisiere de sus bienes,  
en vida,y en muerte,que se haga vna  
feria,en el quinto dia de cada mes,y  
si alguno hiçiere algun daño a qual-  
quier

## IGLESIA DE TVY.

quier mercader que a ella venga , o  
que en ella esté : satisfagale con el  
doble , y al señor dela tierra pague  
mil marauedis : que pague sesenta  
sueldos , el que rompiere la casa de  
otro,y el Rey lleue los treynta suel-  
dos,y el dueño dela casa otros treyn-  
ta: que si un vezino hiriere a otro,y  
no satisficiere por mandado del cō-  
sejo , acusele ante del señor del lu-  
gar(que era la justicia) y sea suya la  
mitad . Que si algun ladron traxere  
a la villa hurtó de otra parte,y fue-  
represo con el hurtó el ladron, sea  
entregado al Vicario dela tierra, pa-  
ra que haga justicia, y lo hurtado se  
buelua a su dueño . Que si traxere  
vno cuchillo cōtra otro,pague diez  
marauedis, y si le hiriere con el cōr-  
tenle la mano,y si le matare entier-  
ren

renle viuo debaxo del muerto. Que si vno hiziere daño a otro , que de nueuo viniere a poblar en la villa, satisfaga con el doble,y al Rey p-  
che quinientos sueldos; esto es sien-  
do hidalgo el nueuo poblador . Y si  
fuere manifiestamente de condicion ser-  
uil, o criado de otro , no sea admitido por  
vezino de sta nueva poblacion . Hasta  
tanto que su señor le dé libertad, cō  
forme a la costumbre dela tierra .

Que ningun hombre pueda salar el  
pescado , sino solo el que fuere vezi-  
no dela dicha villa de Bayona : y el  
que otra cosa hiciere, pierda quanto  
tuviere. Dice mas: statuo etiam porta-  
ticam qualiter detur in portu ipsius vil-  
lae . Delanbarca Francesa se ha de  
dar al Rey sesenta sueldos qy pagai-  
dos, queda libre el maestro dela na-

Nobleza  
de los po-  
bladores  
de Bayona.

## IGLESIA DE TUY.

ue con sus marineros , y con su ha-  
cienda, si viniere alguna naué Fran-  
cesa al puerto , y no descargare to-  
do lo que trae, págue al Rey trece  
cientos sueldos, porque echo las ancoreas  
en el mar : de truxello de paños de  
grana dehi al Rey doce sueldos , de  
otros paños de color seys sueldos, de  
las frisias tres sueldos , de barda de  
grana seys sueldos, y de otros paños  
de color tres sueldos , y de paños  
gruesos diez y ocho dineros, de car-  
ga de grana seys sueldos, de carga de  
piquira seys sueldos, de barda de pe-  
leyos seys dineros, de qualquier car-  
ga de otra hacienda , que fuere a la  
Rochela vn sueldo, assi de Carabela,  
como de Pinaza: y desta manera va  
deciendo los tributos que de otras  
cosas se auian de pagar, assi delas co-  
sas

sas de mar , como de tierra , fauoreciendo siempre a los nucuos pobladores , y pone las maldiciones , y fuerças acostumbradas , para q estos fueros sean firmes , y perpetuos .

E Nesta villa tiene la dignidad Obispal , vna Iglesia Colegial con Abad , y Racioneros , que se hiço de los beneficios curados , y diezmos , que eran del Obispo , como en su lugar se vera . Aunque no faltan hombres que con ignorancia , o mal natural , o otra peruersa inclinacion , y codicia , lo han querido sacar del camino dela verdad , y usurpar a su proprio dueño .

E Stan a vista deste lugar tres Islas que generalmente llaman de Bayona ,

Islas de Bayona .

## IGLE SIA D E T V Y.

yona , y en particular la que està  
vna legua de tierra de Morraços,  
se llama de San Martin, y es la ma-  
yor , la siguiente se llama de Fa-  
ro, donde el Rey hiço esta escritu-  
ra , estando en vna Iglesia que alli  
auia dedicada al protomartyr San  
Esteuan , que despues fue mones-  
terio de Frayles tercerones , y se  
llamo San Esteuan de Sias , y era  
patronazgo del Obispo . Tiene v-  
na punta tan alta esta Isla , que  
por eso se llama Faro , porque  
della se descubre aquel mar imen-  
so Oceano , que en trauesia , y li-  
nea recta , desde aqui no se le hal-  
la fin , ni se sabe quien a el aya  
llegado . La tercera Isla mas cer-  
cana a Bayona , se llama de San  
Payo : son asperas , y sin arbo-  
les,

Nóbre cor-  
rupto del  
antiguo  
destas Islas  
q era Ci-  
ex , como  
dice Plin.

les , tienen fuentes , conejos , perdices , palomas .

## DON SVERO.

Año 1201

**L**O qual parece por vna escritura hecha en este año , en la ciudad de Leon : en que el Rey don Alonso dice , que en satisfacion delos muchos daños , y costas , que la Iglesia de Astorga auia hecho en las poblaciones , que el Rey mando haçer en Viana , la qual poble en Reuerdo , y en Pontferrada del Vierco , y en laguna del Paramo , en lo qual auia perdido la Iglesia de Astorga muchas Iglesias , y labradores , de los quales se auian poblado estos lugares : dà todas las Iglesias , que en ellos se hiciesen : confirma Suerio

T ij Obispo

DE LA IGLESIA DE TUY.

Obispode Tuy, y a dos de Febrero,  
año 1211. estando el Rey en Leon  
dio muchas franquezas al monesterio  
de Ozo, dela orden de S. Benito  
cerca de Chaves, confirma entre o-  
tros Perlados: *Sugerius Tudens. Epis-  
copus.* Esta enel Archiuo, y torre del  
Tumbo delos Arçobispos de Braga.  
Y estando el Rey don Alonso en el  
monesterio de Oya, a 16. de Henero.  
Era 1251. con su hijo el Infante dñ  
Fernando, libertaron el monesterio  
de todo portazgo en su Reyno: cōfir-  
ma don Suero, cuya memoria , llega  
a la Era de 1252. a 26. de Mayo, co-  
mo parece por vna carta en q Pedro  
Minuta, vendio vnas heredades a dñ  
Gomez Abad de Oya , dice ser O-  
bispo de Tuy don Suero, no he visto  
otra memoria.

oalid

ii T

DON

DON IVAN.

Sola vna escritura hallo que dice ser Obispo desta Iglesia don Iuan en la Era de 1255. a 12. de Abril, y es yna carta en que Fernan Fernandez, y su muger Vrraca Garcia vendierō vnas heredades al monesterio de Oya en Aqualada, y en Figueroa, dice que reynaua don Alonso en Leon, y quē era Obispo de Tuy don Iuan, y que tenia a Tebra Iuan Fernandez: en este año, o entrada del siguiente deuio de morir este Obispo. Sucediole,

Año 1217

DON ESTEVAN EGEA.

Porque en la Era de 1256. a 11. de Agosto, el Rey don Alonso de

T iij Leon

Año 1218

*IGLE SIA D E T V Y.*

Leon, confirma los priuilegios desta Iglesia , siendo Obispo don Esteuan. Y en este año viernes Santo, en Santaren el Rey don Alonso de Portugal, hijo del Rey don Sancho, de clara memoria, con su muger la Reyna doña Vrraca, y con sus hijos los Infantes don Sanchò, don Alonso, don Fernando, doña Leonor, dieron a dô Esteuan Egea Obispo de Tuy, y a su Iglesia la decima de todos los derechos , y prouertos que pertenecian al derecho Real, en el Reyno de Portugal, en la Diocesi de Tuy , la qual donacion dice el Rey, que hace por amor de Dios, y de su Madre, y por el remedio de su alma , y por amor del maestro Egidio Cardenal , y de don Godino Dean de Braga , y del maestre Vincente Dean de Lisboa, y

y del maestro Lanfranco, confirman  
muchos Caualleros , y Perlados del  
Reyno de Portugal. Fue larga la vi-  
da deste Obispo, y varon muy seña-  
lado en ella , y assi le hallo en mu-  
chas escrituras Reales : el consagro  
esta Santa Iglesia de Tuy, cuya fiesta  
se celebra a dos de Diciembre. Fir-  
ma en papeles que he visto dela Era  
de 1262. 1263. 1264. 1265. 1266.  
1267. 1268. Y finalmente llega su  
memoria hasta la Era de 1277. en el  
qual año murió, despues del mes de  
Mayo, pues dice vna escritura de vn  
libro de mano del monesterio de  
Feaés cerca de Melgaço, q en este mis-  
mo reynaua en Portugal, el Rey don  
Sancho (que es el Capello) y que era  
Obispo de Tuy don Esteuan. Hallo-  
se con el Rey don Fernando el San-

Con sagra-  
cion de sta  
Iglesia,

## *IGLESIA DE TUY.*

to en la toma de Cordoua, y fue vno  
de los que consagraron, haciendo tē-  
plo de Dios verdadero, la gran mez-  
quita que los Moros alli tenian.  
Sucediole.

## **DON LVCAS.**

Año 1239

E S bien conocido por la historia  
que escriuio dclos Reyes de Espa-  
ña, casi en los tiempos que la escre-  
uia el Arçobispo de Toledo dō Ro-  
drigo Ximenez. Dicen que fue don  
Lucas Coronista de la prudentissi-  
ma doña Berenguela, y el Arçobis-  
po de su hijo el Rey don Fernando  
el Santo. Fue don Lucas segun a-  
firman en San Isidro de Leon, Ca-  
nonigo reglar deste Real moneste-  
rio, y siendo esto assi, y la Iglesia de  
Tuy

Tuy dela misma regla, y que el Cabildo elegia su Obispo , como aqui veremos , pudo ser que eligiese a dō Lucas, sacandole de su conuento de Leon, para Obispo desta Iglesia. Lo que hallo cierto es, que fue Maestre escuela desta Iglesia , y que siendolo era electo Obispo , por el mes de Diciembre, en la Era de 1277 . como lo dice vna carta de venta , que està en el Archiuo de Oya : en que Pedro de Laez con su muger Ouçendra Alonso , y sus hijos venden al Abad de Oya quanto poseyan en el lugar de Burgueyra , que esta es la escritura, por donde manifiestamente consta que en este año , en la Era de 1277 . murió don Esteuan , y fue electo Obispo don Lucas , del qual hallo memoria en los años dela Era de

Don Lucas  
fue Maes-  
tre escuela  
desta Iglo-  
sia.

## IGLESIA DE TVY.

de 1281. y 1282. y en el de la Era de  
de 1280. hiço vñion del monesterio  
de San Cristoual de Labrugia a la  
dignidad , y cathedra deste nombre  
q ay en esta Iglesia,aunque agora ca-  
rece desta rēta por estar en aquello  
de Portugal, que es comarca de Va-  
lencia,y se quedar con vna sola pre-  
benda que tiene: està la escritura de  
esto en el Archiuo dela Colegial de  
Valencia, y en la Era de 1282. dice q  
reynaua dō Fernando cō su muger  
doña Iuana, y q don Rodrigo Froy-  
la tenia de mano de la Reyna a Ba-  
yona,y en otra del dicho año a 25.  
de Agosto,en que don Nuño Pelaez  
Canonigo de Tuy,entrego a la Igle-  
sia el coto de Nigran,y otras cosas,  
que su madre doña Maria Fernandez  
auia dado al Obispo don Estenan

(pia)

(piæ recordationis) que assi dice, y por otras dela Era de 1283. 84. 85. y 86. Y finalmente llega su memoria hasta la Era de 1288. primero de Abril, como parece por vna carta de

Era 1284.

murió el

bēdito Fr.

Pedro Gon-

çalez Tel-

mo.

foro, que el mismo Obispo don Lucas dio a don Iuan Xuárez. Tuuo don Lucas algunos embaraços, y pleytos con los vezinos desta ciudad, que le perdieron el respecto: y el Obispo se quexo al Rey don Fernando, y andando en seguimiento del pleyto murió, y sucediole en la silla este mismo año, en la Era de 1288, el Obispo don Gil, que dio fin a este pleyto.

Florecio en este tiempo Fray Pedro Gonçalez Telmo, natural de la villa de Fromesta en el Obispado

san Fr. Pe-

dro Gonça-

lez Telmo-

IGLESIA DE TVY.

do de Palencia, y Frayle dela orden  
de santo Domingo, casi cn los tiem-  
pos del Santo: cuya vida y milagros  
pide particular historia, como se ha  
ra siendo Dios seruido, que la santi-  
dad del Papa le canonize , como al  
presente se trata en Roma a supli-  
cacion , y ruego dela Illustrisima  
ciudad de Braga,y del Reyno de Por-  
tugal, y desta Santa Iglesia, donde su  
santo cuerpo descansa , y donde el  
Santo estuuo algunos años predican-  
do la palabra diuina, y haçiendo o-  
bras miraculosas en todo este Obis-  
pado:y ordeno Dios para bien des-  
ta ciudad , que el bienauenturado  
Confesor le entregase aqui el alma,  
ç de su diuino espirito llena de gra-  
cias celestiales auia recibido . Mu-  
rio año 1246. Y el Obispo don Lu-  
cas

cas hallandose a su muerte lo sepultò en la Capilla , donde el pensaua sepultarse como lo hiço entendiendo que de tal compagnia, receberia su cuerpo en esta vida , y en la que espera los bienes que communican los Santos, a los que a ellos se allegan , y assi se vio muchos años manar aceyte dela sepultura del Santo , con el qual cobrauan vista los ciegos: y por auer dudado deste milagro un marinero , espero el tiempo en que solia salir el aceyte: obro Dios el milagro por los merecimientos de su Santo , y el marinero admirado , y abrasado con deuocion , leuanto una trompeta que traya, para que en ella cayese el aceyte, que por este milagro entiendo tomaron los marineros la deuocion que con este

Santo

IGLESIA DE TVY.

Santo tienen, y por otros que en vida le vieron obrar en Bayona. Son muchos los milagros, y dellos ay bastante prouança como se dira quādo se aya hecho su canonizacion. Beatificolo el Papa Innocencio IIII. en los años de Cristo 1254. en el año de su Pontificado XI.

**D O N G I L O B I S P O.**

Año 1250

Vimos como en principio de Abril, de la Era de 1288. vivia el Obispo don Lucas: murio sin falta en vno delos meses, que ay desde Abril, hasta 4. de Julio, que ya era Obispo don Gil, y estaua en Seuilla, siguiendo ante el Rey don Fernando el pleyto, que con Tuy auia don Lucas trauado. Consta esto por vna

vna carta en que dice el Rey don Fernando , que mando haçer la pef-  
quisa, o prouança sobre el pleyto , y  
desacatos que los de Tuy auian co-  
metido contra el Obispo don Lucas,  
y los de su Cabildo, y los mando ci-  
tar a todos, que pareciesen ante el  
con sus cartas , y priuilegios , y se  
hallasen las partes juntas dia de cin-  
cuesma (que es de Pascua de Espiri-  
to Santo) los quales venidos ante el  
Rey, fiendo ya muerto don Lucas ,  
el Obispo don Gil parecio por si , y  
su Iglesia . Auiendo pues tenido el  
Rey su acuerdo, y consejo con su hi-  
jo don Alonso , y con el Arçobispo  
de Santiago, y otros Perlados en Se-  
villa, a 4. de Julio. Era 1283. año  
segundo en que se gano a los Moros,  
condeno el Rey a los de Tuy , y en-

tre

152 IGLESIA DE TUY.

tre las peñas fue. El uno por bien, y mando que el Concejo de Tuy, pague mil maravedis al Obispo, y al Cabildo por los denuestos que dieron al Obispo don Lucas, y a las personas, y a los Canónigos de la Iglesia; y porque entraron en la Iglesia con armas, y cerraron los omes tras el altar, y vertieron las lamparas; y por otras cosas malas, y desaguisadas que fizieron al Obispo, y a la Iglesia que no deuian fazer, y mando que Pedro Melendez la justicia, y Fernan Xarez, y Pedro Palomo que fueron mayordomos en este hecho, que a un dia de fiesta general, que anden en paños de lino, y descalços con sendas sogas a las gargantas, y que vengan a la Iglesia mayor a que fizieron el erro, y que se paren ante el altar, y el Obispo que les de la penitencia, que les deuiere dar, y ya diera mayor pena a los del Concejo de Tuy  
si non

sinoporque entendi que el Obispo , y el Cabildo hicieron algunas cesas malas , y desaguisadas contra el concejo que no deuieren fazer. Y en la contienda que auia sobre el señorio dela ciudad, dice el Rey que por parte della, le mostraron una carta del Rey don Fernando su abuelo de costumbres, y fueros, que dio a los pobladores de Tuy; quando mudó la puebla del lugar, do estaua do agora está, y que no hablaua en questa carta , q dice se, ni tuuiese señorio al Obispo , y a la Iglesia de Tuy; que decia en un lugar esta carta : Que si el ladrón de otra parte aduxiese burto a la villa, que fuese dado el ladrón al Vicario del Obispo, porque se semeja que allí se afirma mas el señorio del Obispo : pero que esta carta por estar interlineada , y emendada en luga-

## IGLESIAS DE TKI.

res sospechosos, y de dos manos, porque se  
semeja que non deuia valer, y el Obispo,  
y el Cabildo mostraron bastantes priuile-  
gios, &c. Por los quales constaua  
que la ciudad de Tuy, era del Obispo,  
y su Iglesia, y los vecinos sus va-  
sallos, &c. Y assi el Rey lo declara,  
y confirma, y inmediatamente dice.  
Y el Obispo es mi vasallo por la ciudad de  
Tuy, y si come pleyno, y omenage, y puso  
sus manos en pre las nuestras ante mi Cor-  
te, y ha de fazerme guerra, y paz, y dar-  
me moneda, y conducho como hicieron los  
Obispos pasados, en el tiempo de mi pa-  
dre, y el consejo me deue fazer hueste, &  
conducho, como en tiempo dc mi padre, y  
el Obispo ha de guardar a los de Tuy a-  
quellos fueros, que son escritos en aquela  
carta, que a mi me mostraron, que man-  
de escriuir en esta mia, que dicen assi co-

mo

IGLESIA DE TUY. 154

mo manda el Rey don Fernando, que qualquier morador que sea de la ciudad de Buena ventura, que dicen agora Tuy, que no de portazgos de sal a aquel puerlo del qual portadeguo solia auer a mitad el Castillo de Atença, y la otra mitad el Obispo, &c. Y firman muchos Grandes y Perlados, entre ellos. *Egidius Tulentis Episcopus.*

Parece por escrituras que era don Gil, Arcediano desta Iglesia, quando el Prior, y conuento de Canongos le eligieron por su Obispo, que assi firma con otros tres Arcedianos, en una composicion hecha entre el Obispo don Lucas, y el monesterio de San Juan de Longouares. 4. non. Junij. Era 1281. firmar. *Egidius Petri Archidiaconus Tulentis Consagro*  
V ij don

**I G L E S I A D E T U Y**  
don Gil Perez de Ceruera, que este  
era su apellido, la Iglesia del mones-  
terio de Paderne en aquello de Por-  
tugal junto a Melgaço, que es de Ca-  
nónigos de San Augustin, dice así.  
*Dedicatio Egidij Episcopi, ista Ecclesia*  
*in tempore Ioannis Petri Prior.* Era  
1302. De la nobleza, y abuelos del  
Obispo don Gil Perez de Ceruera,  
habla el Conde don Pedro de Bar-  
cellos en su Nobiliario, que está en  
el Tumbo Real de Portugal, tit. 36.  
de don Moniño, o Monio Viegas el  
Gasco dice. *Esta doña Dordia Rey-*  
*mondo, soy casada con don Pereanes de*  
*Cerueyra, y fez nella obispo don Gil Pe-*  
*rez de Tuy, y don Alfonso Perez, y don*  
*Gonçalo Perez.* Tienen estos Cer-  
ueras de que ay ya pocos nobles en  
Portugal, su solar avna legua de la  
ciudad.

ciudad de Braga, en la parrochia de San Payo de Posada, que es de su termino, y distrito: el vltimo que poseyo este solar, fue Rodrigo Yanes de Ceruera, Alcalde mayor dela ciudad de Braga Augusta, y juntamente dela villa de Chaues, como se saca de papeles dela Capilla del Arçopispo don Gonçalo Pereira, que està junto a la cathedral de aquella Santa Iglesia: es oy dia este so'ar con sus rentas, propiedad dela dicha Capilla, por le comprar el dicho Arçobispo para ella, con otros muchos bienes que tiene, es la administracion del Dean.

Ve don Gilvin gran Perlado d. letras, y virtud, y del valor que se requiria para defender su Iglesia

V iiij bienes.

## *IGLESIA DE TUY.*

bienes, y libertades della, que en este tiempo era bien menester: y por lo que deste Perlado he podido descubrir, parece auer sido delos muy señalados que esta Iglesia tuuo. En el Archiuo dela Iglesia Colegial insignie de Valencia, està vna donacion que hiço a esta Iglesia de Tuy, el Rey don Alonso de Portugal, tercero de este nombre, dela mitad del patronazgo de Asife, y dela Iglesia de Sà, en la comarca de Valencia, esto en trueque del patronazgo de Santa Maria de Viña, y de ciertos bienes que alli tenia el Cabildo, dice. *Fa-  
cta carta apud Pontem Limiae, secunda  
die Augusti, sub Era 1300. que es  
año 1262.* La vida del Obispo dô Gil, hallo en escrituras, que he visto de diuersas Iglesias destos Reynos,

*IGLESIA DE TUY.* 156

en los años dela Era de 1288. (como dixe) 1291. 1292. 1293. 1294. 1295. 1296. 1297. 1298. 1299. 1300. 1301. 1304. 1305. 1307. 1309. 1310. 1311. a 24. de Octubre , dice vna escritura del monesterio de Oya, que era Obispo de Tuy don Gil, y Rico ome en Toronio don Iuan Fernandez: que assí llaman algunas escrituras deste monesterio a los Caualleros, que por el Rey tenian el gouierno de alguna parte de la tierra . En este año dela Era de 1311. desde 24. de Octubre , hasta fin del, murio el Obispo don Gil, y entro en la silla Episcopal don Nuño , porque en el mismo año , aunque la escritura no dice que dia, ni mes, que es vna donacion , que Iuan Margo Clerigo del Rosal , hiço al monesterio de Oya,

Rico ome.

V iiiij de

## IGLESIA DE TUY.

de vna viña en Sandian , dice que era Obispo de Tuy don Nuño , y es mas cierto , que en el año siguiente fue la election de don Nuño. como dire.

## DON NVNO.

AÑO 1274

Era 1312. a 14. de Junio. El Cabildo de Tuy, cligio por muerte del Obispo don Gil, a don Nuño Perez Dean desta santa Iglesia , y dice la escritura embiando por la confirmation al Arçobispo de Braga su Metropolitano lo siguiente. *Noueritis, quod Ecclesia Tudensis, post mortem Reuerendi Patris domini Egidij, bona memoriae Episcopi, eiusdem pastoris solatio destituta, corpore ipsius tradito sepulturæ, præfixa qj die, scilicet sequenti die*

Elegia el  
Cabildo. su  
Obispo.

die post festum Pentecostes, proxime præteritum, ad eligendum a nobis capitulo Tudensi, vocatis omnibus, qui voluerunt, potuerunt, & debuerunt commode interesse: ut moris est, & consuetudinis Tudensis Ecclesiae. Nos Capitulum supradictum celebrata Missa sancti Spiritus, & pulsata campana, pro Capitulo congregando (ut moris est) conuenimus in Capitulo nostro, ad electionem de futuro Pontifice celebrandam: & inuocata Spiritus sancti gratia, omnes unanimiter, & concorditer conuenimus, & oculos nostros duximus in venerabilem virum donum Numnum Petri, eiusdem Ecclesiae Decanum, &c. Y dice que pronunciada la election, y aceptada por el electo, fueron con el cantando, Te Deum laudemus, hasta el altar mayor, &c. Embiaron con recaudos bastantes dos pre-

## *IGLE SIA DE TUY.*

prebendados a la Iglesia de Braga ,  
pidiendo la confirmacion, y la Igles-  
ia la dio haciendo juramento de o-  
bediencia. Hallo al Obispo dō Nu-  
ño en escrituras de la Era de 1312. a  
16. de Setiembre , que dicen que era  
electo Obispo de Tuy , y en la Era  
de 1313. y que era Merino mayor  
de Galicia don Iuan Fernandez , so-  
brino del Rey , y que era Rico ome  
en Toronio don Iuan Fernandez : y  
en la Era de 1314. ultimo dia de Ma-  
yo, parecc que aun viuia el Obispo  
don Nuño, y del no hallo otra me-  
moria,nì otro sucesor mas immedia-  
to,que al Obispo don Fernando .

## *DON FERNANDO Arias .*

Fue

Ve este Obispo mucho del servicio del Rey don Dionysio de Portugal , y assi le hiço algunas mercedes, y a su Iglesia , como fue darle el patronazgo dela Iglesia de Aurega, dice . *Idcirco ego Dionysius Rex prædictus, volens in persona dicti Episcopi, pro multo seruitio, quod mihi, & donæ Beatricæ, Serenissimæ matri meæ impedit, eidem, & Ecclesiæ suæ, cunctisq; succeſoribus, &c.* Dat. Colimb. 5. die Octob. Rege mandante . Era 1317 . que es año 1279. está enel Archiuo y torre del Tumbo de los Arçobispos de Braga . *ibidem*

Enel Tumbo desta Iglesia de Tuy, está vna confirmacion, del Rey don Fernando, a peticion del Obispo dō Fernando : y manda el Rey que quite el sello pene nte de cera, y se le ponga

## IGLESIA DE TUY.

ponga de plomo. Es la data en Seville, sabado cinco de Agosto. Era 1317. Y en otra confirmació de privilegios, que hiço el Rey don Sancho, llamandose primero heredero del Rey don Alonso su padre: fecha en Valladolid, a 11. de Mayo. Era 1319. Se nombra don Fernando Arias Obispo de Tuy, y lo mismo en otra escritura del monasterio de Oya: fecha en 27. de Mayo. Era de 1320. y en otras a dos de Noviembre deste año, y en otras dos dela Era de 1322. vna ocho dias por andarde Setiembre deste año, y otra tres dias por andar (que dicen assi) y que era Rey don Sancho, y Rico ome en Toronio don Juan Fernandez: y finalmente llega su memoria a la Era de 1323. a 11. de Julio, co-

mo parece por otras escrituras de  
Oya, que lo dicen, y que era Rey dō  
Alonso, y Rico ome en Toronto dō  
Juan Fernandez. Murio el Obispo  
doh Fernando, desde este dia, en el  
tiempo que corrio, hasta 20. de  
Março del año siguiente. Era 1324.  
porque vna confirmacion, que hiço  
el Rey don Sancho en este año, y  
dia, estando en Burgos, delos priui-  
legios de Santa Maria de Agujilar  
de Campo, dice que la Iglesia de Tuy  
estaua baca: sucediole el Obispo dō  
Juan, con aduertencia, que ainda a  
dos de Mayo, que fue en jueves dela  
dicha Era, y año: estaua baca esta  
Iglesia, como lo dice vn priuilegio,  
del ya dicho Rey dōd Sancho, da-  
do en Burgos: por el qual confirma  
todos los priuilegios que los Reyes,

sus

*IGLESIA DE TUY.*

sus progenitores concedieron al con-  
tado, y fortaleza de Eruededo, que es  
dela santa Iglesia de Braga, que está  
en el Reyno de Galicia, segun se  
hallá en la torre del Tumbo de los  
Arçobispos de aquella santa silla.

**D O N I V A N FERNANDEZ**  
de Sotomayor.

Año 1286

**S**egun lo que queda dicho, del Obispo don Fernando. En este año, dela Era de 1324. fue Obispo de Tuy don Juan; la escritura que del primero habla, es vna desta Iglesia, en que el Rey don Sancho confirma sus privilegios, estando en Burgos, martes a 10. de Junio, y parece lo mismo por otra del mismo año, en que el Rey dà a don Martin Obispo de Astorga,

Astorga muchas Iglesias, estando en  
Camora, lunes a 4. de Agosto, y en la  
Era de 1326. en Valladolid a 11.  
de Abril, hiço el Rey merced al O-  
bispo don Iuan dela Notaria mayor  
en el Andaluzia , y que pusiese juez,  
y Merino en el Abadengo de Salce-  
da, y en el coto de Vilaca, como los  
ponía en los demás cotos desta Igle-  
sia de Tuy , y en la Era de 1327. a  
21. de Henero , parece su memoria  
por vna cartá del monesterio de O-  
ya, y dice que reynaua don Sancho,  
y que era Rico ome en Toronio dō  
Iuan Fernandez, y en la Era de 1329.  
a 7. de Setiembre , el Obispo don  
Iuan hiço colacion por presentaciō  
del Abad , y conuento de Oya, dela  
mitad del beneficio Curado, dela  
Iglesia de Santa Maria de Bayona ,  
que

fol. 1 *IGLESIA DE TUY.*

que por muerte de Juan Ramos, Rector dela dicha Iglesia estaua baco. Y en la Era de 1333. a dos de Agosto, el Rey don Fernando el quarto, proueyó que ninguno pudiese impedir, ni meterse en las elecciones, que los Eclesiasticos hacian; ni tomar sus bienes, ni prender los Clerigos. Firma esta carta don Juan Obispo de Tuy, Chanciller dela Reyna doña Maria madre del Rey: a tres de este mismo mes, Era y año, asistio a la confirmacion, que hizo este mismo Rey don Fernando, del priuilegio de Baeca, en lei qual se llama Chanciller dela Reyna, habla del Aragote de Molina, en el libro segundo de su Nobiliario. Y a 12. de Agosto de este año, hizo el Rey merced al Obispo don Juan, llamandole Chanci-

ciller mayor dela Reyna su madre,  
del Castillo de Sentella , y en la Era  
de 1335. estando el Rey don Ferná-  
do en Toro, a 12. de Nouiembre, di-  
ce que por los muchos y grandes ser-  
vicios, que don Iuan Obispo de Tuy  
Chanciller dela Reyna su madre, a-  
uia hecho al Rey don Sancho su pa-  
dre, y a la Reyna, y a el, le haze mer-  
ced del patronazgo de Reueret do-  
chane, y de Santiago de Morgades, y  
otros derechos Reales. Y a 15. de  
Julio , dela Era de 1336. concedio  
quarenta dias de pordon, a los que  
diesen limosna en vna Iglesia de San  
Martin, que estaua en vna de las Islas  
de Bayona , que era del monasterio  
de Oya . Hallose este Obispo don  
Iuan en el Concilio Prouincial de  
Salamanca , año de Cristo de 1306.

X y no

## IGLÉSIA DE TVY.

y no de 1286. como quiere el autor  
dela historia de Salamanca , que se  
celebro por mandado del Papa Cle-  
mente Quinto , donde se juntaron  
once Obispos,con el Arçobispo de  
Santiago, para tratar la causa delos  
Caualleros del Temple, y ver se los  
de España teniā las culpas,que a los  
demas se cargauan,y hallaron auie-  
do hecho bastante inquisicion de  
sus vidas , y costumbres ,no auer en  
ellos cosa, que ofendiese la religion  
Cristiana , ni la del santo estatuto ,  
que profesauán,y assi los dieron por  
libres,haçiendo el Arçobispo vn lar-  
go razonamiento en satisfacion de  
sus vidas , y innocencia delos peca-  
dos,que les imputauan, y los dexarō  
en la libertad,credito, y bienes, que  
antes goçauan,aunque les duro po-  
co,

co , por la porfia , y poder del Rey de Francia,y del Papa,que dieron en destruyrlos , aplicando los bienes, q tenian a los Caualleros de San Iuan de Rodas,y a otràs Iglesias,y monesterios . En la torre del Tumbo de los Arcobispos de Braga,està vn trueque,y permutacion que hiço el Rey don Dionyfio de Portugal , hallandose en Leirea, primero de Henero. Era 1346. que es año 1308. cō este Obispo don Iuan , y en el dà,y apli- ca para siempre a la corona de aquell Reyno , los patronazgos de la Iglesia de santa Maria de Mon- çon,y de Crasto Loboreyro por este Rey le tener hecha merced , y a su Iglesia de los patronazgos de Viana, de Santa Cristina da Meadela, de Sā Martin de Moimenta de Valdeuez,

## IGLESIA DE TVY.

dela Iglesia d' Lara, Hermita dela peña de la Reyna, y la mitad del patronazgo de Parada de Valdeuez , y la mitad de santa Maria de Moreira, y la mitad de san Iuan dela Portella, y la mitad de San Iuan de Silua, y la mitad de santa Cristina de Menestrido , y el de S. Verisimo de Luzzio,todas en aquello que es oy dia de Portugal, que fue desta Iglesia de Tuy,pide el Rey a dō Iuan Obispo de Lisboa , y a don Iuan Obispo del Algarbe,que se hallaron a todo esto que pongan en la carta sus sellos pendentes,y en la Era de 1351. por el mes de Diciembre , hiço este Obispo don Iuan colacion dela mitad sin cura dela Iglesia de Bayona , que presento el Abad de Oya . Y en la Era de 1352. el Rey don Fernando estando

estando en Palazuelos, cerca de Valladolid, jueves primero dia de Agosto, concedio a las Iglesias de su Reyno muchas franquezas, y firma esta carta don Iuan Obispo de Tuy. Nueve años se me encubren dela vida del Obispo don Iuan, que no hallo escritura que haga memoria del: dire lo que ay de su muerte, la qual hallé en vna piedra, que hallarõ mis criados en la huerta desta casa Episcopal de Tuy, que en la ruyna de algunos edificios donde estaua su sepultura se deuio de quitar, es de media bara de largo, y mas de vna tercia de alto. Las letras que tiene son antiguas Castellanas, y tan sin lesion q no les falta vna tilde. Quiso Dios el dia que yo tenia pensamientos de hacer esta obra, de sacar dela tierra

*IGLESIA DE TVY.*

esta piedra , para que la memoria, q  
este Perlado deue tener en el libro  
dela vida , estè tambien en la de los  
Obispos desta Iglesia, dice assi, diui-  
diendo cada parte con sus puntos .

Innumeris: annis : subcumberunt  
morte. Iokis: nobilitas: mores: si  
mul: & quos: gesit: honores : iste  
Libens: pauit; hostes : caros : &  
Egenos: & Loculos : plenos : di  
misit: quando migravit : funde  
preces : Tuda : tanto : iam : presul  
enada: quod: cum  pia: sibi parcet  
B: Virgo: Maria: Amen: qui: sedit  
XXXVIII. annis : & cessit : XI-  
III. die : mensis : Iunij : Era MCC.  
C: LXI. t prole.

Con

Con mucha raçon dice este Epitaphio q̄ era noble , pues es muy conocido en el Nobiliario del Conde don Pedro , el qual hablando de los de Azeuedo, que es en el tit. 52. dice assi . *Ioão Fernandez irmão do dito Fernão Anes, & filho de Aluaro Paez foy Bispo de Tuy.* De sus padres, y abuelos dice assi . *Esta dona Ines foy casada cem Aluaro Paez de Sotomayor , filho de Pedro Aluarez , como se mostra no titul.* 75. *de dom Pay Marinho , domde vem os de Sotomayor , & fez nella Fernão Anes de Sotomayor , & Ioão Fernandez , & Diogo Aluarez ; & Aluaro Paez , que foy Arcediago de Deça.* Y hablando de su madre doña Ines,dice assi . *Pedro Fernandez de Castro , filho de Fernão Anes de Castro , foy casado com dona Vraca Fernandez , filha de Fernão Góçalez*

## IGLESIA DE TVY.

curichão , & fez nella dona Ines . Tam-  
bién tuuo esta Iglesia en tiempo des-  
te Obispo algunos Canonigos no-  
bles , y bien illustres , y cònocidos en  
las historias , y papeles antiguos , de  
los quales fueron dos que tuuieron  
Perlacias en el Reyno de Portugal .  
Vno se llamo dō Sancho Perez , que  
fue Obispo dela ciudad del Puerto ,  
y el otro don Gonçalo Pereira , que  
fue Arçobispo dela santa Iglesia de  
Braga , que sucedio en la misma Ca-  
longia al ya dicho don Sancho Pe-  
rez , segun se halla en vna escritura  
de renuncia , que hiço don Sancho ,  
quando fu electo en Obispo del Puer-  
to , en fauor de don Gonçalo , q està  
en Braga , en el Archiuo de la Ca-  
pilla deste Arçobispo , hecha en Co-  
imbra , 4. die Iunij . Era 1334. que  
es

es año 1296. dice. Possessionem Canonicatus, & præbendæ vacantiū per consecrationem Reuerendi Patris domni Sancij, olim Canonici eiusdem Ecclesiae, nunc Episcopi Portugalensis. Tomo la posecion don Gonçalo, dela dicha Calonia, por virtud desta renuncia, 5. idus Iulij, dela dicha Era, y año, la qual tambien se halla enel Archiou de su Capilla. Entro don Sancho en la Iglesia cathedral del Puerto enel ya dicho año de 1296. en que hiço la renuncia del Canonicato, estando en sede vacante por el Obispo don Vincente. El Conde don Pedro de Barcellos habla del, deciendo assi en el titu. 34. de don Pedro Rodriguez Pereira. & o sobredito Pedro homen seu irmão, soy casado com dona Tareja Anes, filha de dom Ioão Pirez Redondo, & de

IGLE SIA DE TVR.

de dona Gontina Suares de Merlo, &  
fez em ella dom Esteuão Pirez Froyão,  
& Martin Pirez, & dom Sancho Pirez  
Bispo do Porto, & dona Major Pirez,  
& dona Ines Pirez monja de Arouca. El  
Arçobispo don Gonçalo Pereira fue  
nobilissimo descendiente delos Re-  
yes de Ouiedo, y Leon, como se hal-  
la en el Conde don Pedro, y dela san-  
gre illustrisima de Pereira: fue abue-  
lo del segundo Condestable de Por-  
tugal, don Nuño Aluarez Pereira,  
que vencio la de Aljubarrota, de  
quien decienden los Duques de Bra-  
gança, con muchos Grandes de Es-  
paña, y fuera della. Entró don Gon-  
çalo Pereira en la santa silla de Bra-  
ga, & despues de ser Obispo de Lisboa,  
según la lista, y Catalogo delos Ar-  
çobispos de aquella Iglesia, año 1325.  
duro

duro su Pontificado hasta el año de 1248. Fue un gran Perlado, y por tales conocido, y nombrado en las historias de Portugal.

Por vna escritura desta Iglesia constan las fuerças , y agrauios , que en tiempo del Obispo don Iuan padecio esta Iglesia . Pero Fernandez de Castro, hijo de don Fernando de Castro , y de doña Violante su mujer, fue uno de los mal hechores , y compungido, estando en la villa de Dueñas , a 15. de Diciembre. Era 1328. dice que por los muchos males, y injurias que su padre hiço a la Iglesia de Tuy , y a su Obispo, en satisfacion, le da el coto de Caldelas, y promete su amistad , y ampararla, y defenderla, porque Dios le perdonase,

Año 1320

## *IGLESIA DE TUY.*

nase, y sacase dela excomunion en que auia caydo. Fue don Iuan hijo de padres nobles, su padre era delos de Sotomayor, la madre Portuguesa del apellido Curichao , y Castro de Fornelos, solares nobles , y antiguos del Arçobispado de Braga .

## *DON SIMON.*

Año 1326

P Arece auer sido Obispo de Tuy,  
y que fue religioso, por vna carta  
del Rey don Alonso, y de doña Cõst-  
anca su muger , en que libertaron  
las Iglesias del Reyno, y que no pa-  
gasen alcabala. Su data es en Medi-  
na del Campo, a 28. de Julio . Era  
1364. confirma don Fray Simon O-  
bispo de Tuy.

*DON*

## DON RODRIGO.

S Vcedio en la silla de Tuy , parece su memoria en vna carta de los Reyes don Alonso , y su muger doña Maria , en que confirman los priuilegios, del monesterio de santa Maria de Aguilar de Campo en Valladolid, a dos de Setiembre. Era 1367. confirma don Rodrigo Obispo de Tuy, del año siguiente de 1330. ay vna escritura en el Archiuo , y torre del Tumbo de los Arçobispos de Braga , en la qual confiesa el Abad de Azere , qne es en Valdeuez dela comarca de Valencia , llamado Pelayo da Vaya , que deuia al Obispo don Rodrigo de Tuy,cada año dos yantares de censo . Lo mismo parece

Año 1329

## IGLESIA DE TVY.

ce por otra confirmacion delos priuilegios destas Iglesias , que hiço el mismo Rey en Valladolid, a 28. de Diciembre . Era 1369. y por otras escrituras deste año, que son del monesterio de Oya: En la torre del Tú-  
bo de Braga està vna colacion, y co-  
firmacion, que hiço este Obispo don  
Rodrigo del monesterio de Azere,  
en Valdeuez , dice . *Actum & datum*  
*Tude in domibus de Oliuaria , vbi modo*  
*moratur datus dominus Episcopus , die*  
*17. Decembris . Era 1372.* que es  
año 1334 . Llega su memoria del  
Obispo don Rodrigo , a la Era de  
1373. a 14. de Henero , como pare-  
ce, por vn priuilegio de merced, que  
el Rey don Alonso con su muger do-  
ña Maria , y su hijo el Infante don  
Pedro, primero heredero, hicieron a

Gu-

Gutiere Gonçalez quixada , del lu-  
gar de Villanueva delos Caualleros,  
Aldea que era de Vreña , confirma-  
don Rodrigo Obispo de Tuy .

## DON GARCIA.

L A memoria deste Obispo hallo  
en el Tumbo destà Iglesia. fo. 254  
en vna carta muy larga , donde pa-  
rece, que por la poca justicia, que a-  
vía en estos Reynos , fue necesario  
que se juntasen en Santiago,dō Mar-  
tin Arçobispo desta Iglesia , y don  
Vasco Obispo de Orense,y dō Gar-  
cia Obispo de Tuy , y don Iuā Obis-  
po de Lugo , y don Aluaro Obispo  
de Silues,y don Pedro Fernandez de  
Castro pertiguero mayor de tierra  
de Santiago , y Mayordomo mayor  
del

Año 1337

## IGLESIA DE TVY.

del Rey, y Adelantado mayor dela Frontera, y la junta fue en el monesterio de San Martin, dela orden de San Benito, que dice estaua fuera de la ciudad , *en vn prazo* ( dice ) *dese monesterio, que llaman Refortoyro* . La junta fue para haçer ciertos ordenamientos , de suerte que guardando los estos Perlados , cada vno en sus jurisdiciones, y el Pertiguero , en la que tenia , se procediese contra los mal hechores foragidos , ladrones , y tyranos , y suplicaron al Rey don Alfonso confirmase esta escritura, como lo liço , y la mando guardar en todo el Reyno .. La junta fue y duro desde ei mes de Nouiembre del año de Cristo de 1337. hasta 9. de Mayo de 1340. y así parece que don Garcia entro en este Obispado vn año, o dos

o dos antes deste , y se confirma por  
vna escritura de confirmacion, que  
el Rey don Alonso, estando en Bur-  
gos, lunes a 14.de Abril. Era 1374.  
hiço de vn priuilegio de franqueza,  
que el Rey don Fernando su padre  
auia dado a los que poblasen , y mo-  
rasen en el Valle de Oxacastro Ez-  
cari, Corràquin,y Balganon, confir-  
ma don Garcia Obispo de Tuy:y pa-  
rece durar su vida por escrituras del  
monesterio de Oya. Era de 1376.  
Y en la Era de 1385.. por el mes de  
Agosto, hiço colacion del beneficio  
de San Mamed de Loreza en Afonso  
Clerigo del Rosal. Murio en el año  
siguiente. Era de 1386. a primero  
de Octubre , como consta por vna  
escritura de colacion del beneficio  
de Mogacs, que hicieron en sede va-

Y cante,

IGLESIAS DE TUY.  
cante, Diego Aluarez Dean, y Go-  
mez Prego Canonigo, Vicarios Ge-  
nerales.

### DON GOMEZ.

Año 1348

Parece ser este Obispo, el que de-  
xamos dichò, que era Vicario Ge-  
neral en la sede vacante, y tiene lu-  
gar para poder ser, porque el Cabil-  
do elegia su Obispo en este tiempo.  
La primera escritura que hallo de-  
ste Obispo, es la dela Era de 1387. a  
20. de Abril, y está en el Tumbo de  
esta Iglesia, y en otra de la Era de  
1389. a 24. de Hebrero, las quá-  
les son del monasterio de San Sal-  
uador de Barrantes, que era dela or-  
den de San Benito, y se anexo a esta  
Iglesia, y en otra escritura deste mis-  
mo

mo año, a 6. de Junio, que assí mismo  
està en el Tumbo. Tambien en el Ar-  
chiuo del monesterio de San Vincen-  
te de fora de Lisboa, en el caxon ul-  
timo, està vna escritura, que dice co-  
mo era Obispo de Tuy don Gomez  
en la Era de 1388. que es año de  
Cristo de 1350. No viuio muchos  
años el Obispo don Gomez: parece  
auerle sucedido.

D O N I V A N D E  
Crafto.

La primera escritura que hallo de  
este Obispo, es vna confirmaciō  
dela Iglesia de San Martin de Ver-  
doejo, que està en el Tumbo de Bra-  
ga, que este Obispo hiço a Juan Pe-  
rez Clerigo, estando en Tuy, en el  
Y ij mes

## IGLESIA DE TUY.

mes de Agosto. Era 1392. que es año de Cristo 1354. La otra escritura es del año siguiente , està en el Tumbo desta Iglesia, fecha Domingo a 23. de Nouiembre. Era 1393. y otra dela Era de 1395. a 21. de Março, que fue la saca de vna escritura hecha ante el Prouisor deste Obispado, y en otra dela Era de 1398. a 28. de Henero, que es vna donacion de heredades, que se hiço al Cabildo de esta Iglesia. Era 1407. a 30. de Octubre. Estaua el Rey don Henrique en Bregança, y dio a Iuá Rodriguez de Viedma el lugar de villa de Rey; foto Vermudo, con Valdelaca , y el Castillo de Santi Variez : confirma don Iuan Obispo de Tuy. Era 1408. en Seuilla, a 30. de Julio. El Rey don Henrique hiço merced a Fernā Sanchez

chez de Tobar su Guardamayor (que es ser Capitan dela guarda) de la guarda , dela villa de Astudillo , y otros lugares cerca de Castroxerez , confirma don Iuan Obispo de Tuy , y en la Era de 1409. a 4. de Setiembre . El Rey don Henrique dio al Obispo don Iuan , por los seruicios que le auia hecho en la guerra contra Portugal , y en satisfacion de los daños que a esta Iglesia , y dignidad Episcopal , y su ciudad auian hecho Suerianez de Parada , y otras compañas , que auian ayudado al Rey de Portugal , contra la fidelidad de su Principe . Dio al Obispo el Castillo de Entença , y otras cosas . Y en la Era de 1415. a 8. de Diciembre , hiço vna escritura de testamento , y manda de ciertos bienes a esta Iglesia

Y iij sia

## IGLESIA DE TUY.

sia en Val de Lorina,y Ateos , para que aya Capellanes. Y en la Era de 1417. a 10. de Agosto,confirmo el Rey don Iuan el primero,los bienes y libertades del monesterio de San Pedro de Cardeña:confirma dō Iuan Obispo de Tuy , y dice el Rey ser el año primero de su Reyno y se corono , y armo Cauallero :y lo mismo parece por otra escritura fecha en este año en Burgos, a 18.de Agosto, en que el Rey don Iuan confirma la donacion,que auia hecho al Obispo del Castillo de Entença. He dado cuentà dela vida deste Obispo, por tantas escrituras , por euitar la confusion que podia auer entre el , y sus sucesores , que tuvieron su proprio nombre:parece que era de los del apellido de Crasto , no delos seys , y trece

trece Roeles , sino de otros, que aun  
los ay bien nobles en Galicia, Mon-  
çon, y Melgaço mezclados con Xua-  
rez, y Caldas, pues dice este Obispo  
en vna colacion dela Iglesia de Cris-  
toual en la comarca de Valencia,  
hecha en 25. de Agosto . Era 1400.  
que la hace . *Ad præsentationem Mo-  
nasterij de Feaës ordinis Cistercienfis , &  
fratrum meorum de Crasto .* Esta en el  
libro de mano del Tumbo de Braga.

## DON DIEGO.

Parece ser Obispo desta Iglesia , a  
19. de Julio , año del nacimiento  
de 1387. por vna escritura del Rey  
don Juan el primero, y su muger do-  
ña Beatriz, y sus hijos dñ Henrique,  
y don Fernando , en que dan a Juan  
Y iiii Alonso

Año 1387

*IGLESIA DE TUY.*

Alonso de Baeça, la villa de Fuente Empudia, dicen que fue Obispo de Salamanca, y despues Arçobispo de Scuilla, no hallo otra memoria del.

**DON IVAN RAMIREZ**  
de Guzman.

Año 1391

El Arçobispo de Santiago se quiso alçar cõ Tuy

A Nueve de Março, año del nacimiento de Cristo de 1391. que es la Era de 1429. estaua electo en Madrid, por Obispo desta Iglesia dô Iuan Ramirez de Guzman: murio el Rey don Iuan en este tiempo, y don Iuan Garcia Manrique Arçobispo de Santiago, con achaque de que la ciudad de Tuy estaua en peligro sin su dueño, y Perlado, y lo que importaua para asegurar el Reyno, acudio luego, y se metio en ella, apoderandose

dose del Alcaçar Episcopal, y se llamo Obispo de Tuy, y auiendo de salir de aqui , dexo la ciudad en confiança de los ciudadanos , puestos en armas, tomâdoles pleyto y omenage, que le receberian siempre que viniese de dia, y de noche, y no a otro. El Obispo don Iuan Ramirez electo, antes de salir dela Corte , pedio al Rey le mandase entregar su ciudad , y el Rey lo proueyó assí , mandando a los ciudadanos entregasen al Obispo la ciudad, y que les alçase el omenage que auian hecho al de Santiago . Fue don Iuan Ramirez Oydor de la audiencia Real, ay noticia del en muchas escrituras, porque fue larga su vida. En vna del año de Cristo de 1393. a 27. de Octubre, y en otra del año de Cristo de 1397.

## IGLESIA DE TUY.

a 18. de Março , que es vna colacion que Juan Fernandez de Soto , Vicario General por el Obispo dō Juan, hizo dela mitad de cura de Santa Maria dela Guarda, Y en otras dos colaciones dela Iglesia de Bayona, delos años de Cristo de 1409. 1410. 1412. a dos de Março. En la guerra que vbo entre el Rey dō Juan de Castilla, y el de Portugal, sobre la herencia delos Reynos. el Obispo de Tuy como la hallo leal, defendio esta frontera con las fuerças , y valor que pudo. Leuanto se casi en estos tiempos la Cisma que padecio la Iglesia, por la pretension sobre el Pótificado de Juan de Bolonia, y Gregorio de Arimino, y don Pedro de Luna , que se llamo Benedicto, que fueron dados por intrusos, y Císmaticos en el Cón-

La Vicaria  
de Valécia  
se aparto  
dela Iglesia.

ci-

cilio Constanciense, donde se juntaron quatro Patriarchas, 29. Cardenales. 47. Arçobispos. 260. o 270. Obispos, Abades, y Doctores quinientos y sesenta y quatro, presidiendo en su principio el Papa Juan: y hallandose presente el Emperador Sigismundo, en el qual Concilio quedo por verdadero Pontifice, y pastor dela Iglesia el Papa Martinó quinto, año 1414. a cinco de Noviemb. Pues con ocasión de las guerras dichas en España, y dela Cisma que duro mas de tres años, y que algunos delos pretendientes scismaticos, fueron recibidos por verdaderos Pontifices en muchas Iglesias, apruechandose dela ocasiō los inquietos: se levantaron contra sus Perlados, y usurparon muchos bienes, como en el

## IGLE SIA DE TUY.

el mismo Concilio se dice, y se mandan restituir, y boluer a sus Iglesias. Pues con esta ocasion Iuan Alonso Sochantra de Tuy , y Vicario, y administrador delas Iglesias , y monasterios, que el Obispo de Tuy tenia en Portugal , y Gonçalo Martinez, Iuan Rodriguez de Felgueira Canones , y Vicarios Generales en las partes de Portugal, Aluaro Alonso Arcediano de Ceruera , Rodrigo Xuarez Arcediano de Labrugia, Rodrigo Esteuan, Iuan Domingues Gomez Martinez , Domingo Esteuan, Lòrenço Correa, Góçalo Vazquez, Martin Alonso, Iuan Domingues, Iuan Fernando , Iuan Alonso, Gonçalo Velazquez , Alonso Gonçalez, Iuan Esteuan, Domingo Aluarez, Aluaro Garcia Gomez, Canonigos,

y Racioneros de Tuy, se alçaron co  
todo lo que esta Iglesia tenia en Portugal, y se hicieron fuertes en la Iglesia de San Esteuan de Valencia, eli-  
giendo vn Vicario que los gouerna-  
se, y se apoderaron de todas las Iglesias, y Abadias, y monesterios , que dela parte del Miño, hasta la Limia  
tenia Tuy, que son 230. parrochias,  
que fueron las q Theodomiro Rey  
de los Sueuos, dio a esta Iglesia, y do-  
ña Teresa Reyna de Portugal se las  
confirmo, deciendo que Theodomiro  
se las auia dado, las quales todas  
tienen oy dia los mismos oragos (co  
mo dicen en Portugal ) o apellidos,  
o nombres, y todas estan sitas en la  
comarca de Valencia, que se estien-  
de por la tierra que es entre Lima,  
y Miño , y las tres leguas dela cos-  
ta

IGLESIA DE TUY  
ta del mar , y las quattro pequesias  
que van rayando con el Obispado  
de Orense, dela puente delas Barzeas  
hasta en frente del Castillo de Lin-  
doso. Todas estas Iglesias , y luga-  
res negaron la obediencia a su ver-  
dadero Obispodon Iuan, y leuanta-  
ron por superior , y Vicario a un Cle-  
rigo llamado Toribio , y este intruso  
se apodero dela dicha parte , obe-  
ciendole los demas como si fuera su  
Perlado. Duro esta rebelion los dias  
que este Toribio viuio , y muerto el  
en los mismos dias , que andaua la  
Cisma , los rebelados de Valencia  
nombraron por su Perlado al Arco-  
bispo de Santiago , que indiuidamen-  
terecio lo que le ofrecieron , y pu-  
so en su nombre un Vicario en Va-  
lencia , y nombro dos Arcedianos ,

vno

vió de Ceruera, y otro de Labrugia,  
y ordenó algunos Canonidatos, y  
prebendas, entre los cuales repartió  
los diezmios, y bienes, que la Iglesia  
de Tuy tenía en Portugal. Duró esto  
el tiempo que vivió don Juan Arco-  
bispó de Santiago, y muerto él, los  
de Valencia eligieron por superior  
a un Fray Antonio Fray le fugitivo  
de los Hermitaños de San Augustín.  
Y éste fray le loco y desatinado se  
Hamo Obispo de Tuy. Murio este  
Fray le en su pertinacia, y sucedióle  
en la Vicaría Juan Alonso, y los dos  
Arcedianos, y diez y siete Canoni-  
gos: perseveraron con otros Racio-  
neros en su levantamiento, sin que-  
rer obedecer al Concilio Constan-  
ciense, si bien el Obispo de Tuy los  
requirió con él, y que se boliiesen

DE LA IGLESIA DE TUY.  
a la union de su Iglesia , y la resti-  
tuyesen lo que auian usurpado. b Pe-  
roduros no quisieron , ni las demás  
Iglesias, y Abadias de aquel Reyno ,  
salvo vna pequeña parte, que oy go-  
ça esta Iglesia , con los titulos de los  
dos Arcedianos de Labrugia , y Cer-  
uera sin renta . El Obispo don Juan ,  
o fuese don Juan Ramirez de Guz-  
man , o don Juan Fernandez de So-  
tomayor (que segun los papeles des-  
ta Iglesia le sucedio) se querello ante  
el Papa Martino quinto , el qual  
los condeno , y mando so graues pe-  
nas , y conjuras deshiçiesen luego , lo  
que como scismaticos auian hecho  
en Valencia , y restituyesen a la Igle-  
sia de Tuy , todo lo que le auian to-  
mado , y boluiesen a dar la obedien-  
cia a su verdadero Perlado , inuocan-  
do

do el Papa para esto el braço seclar de todos los Príncipes de Portugal. La data destos executoriales , fue a 17. de Diciembre , del año sexto de su Pontificado: adjudica demás destino las Iglesias de Valencia con todas las demás Abadias , y monasterios a esta de Tuy. Da por intrusos , desobedientes , malditos , y rebeldes a los detentores , y que dentro de veynte dias , bueluan todos la obediencia a su Obispo , y no lo haciendo les pone terribles penas , y maldiciones : y que se figan cedulones en las partes publicas de aquel Reyno , los Príncipes de Portugal , que invoca llamandolos illustrísimos , son Duardo , Pedro , Henrico , Juan Fernando , Infantes de Portugal , y Alonso Conde de Barcellos , el año;

*IGLE SI A DE T V Y.*

y dia dela vltima sentencia destos executoriales , es el año sexto de Martino , año de 1423. Indictione prima,die 23.de Henero. Todas las Iglesias dela jurisdicion de Tuy, que estauan entre Duero, y Limia , se annexaron a vna Iglesia de Portugal cathedral , que los Reyes de aquell Reyno , hicieron en la ciudad de Ceuta en Africa , y fue con la oca-sion siguiente.

**C**omo el Rey don Iuan,el prime-ro de Portugal , no tenia buena voluntad a las cosas de Castilla,por raçon delas guerras pasadas , y no queria que aquello de Valencia , de Riba de Coa en la Beira , Oliuen-ça , Campo mayor, Ouguela con o-tros lugares en Alentejo,obedeciese a sus

a sus Iglesias, y cabeças antiguas, la de Tuy, Ciudad Rodrigo, y Badajoz, pudo tanto por sus Embaxadores cō Martino Quinto, que le dio licencia para que se gouernasen por Administradores, que estuuiesen en Valencia, Oliuença, y en el Obispado de Lamego, para lo de Riba de Coa. Duraron los de Valencia con este gouierno, hasta que se vnio, y incorporó a la Iglesia de Ceuta, juntamente con la administración de Oliuenga, por Eugenio Quarto, a instácia, y suplica del Rey dō Alonso el Quinto de Portugal, porque no tenia Ceuta distrito, ni territorio, ni rentas, por estar en frontera de enemigos. La Bulla desta vunion está en el Archivo Real de Portugal, en el Armario de las Bullas Apostolicas: otra

Z ij se



## IGLESIA DE TVY.

se halla en la torre del Tumbo de los Arçobispos de Braga, fue pasada en Roma en el dicho año de 1444. *Pri-  
die idus Iulij. Pontificatus anno de-  
cimoquarto,* dice la Bulla.

*Nos igitur circumflexis vndiqꝫ mentis  
nostræ oculis, quomodo dotem sedium co-  
operatione in ijs congrua; & accommoda-  
posset succedere prouisto, proinde conside-  
rantes, quod certæ partes Pacensis, & Tu-  
densis Diœcesum infra dictorum Regno-  
rum limites consistentes, per speciales in-  
spiritualibus, & temporalibus, per dictam  
sedem deputatos Administratores Portu-  
galenses ex dispositione ipsius sedis à non  
nullis retro actis temporibus recte gubern-  
atæ fuerunt, tumqꝫ regebantur, & gubernabantur, prout etiam de præsenti re-  
guntur, & gubernantur, ac quod sub suo  
rum Episcoporum regiminibus verisimili-*

ter

ter peruenire non deberent, quodq; Episco-  
pus, Canonici, & personæ prædicti, dicens  
tius viuere, & commodius eadem onera su-  
portare possent, si dictæ partes ab ipsis  
Pagensis, & Tudensis Ecclesijs, in Reg-  
nis Castellæ, & Legionis constitutæ, de-  
monstratæ præfatæ Ecclesiæ Septensi cū  
omnibus iuribus, & pertinentijs suis, ad  
dictas Pacensem & Tudensem Ecclesiæ  
pertinentibus, eidem Septensi Ecclesiæ in  
perpetuum incorporarentur, annexerent-  
tur, & vnirentur necessitatibus, & indi-  
gentijs Episcopi, Capituli Canonorum,  
& personarum prædictorum, necnon salu-  
ti animarum illorum, qui ipsam ciuitatem  
Septensem inhabitant confulere volentes,  
ex præmissis, & certis alijs, quas præsen-  
tibus pro expressis haberi volumus causis,  
auctoritate Apostolica ex certa nostra  
scientia, & de Apostolice potestatis ple-

## IGLESIA DE TVY.

nitudine seriem presentium partes prædictas in Regno Portugaliæ existentes ,  
quarum cuiuslibet fructus, redditus , &  
prouentus ad dictas Pacensis, & Tudensis  
Ecclesiæ pertinentes, septingentarum li-  
brarum Turonensium paruorum , secun-  
dum communem extimationem valorem  
annuum, ut etiam accepimus non excedūt,  
cum omnibus iuribus, & pertinentijs su-  
pradicis, à Pacensis, & Tudensis Eccle-  
sijs præfatis penitus , & omnino demem-  
bramus, separamus , & segregamus , easq;  
pro diœcesi, ac ipsarum fructus, redditus ,  
& prouentus prædictos pro dote eidem  
Septensi Ecclesiæ deputamus, & assigna-  
mus , &c. Confirmo despues Nico-  
lao Quinto esta Bulla, y en ella di-  
cs, sea Ceuta , immediata a la Sede  
Apostolica , como lo son oy dia al-  
gunas cathedrales en España . Ale-

xan-

xandro Sexto la hiço sufraganea a la Iglesia de Braga , como lo dice vna Bulla,que està en su Archiuo.Su data es. *Datum Romæ apud Sanctum Petru, Anno Incarnationis Dominicæ. 1493.*  
*14. kalend. Augus̄ti. Pontific. anno 1.*  
Y porque ya a este tiempo , goçaua la Iglesia de Braga dela Administracion de Oliuença , por merced del Rey dō Alonso el quinto,hecha año 1472. quando se hiço el contrato de la jurisdicion temporal, que tienen los Arçobispos en aquella ciudad : trato el Arçobispo don Diego de Sosa, de haçer trueque , y permutacion dela administracion que tenia de Oliuença,por la de Valencia,como se hiço con el Obispo don Henrique de Ceuta , en veinte dias de Setiembre,año 1512. Fue confirma-

Z iiiij da

## IGLESIA DE TUY.

da por Leon decimo, año 1513. *septimo kalend. Iulij. Pontific. anno primo.*  
Cobro su Prouisor Iuan de Coimbra la posecion en Valencia , como  
en cabeça, que es de aquella comarca, en cinco de Agosto , año 1514.  
Todo esto se halla en Bullas , y pa-  
peles del Archiuo delos Arçobispos  
de Braga, que es la raçon, porque a-  
quello de Portugal, que fue dela ju-  
risdicion de Tuy , se quedo con a-  
quella santa Iglesia . Del tiempo en  
que Valencia con su distrito era del  
Obispado de Ceuta, hallè vna escri-  
tura de apeo de heredades , que esta  
Iglesia tiene en Portugal, es del mo-  
nesterio de Tomino, hecha a tres de  
Março, año 1504. dice assi. *Iuan Al-  
barez Maestrescola de Africa sè de Tan-  
ger, Prouisor, Vicario Geral en lo espiri-  
tual,*

tual, y temporal en Obispado de Ceuta, entre Limia, y Miño, por lo Reuerendo en Cristo Padre señor don Diego Ortiz de Villegas, por merced de Dios, & da santa Iglesia de Roma, Obispo de Ceuta, & Primas en Africa. Murio don Iuan Ramirez de Guzman, año de Cristo 1414. Sucediole.

## DON IVAN FERNANDEZ de Sotomayor.

PARece ser Obispo desta Iglesia dō Año 1415  
Iuan Fernandez de Sotomayor, año 1415. a 15. de Hebrero, y sino fuera por los renombres del, y su antecesor, no supieramos si eran dos, o vno, y huiiera la confusion, que suelen causar muchos de vn nōbre proprio: y en otra escritura del año de Cristo

## IGLE SIA DE TVY.

Cristo de 1417. a quatro de Julio, se llama don Iuan Fernandez de Soto mayor , y llega su memoria hasta el año de 1432. a siete de Março, como parece por vna carta de merced, que el Rey don Iuan hiço, estando en Tоро, a Iuan de Tobar , para haçer mayorazgo de las villas de Astudillo, Berlanga, Geluez:y Tobar . Este Obispo hiço en esta Iglesia, la Capilla de San Andres.

## ENRICO GVILLELMO

Cardenal.

E Stuuo siempre en Roma, y nunca vio esta Iglesia. Dio principio a la vñion delos monesterios, que despues se acabo, para gran aumento de esta Iglesia, esto dice la Tabla.

DON

Año 1430

DON RODRIGO.

Sola vna escritura , que es vna collacion que este Obispo hiço dela Iglesia parrochial dela Guarda, a 20. de Mayo , año de 1433. hallo que diga auer sido Obispo desta Iglesia don Rodrigo .

Año 1433

DON IVAN.

Parece por escrituras del año de 1436 a tres de Julio , y a 29. de Mayo ser Obispo don Iuan, y que era su Prouisor don Iuan de Ponteuedra Abad del monesterio de San Salvador de Lerez, dela orden de San Benito, y Capellan del Rey: y llega la memoria del Obispo don Iuan , hasta

## **181** IGLESIA DE TUY.

hasta el año de 1444. a 28. de Junio.  
Fue Cardenal , y acabo la vñion de  
los monesterios, que tiene esta Igles-  
ia, y murio Obispo de Auila.

## **DON LVIS PIMENTEL.**

Año 1446

**A**NNO 1446. a 4. de Agosto , era  
Obispo desta Iglesia, como pare-  
ce por la prouision de vna sin cura  
de santa Eugenia de Mogaes : y lo  
mismo por otra de la Iglesia de Re-  
dondela, a 19. de Julio, año 1451. y  
por otra del año de 1456. a dos de  
Setiembre. En tiempo deste Obispo  
començo el Conde de Camiña don  
Pedro Aluarez de Sotomayor, a ty-  
ranizar esta tierra, y duro la persegu-  
cion, y daños, que en ella hiço, parti-  
cularmente en esta ciudad, y su Igles-  
ia

sia 35. años : murio el Obispo don Luys,huyendo della,en santa Maria del Valle,Diocese de Astorga .

**DON PEDRO DE SILVA,**  
y Tenorio.

**M**ariana de rebus Hispaniæ , lib. Año 1460  
19. cap. 9. dice que don Pedro  
Tenorio Arçobispo de Toledo , que  
murió año 1399. casó vna hermana  
llamada Maria con don Fernando  
de Silua , y dellos nació don Alonso  
Tenorio , aquien dio el Arçobispo  
su tio el Adelantamiento de Caçor-  
la:y este Adelantado casó con doña  
Isabel de Meneses , dela qual huuo  
a don Juan de Silua , que fue Emba-  
xador del Rey de Castilla en el Cō-  
cilio Basiliense , y primer Conde de  
Ci-

## IGLESIA DE TUY.

Cifuentes, y a don Pedro Tenorio, y Silua , que fue Frayle Dominico , y Obispo de Tuy , y despues de Badajoz: està sepultado en el monesterio delos Predicadores de Toledo. Pero no dice Mariana en que año fue Obispo don Pedro, ni enel que murio. El doctor Rodrigo de Osma Canongico de Badajoz , doctissimo en todas facultades, aunque confuso, y desabrido en el ingenio , y mi amigo (a quien Dios perdone) escriuio un librillo , que intitula discursos patrios , y la tabla delos Obispos que ha tenido la Iglesia de Badajoz; en el numero treynta y nueve pone a don Fray Pedro tercero deste nombre, apellido de Silua Dominico Obispo de Badajoz , de quien ay memoria, que lo era ya en aquella Iglesia,

sia a 26. de Nouiembre de 1463. en el año 9. del Reyno de dō Henrique el quarto: y segun esto pudo ser mudado desta Iglesia de Tuy , desde el año de 1460.. adelante, q en ella yo no he hallado memoria deste Obispo, ni papel, mas delo que dice la tabla. Bien fuera el tiempo en que le auia de poner, porq le antepone a 4. o cinco Obispos, q fueron antes del. Parece auer durado la vida deste Obispo en Badajoz , año de 1465. 1468. por el qual tiempo dio orden con su cuñado Pedro Lopez de Ayala, poderoso en Toledo, que fuese restituyda aquella ciudad al Rey don Henrique , como cuenta Diego Enriquez del Castillo , y aun adelante mucho ay noticia deste Obispo , año 1475. segundo de los Re-

**IGLESIA DE TUY.**

Reyes Catholicos, y año de 1478. a  
13. de Hanero.

**DON RODRIGO DE**  
**Vergara.**

Año 1469 **L**A tabla desta Iglesia pone este  
Obispo, en el año de 1470. y o no  
he visto papel que lo diga. Se que  
año de 1469. a 15. de Julio. Era O-  
bispo de Tuy don Diego de Muros,  
la tabla dice que don Rodrigo mu-  
rio Obispo de Leon.

**DON DIEGO DE**  
**Muros.**

Año 1484 **E**sta bien fresca la memoria deste  
santo Obispo, por lo mucho que  
padecio, y hiço por su Iglesia, defen-  
dien-

diendola de hombres poderosos , y  
padeciendo afrentas,y largas prisio-  
nes,como el lo da a entender en vna  
constitucion Sinodal , que hiço año  
1484. sobre el regimiento , y buena  
gouernacion dela ciudad de Tuy,  
donde dice, que siendo la justicia la  
mas excelente , y clara delas virtu-  
des,que haze los hombres,y prouin-  
cias bien auenturados,que por el grā  
defecto que della huuo en Tuy , mas  
de treynta y seys años, en que la ciu-  
dad padecio muchos daños, y males,  
y robos, muertes de vezinos:de ma-  
nera que casi se vio despoblada con  
tanta diminucion delo que solia ser,  
que no tenia apariencia de ciudad , y  
todo esto por mengua de justicia ,  
que en ella auia faltado el dicho ti-  
po, que estando como auia estado o-

A a presa

## IGLE SIA DE TUR.

presa, y tyranizada, y apartada de su verdadero , y antiguo señorio , que auiendo sido Dios seruido por su clemencia , que fuese en sus dias restituyda , queriendo conformarse con las costumbres antiguas, que en ella solia auer , y con los buenos usos , y ordenanças delas otras ciudades del Reyno de Galicia , que son assi mismo del señorio delas Iglesias comarcanas de Santiago, Lugo, Orense, y Moadoñedo, ordenaua,&c. Y en otra constitucion que el Obispo don Diego hiço , refiere assi mismo los treynta años, que la Iglesia estuuuo tyranizada con la ciudad, y Obispado, fortunada, y ocupada(que assi dice) que en ella no entro Obispo, ni Perlado, ni Vicario suyo , saluo con consentimiento delos que la tenian

ocu-

ocupada , para que el que entrasse,  
hiciese lo que ellos mandasen , que  
duro tanto la tyrania , que ya los que  
la tenian , decian que era suya pro-  
pria , y que el Rey se la auia dado ,  
que sobre esto auia trabajado diez  
años con gran fatiga de su persona ,  
y gasto de hacienda , por librar la  
Iglesia , ciudad , y Obispado : yendo a  
Roma continuando la Corte delos  
Reyes , que veniendo vna vez en ti-  
po delas guerras pasadas entre Cas-  
tilia , y Portugal a esta ciudad , para  
la librar , y tornar al señorío dela  
Iglesia : fue preso , y llevado a Portu-  
gal , donde estubo quince meses en  
jaula , y en fierros , y agora plugo a  
Dios , que la dicha su ciudad fuese  
librada , y buelta a su verdadero se-  
ñorío , con todo el Obispado a cin-

Santos P<sup>4</sup>-  
tronos de la  
Iglesia.

## IGLESIA DE TVY.

co de Mayo, &c. Que teniendo esto por milagro , y que la Iglesia tuuo por patron,y amparo en ello al glorioso Doctor San Augustin,en cuya religion , y abito de sus Canonigos reglares , primero fundada por auer fido dellos:y que el dia que fue sacada dela tyrania,y buelta a su verdadero señorio, era dia dela translaciõ de San Augustin, y dia de santa Catalina, virgen , y penitente: manda que este dia se guarde en todo el Obispado:y assi mismo que se celebre la fiesta dela aparicion de San Miguel,que es a 8.de Mayo, quando el dicho contrato fue celebrado , y enteramente se cobro el señorio dela Iglesia,y ciudad. Cuentan estas penencias , y trabajos , que esta Iglesia padecio muchos , que conocieron a algu-

algunos que se hallaron en ellas . Y la cautela con que don Pedro Aluarez de Sotomayor pidio al Rey don Henrique , titulo de Vizconde de Tuy , y lo alcanço , y vino aqui , y entro de paz en la ciudad , y en la casa del Obispo , y cerrandose con el en vn aposento , con color de visitarle cortesmente , y que queria comer co el vn Venado , que auia caçado . Le prendio , y maniato , y haciendo señas por las ventanas , a los que dexaua armados en zelada , acudieron , y entraron en el palacio Episcopal , y sacaron preso al Obispo publicamente , deciendo palabras afrentosas : y el Capitan desta prision , y gente , que el Conde traya , fue vn escudero Regidor de Bayona , que se llamaua Pay Velofo , y le lleuo preso al mon-

A a iij te

## IGLESIA DE TUY.

te con gran vituperio , y deshonra de su persona, y de todo el Clero vniuersal , y Iglesia . Assi lo dice en vna constitucion Sinodal dō Pedro Beltran, que sucedio en la silla Episcopal a don Diego de Muros, y establecio en este Sinodo cō todo el Cle-ro, que los hijos de Pay Velloso, nietos, y visnietos, hasta la quarta gene-racion no tuuiesen beneficio, ni dignidad, ni oficio , ni honra, ni bienes, ni rentas, ni fueros, en todo el Obis-pado, y con tanta firmeza se establecio esta constitucion , que la juraron todos juntos en el Sinodo, poniendo las manos en los pechos, y coronas. No hallo que sea don Diego de Mu-ros Obispo de Tuy , el que fundo el Collegio de Oviedo de Salamanca, porque de Tuy fue promouido al Obis-

Obispado de ciudad Rodrigo, donde hiço su testamento, año 1492. a 8. de Diciembre: y murio en vno de los dias que huuio, desde el que digo de Diciembre, hasta los dos de Março, de 1493. Mando a esta Iglesia ciē mil marauedis , de sietecientos mil, que le deuia el Conde de Camiña, de las condenaciones que de sus bie-nes se auian hecho , por los robos, y daños, que auia hecho en la haçien-  
da Episcopal , quando quiso usurpar esta ciudad , y manda el Obispo, que no sea entregada la fortale-za de Fornelos, a la parte del Conde, hasta que aya pagado los cien mil marauedis a esta Iglesia.

**H**allo en vn priuilegio de confir-macion, que los Reyes Catholi-  
cos  
A a iiiij cos

Don Fray  
Diego Mu-  
ñoz.

ICLESIA DE TUY.  
cos don Fernando, y doña Isabel hi-  
cieron de los priuilegios, y franque-  
zas q̄ tenian los lugares de VxaCas-  
tro, Ezcarri, Balganon en Seuilla , a  
26.de Nouiembre,año 1484. q̄ con-  
forma don Fray Diego Muñoz O-  
bispo de Tny : y yo no he visto otra  
escritura,ni memoria de tal Obispo,  
ni se como lo podia ser siendo en es-  
te mismo tiempo Obispo de Tuy dō  
Diego de Muros,sino es que fuese al  
gun embuste del Conde de Cami-  
ña su enemigo , y que los Reyes  
Catholicos engañados , o esta Igles-  
ia opresa ( si elegia en este tiem-  
po ) elegieron al Frayle, que nun-  
ca entro en ella , ni del ay aqui  
memoria.

DON

DON PEDRO BELTRAN.

A Nno 1489. a ocho de Junio, parece ser Obispo desta Iglesia dō Pedro Beltran , por vna vñion que hiço a la Iglesia delas Sincuras de Potellas , y de Labadores en tierra de Felguera : y a 19. de Diciembre del mismo año, parece lo mismo por otra carta, y que era Oydor dela audiencia delos Reyes Catholicos . Y por otra escritura del año de 1491. primcro de Junio, en que vne la sincura de Tebea al beneficio . Y por otra del año de 1492. a ocho de Abril , en cuyo tiempo Innocencio en el octauo año de su Pontificado, a peticion del Obispo don Pedro , y de los Abades, y Racioneros de santa Ma-

Año 1489

## IGLESIA DE TVY.

Maria de Bayona, la hiço Iglesia Col  
legial, como al presente lo es: Ya en  
tiempo de Sisto quarto, se auia vni-  
do a la mesa Episcopal, a instancia  
del Obispo don Diego de Muros ,  
y en ella puso el Obispo en este  
tiempo , como parece por vna con-  
stitucion Sinodal dos Abades,y qua-  
torce Racioneros . Y en otra escri-  
tura de 1490. parece este Pontifica-  
do de don Pedro. Y en otra de 1497.  
a nueue de Março , y en otra deste  
mismo año a trece de Abril , en la  
qual se trata del juzgado desta ciu-  
dad, como era de proueer del Obis-  
po, y el que tenia la vara , dice que  
auia 38. años, que la tenia con titu-  
lo, y carta de don Luis Pimentel, pa-  
ra que fuese juez por su Iglesia, y que  
assí lo decia el titulo del Obispo dñ  
Luis,

Bayona es  
Iglesia Col  
legial.

Juez desta  
ciudad.

Luis, hecho a diez y seys de Agosto, año 1459. dice mas que al *Vicario del Obispo*, y al dicho señor *Obispo*, & a el, como su *Prouisor*, & *Vigayro* en solido pertenecia, & pertenece proueer de Iuez na dita ciudad, & antigamente os *Bispos* que foron deste dito *Obispado*, ordenaron, feceron, & criaron Iuez, & Iuezes na dita ciudad, & poer oficio de julgado, &c. Y hallo la memoria deste Perlado en las escrituras, hasta el año de 1499. Despues de su muerte huuo en esta Iglesia diez años de sede vacante, porque se asentaua entre el Papa, y Reyes Catholicos el patronazgo delas Iglesias, y huuo en este tiempo tres Obispos que no entraron en ella, que fueron don

DON

*IGLE SIÀ DE TVY.*

DON MARTIN DE  
Azpetia , año de 1506.

IVAN MANSO PRESI-  
dente de Chancelleria de Valla-  
dolid , año 1510.

DON IVAN DE SEPVLVEDA  
que murió Obispo de Malta , Y  
año 1512.

DON MARTIN CVRBANO.

FVe don Martin Obispo desta ciu-  
dad,y Oydon del Concejo,y dela  
santa , y General Inquisicion: hallo  
su memoria en el año 1516. a 4. de  
Abril,a 8.de Julio, y a 10. de Octu-  
bre don Luis .

DON

## DON LVIS.

EN el año de 1518. en Valladolid,  
a 24. de Março, era recien electo  
don Luis Marliano Obispo de ciu-  
dad Rodrigo, y de Tuy , y del Con-  
sejo de sus Altezas: parece por el po-  
der que dio a Micer Daniel Marlia-  
no, para que en su nombre viniese a  
la ciudad de Tuy, y tomase la fortal-  
leza, y casa fuerte della: y que alçase  
qualquier omenage que otro huiie-  
se hecho por ella , y que la pudiese  
dar a otro Alcayde, y recibir el ome-  
nage, que tomase las cuentas , que  
quitase las varas, y remouiese los jue-  
zes, y oficiales , y Merinos dela ciu-  
dad, y del Obispado, y pudiese po-  
ner otros en su lugar , y tomar resi-  
den-

Año 1518

## *IGLESIA DE TVL.*

dencias, y que pudiese recibir el capelo, que le deuian los Reuerendos hermanos, Dean, y Cabildo (que assi dice) todo se obedecio Hanamente, y huuo duda, y alguna dificultad sobre el coto de Paramos. Parece que deuio de ser Obispo don Luis, hasta el año de 1521. a 2. de Octubre, en q la Iglesia estaua sede vacante. Fue este Obispo de nacion Flamenco, acabo el edificio del Cabildo a su propia costa, que don Pedro Beltran auia comenzado, y hiço otras muchas buenas obras.

## *DON PEDRO SARMIENTO.*

Año 1523

**A**Nnode 1523. murio Arçobispo deSantiago. No hallo otra memoria, ni q años estuuo enesta Iglesia.

**DON**

DON DIEGO DE  
Auellaneda.

Ve señalado Perlado, y en quanto Año 1526  
pudo illustro esta Iglesia , procu-  
rando su aumento, y la reformacion  
de costumbres, como parece por las  
constituciones Sinodales . Hallo su  
memoria,año 1526. a 22. de Octu-  
bre,y a quince de Diciembre. Y en  
el año de 1528.a 19. de Mayo , dice  
que el monesterio de San Esteuan  
de Sias,de las Islas de Bayona , era Islas de Ba  
dela dignidad y mesa Episcopal:y la yona.  
presentacion de su patronazgo ane-  
xo,y incorporado a la camara Epis-  
copal, y monesterio de Coruxo.

Año de 1529. traslado el cuerpo de Translació  
Fray Pedro Gonçalez Telmo,teni- de s. Tel-  
mo-  
do

*IGLESIA DE TUL.*

do por Santo ( como dixe ) que des-  
cansa en esta santa Iglesia. En el año  
de 1530. a 10. de Henero, celebró Si-  
nodo en esta ciudad, y hiço las con-  
stituciones , que el Obispado tiene.  
Fue Presidente dela audiencia Real  
de Granada, y alli murio .

DON SEBASTIAN RAMI-  
rez de Fuenleal .

Año 1538

F Ve Presidente de Granada : tuuo  
esta Iglesia, y la de Leon: y murio  
Obispo de Cuenca.

DON MIGUEL MUÑOZ.

Año 1540

F Ve Presidente de Valladolid, y des-  
pues Obispo de Cuenca , donde  
murio .

DON

DON IVAN DE SAMILLAN.

R Eformo el Breuiario antiguo de  
I esta Iglesia, y le imprimio en Sa-  
amanca, año 1564. Murió Obispo  
de Leon. En su tiempo fue Canoni-  
go Doctoral desta Iglesia, el Obispo  
de Pati Pazos, que fue Presidente de  
Castilla.

Año 1550

D O N D I E G O M D E  
Torquemada.

H Onro, y illustro esta Iglesia, fun-  
dó en ella vna Capilla en honor  
de San Pedro Gonçalez Telmo, con-  
fesor, y otra de S. Rafael, junto a la  
ciudad: hallose en el Concilio, que  
celebro en Salamanca el Arçobispo  
Compostellano don Gaspar de Zu-  
B b niga,

Año 1565

**IGLESIA DE TUY.**

niga, y Auelaneda, año 1565. Murio electo Arçobispo de Seuilla. Està enterrado en la Capilla de S. Pedro, que el fundo.

**DON IVAN GAETANO.**

Año 1582

FVe Canonigo Magistral dela Santa Iglesia de Cordoua : Murio electo.

**DON BARTOLOOME**

Molino.

Año 1583

D Octor Theologo, està enterrado en su Iglesia.

**DON BARTOLOOME**

de Piazza.

Fue

*IGLESIA DE TUY.*

1194

Fve Canonigo Magistral dela sanc-  
ta Iglesia de Granada. Este Perla-  
do fue nombrado por primero O-  
bispo dela Santa Iglesia de Vallado-  
lid, año de 96. donde murió descon-  
tenido por auer dexado la de Tuy.

Año 1589

*DON FRAY FRANCISCO  
de Tolosa.*

Fve General dela orden de S. Fran-  
cisco, està enterrado en su Iglesia,  
murió a 9 de Setiembre, año 1600.  
fue solos tres años Obispo, y en ellos  
hiço reparos muy importantes en  
esta Iglesia, y si Dios le diera mas vi-  
da, los hiçiera mayores.

Año 1598

*IGLE SIA DE T V Y.*

**D O N F R A N C I S C O**  
Terrones del Caño.

Año 1601

**F**Ve Canonigo de Granada, y Pre-  
dicador del Rey, paso desta Igles-  
ia a la de Leon.

**D O N F R A Y P R V D E N C I O**  
de Sandoual .

Año 1607

**M**Onge dela orden de San Benito,  
hijo profeso de Santa Maria la  
Real de Najara , Maestro en santa  
Tcologia, Coronista dela Magestad  
Real, en los Reynos de Castilla . Fue  
electo por su Magestad , año 1607.  
paso su Santidad la gracia a diez de  
Março , año 1608. y consagro se en la  
Iglesia de San Martin de Madrid , a  
diez

**IGLESIA DE TUY.** 195  
diez y ocho de Mayo , y entro en la  
Iglesia de Tuy,dia de Santiago en la  
tarde a 25. de Julio dese año .

**A R C I P R E S T A Z G O S , Y**  
Iglesias,que tiene la Iglesia  
de Tuy.

**S**An Martin de Bayona.  
Saluatierra, Tocan al Dean.

**V**alle de Louriña  
Redondela. Chantre.

**V**al de Fragoso.  
Ribadavia. Maestrescuela.

**E**ntiença.  
Ribadetea.

Bb iij Val

**IGLESIA DE TVY.**

Val de Miñor. Arcediano de  
Tebra y Taras. Arcediano de  
La Guarda. Val de Miñor

Tierra de Montes.

Sotomayor. Arcediano de Môtes

Arcediano de Ceruera .

Arcediano de Labrugia .

Tesorero.

Tiene 27. Calongias , cinco supre-  
sas, en cinco dignidades , 4. en ocho  
Raciones : la Inquisicion lleua vna.

**A R C I P R E S T A Z G O**  
de Entiença.

San Payo de Aljan.

San Iusto de Entiença .

San Martin de Salceda.

San

*IGLESIA DE TUY.* 196

Santa Maria de Salceda .  
San George de Salceda .  
San Tome de Perarubeas .  
Santiago de Baldrans .  
San Miguel de Cabrera .  
San Salvador de Nogueira .  
San Martin de Caldelas .  
San Esteuan de Bodino .  
El monesterio de S.Salvador de Bodino .  
San Iuan de Paramos .  
San Vicente de Sotelo .  
San Mamed de Guilla Rey .  
San Pablo de Porto .  
San Pedro de Retorta .

*ARCIPRESTAZGO DEL  
Valle de Lauriña.*

*S*anta Marina de Dornelas .  
San Salvador de Lotedo .

**DE LA IGLESIA DE TVI.**

Santa Baya de Años.

Santa Maria de Porrino.

Santa Maria de Guizan.

San Miguel de Pereiras.

Santa Maria de Sanguineda.

San Salvador de Torneros.

Santiago de Pontellas.

San Pedro de Cela.

San Mamed de Camans.

Santa Eulalia de Mos.

Santa Marina de Tameyga.

San George de Mosende.

San Miguel de Petelos.

San Mamed de Ferroso.

San Juan de Chenlo.

Santa Comba de Riba del oro.

San Nicolas de Cerdadelo.

**A R C I P R E S T A Z G O**

de Redondela.

San

*IGLESIA DE TVI.*

197

Santiago de Redondela.

Santiago de Villauieja.

Santa Marina de Reboreda.

Santa Maria del Viso.

San Saturnino de Amoedo.

San Pedro de Cesantes.

Santiago de Arcade.

S. Martin de Villar de Enfesta

San Andres de Cedeyra.

San Esteuan de Negros.

San Mamed de Quintela.

San Roman de Hayamonde.

San Martin de Nespereira.

San Pedro de Cepeda.

San Iuan de Cabeiro.

San Vicente de Trasmañé.

**A R C I P R E S T A Z G O D E**

**tierra de San Martin.**

**San**

**EGLÉSIA DE TVY.**

Santa Cristina de Valleja.

San George de Villar.

San Juan de Angudes.

Santa Eulalia de Deba.

San Julian de Petan.

**LA COLEGIAL DE**

Crescente.

Santiago de Parada.

San Sebastian de Achas.

San Juan de Albeos.

San Miguel de Cequelinos.

Santa Maria de Luneda.

San Cyprian de Padrenda.

San Miguel de Esteriz.

San Cristoval de Morentans.

San Sebastian de Cabreiras.

San Juan de Barcoba.

Santa Marina de Selah.

Santa Maria de Arbol.

ARCIPRESTAZGO DE  
Ribadauia.

Santiago de Ribadauia.

Santa Maria de la Oliuera de  
Ribadauia.

San Iuan de Ribadauia.

La Magdalena de Ribadauia.

San Cristoual de Regodeygon

San Pedro de Felgueyra.

San Martin de Rebordechan.

Santa Maria de Viade.

San Pedro de Beyro.

Santa Maria de Villar de Condes.

San Verisimo de Veran.

Santa Maria de Oroso.

San Adrian de Vieite.

San Miguel de Carualleda.

San Esteuan de Naboa.

Santa Maria de Quines.

San

**IGLESIAS DE TUR.**

San Julian de Moymenta.

Santa Maria de Melon.

**ARCIPRESTAZGO DE  
tierra de Montes.**

Santa Maria de Gargamala.

Santa Maria de Ocampo.

San Miguel de Fofe.

San Salvador de Maceyra.

San Martin de Barba de Mera

San Mamed de Sabajans.

San Martin de Frades.

San Miguel de Rio frio.

San Mamed de Villar.

Santiago de Cobelo.

Santa Maria de Cobelo cumiar.

Santa Maria de Paraños.

Santiago de Prado de Condá.

San

San Bartolome de Focara.

San Iuan de Pineyro .

Santa Vaya de Mondariz.

San Esteuan de Castelans .

San Mateo de Toretón.

San Felix de Lougares.

Santa Maria de Queymadelos.

*A R C I P R E S T A Z G O*  
de Sotomayor.

**S**An Lorenço de Fornelos :

Santiago de Borben.

San Saluador de Iunqueras.

San Cebrian de Paredes.

Santa Maria de Paços .

San Adriano de Calus.

San Payo de Moscoso .

San Andres de Anceu .

San Felix de Forcans.

San

*IGLESIA DE TVI.*

Santa Maria de Barbudo.  
San Martin de Berducido.  
San Pedro de Gajate.  
San Salvador de Lama.  
Santiago de Anta.  
San Salvador de Sotomayor.  
Santa Mariña de Insula.  
Santa Maria de Traspielas.

*A R C I P R E S T A Z G O*  
de Riba de Tea.

Santa Maria de Areas.  
San Salvador de Padrons.  
San Nicolas de Prado.  
San Jorge de Riba de Tea.  
San Lorenço de Arnoño.  
Santa Cristina de Bugarin.  
San Salvador de Cristinade.  
San Julian de Gulans.  
San

Santa Mariña delos Pineyros Ginco.  
Santa Mariña de Pias .

**ARCIPRESTAZGO DEL  
Valle Fragoso,y Vigo.**

**C**Ollegial de Vigo.  
Santiago de Vigo Arrabal.  
San Thome de Fereyro,  
San Martin de Coya.  
San Miguel de Boças .  
San Miguel de Oya .  
Santa Eulalia de Alcabre.  
Santiago de Bembriue.  
San Pedro de Sardoma .  
San Esteuan de Viade.  
San Andres de Comesana .  
San Saluador de Theis .  
San Payo de Nabia.  
San Fausto de Chapela.

**San**

IGLESIA DE TVI.

San Cristoval de Candean.

Santa Marina de Cabral .

Santa Cristina de Labadores.

San Pedro de Matama .

San Salvador de Curujo .

San Andres de Valladares .

Santa Marina de Castrelos.

A R C I P R E S T A Z G O DEL

Valle de Miñor.

C Ollegial de Bayona .

San Miguel de Peitieros.

San Esteuan de Couso .

Santiago de Morgadans.

Santa Marina de Vineios ,

San Martin de Borreiros .

San Vicente de Mañufe.

San Pedro de Felgueira.

San Juan de Panjon .

San

Santa Eulalia delas Donas .  
 Santa Maria de Villaça .  
 San Mamed de Priegue .  
 Santa Eulalia de Camos .  
 Santiago de Parada .  
 San Felix de Nigran .  
 Santa Maria de Chein .  
 San Benito de Gondomar .  
 Santa Cristina de Ramallofa .  
 San Lorenço de Belesar .  
 Santa Mariña de Bayna .

A R C I P R E S T A Z G O  
 de Tebra, y Laras .

Santa Mariña de Arcas .  
 San Juan de Amorin .  
 San Saluador de Sobrada .  
 San Saluador de Pineyro .  
 Monesterio de Tomino .

Cc San

**I G L E S I A D E T V Y .**

San Pedro de Forcadela.  
Santiago de Estas.  
San Cristoval de Guayan.  
Santiago de Tollo.  
Santa Maria de Tebra.  
San Salvador de Tebra.  
San Miguel de Taborda.  
San Martin de Gandara.  
San Miguel de Pesegueyro.  
Santiago de Maluas.  
San Vicente de Barrantes.

**A R C I P R E S T A Z G O**  
**dela Guardia.**

Santa Maria de Guardia.  
Santa Mariña del Rosal.  
San Lorenço de Salcidos.  
San Miguel de Tabagon.  
San Bartolome delas Eras.

San Pedro de Burgueyra.  
San Mamed de Loreça.  
Santa Eugenia de Mougas.  
San Mamed de Pedornes,

*ARCIPRESTAZGO DE  
Saluatierra.*

**S**An Lorenço de Saluatierra.  
San Miguel de Corcans.  
San Payo de Fiolledo.  
San Iuan de Fornelos.  
Santa Columba de Sotolobre.  
Santa María de Oleyros.  
San Martin de Moreyra.  
San Pedro de Batallans.  
Santa Eulalia de Batallans.  
San Miguel de Guillade.  
San Iuan de Villacoba.  
San Pedro de Angoaerces.

C c ij San

*IGLESIA DE TVI.*

- San Martin de Portela.  
San Cyprian de Moriscados.  
San Andres de Mayrol.  
Santiago de Oliueyra.  
San Lorenço de Oliueyra.  
San Mateo de Oliueyra.  
San Saluador de Leyrado.  
San Simon de Lyra.  
Santa Columba de Perafurada.  
San Esteuan de Cumiar.  
San Cyprian de Ribarteme.  
Santiago de Ribarteme.  
San Andres de Lorido.  
Santa Maria de Tabaejo.  
San Juan de Rubeos.  
Santiago de Tortorios.  
San Miguel de Canedos.  
San Vicente de Canedos.  
Santa Eugenia de Setados.  
Santa Maria de Linares.

San

San Felix de Caleyros.  
Santa Maria de Vide.  
San Adrian de Medel.  
San Verisimo de Arcos.  
San Mamed de Fontela.  
Santa Maria dela Franqueyra.  
San Andres de Huma .  
Santa Mariña de Pesqueyras.

LAVS DEO.



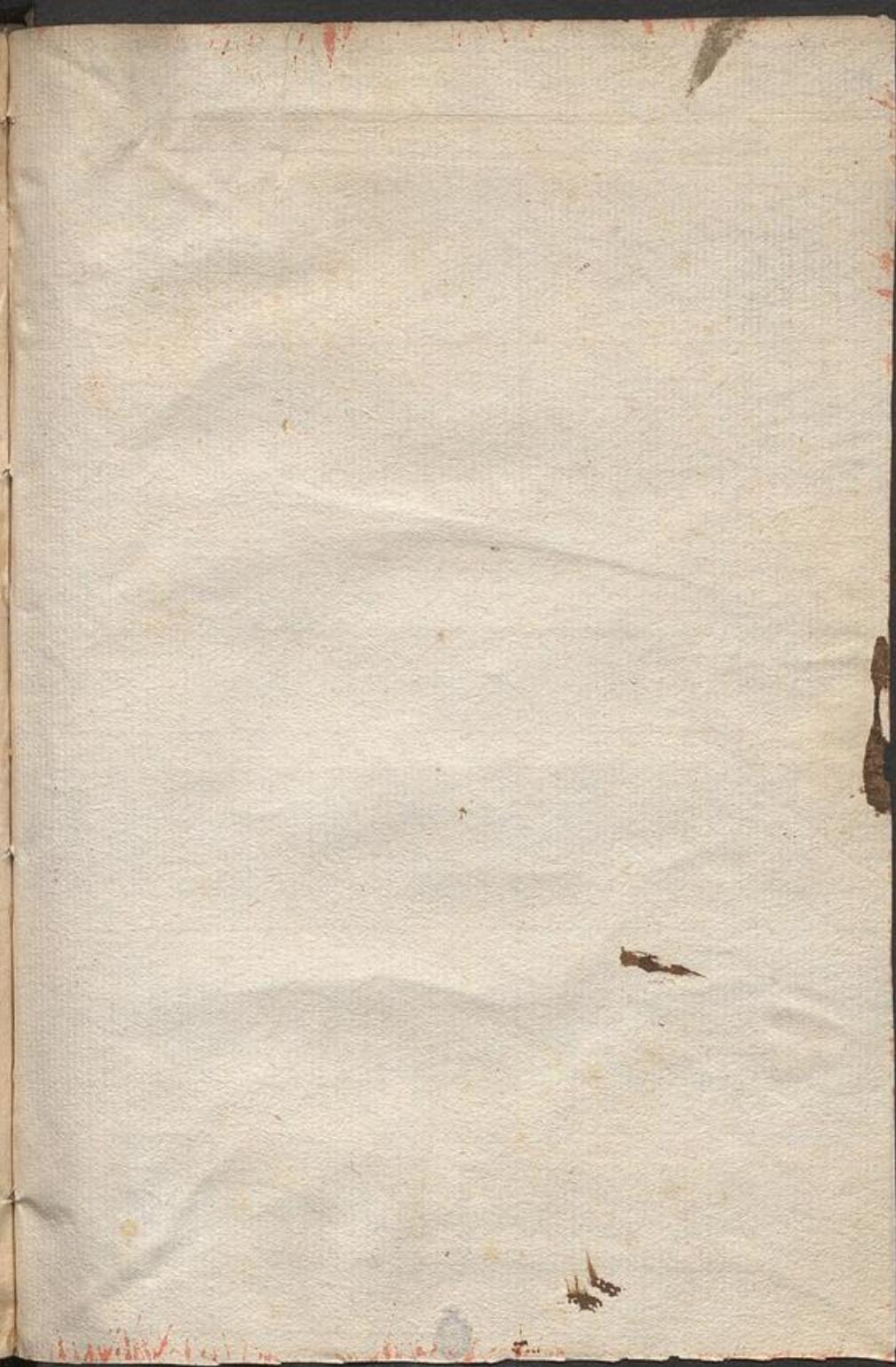


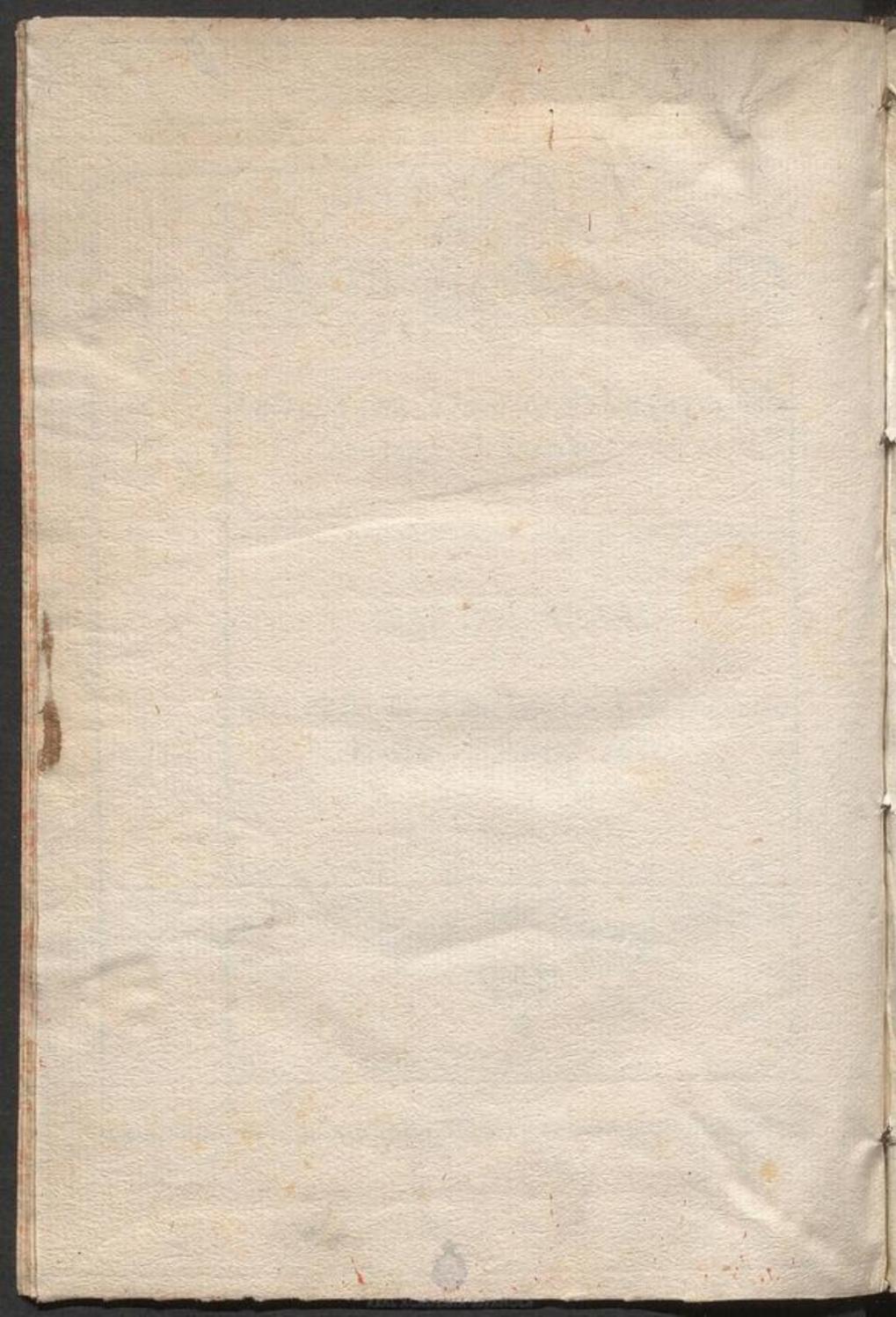
Impresso com licença da Santa Inquisição  
e Ordinário.

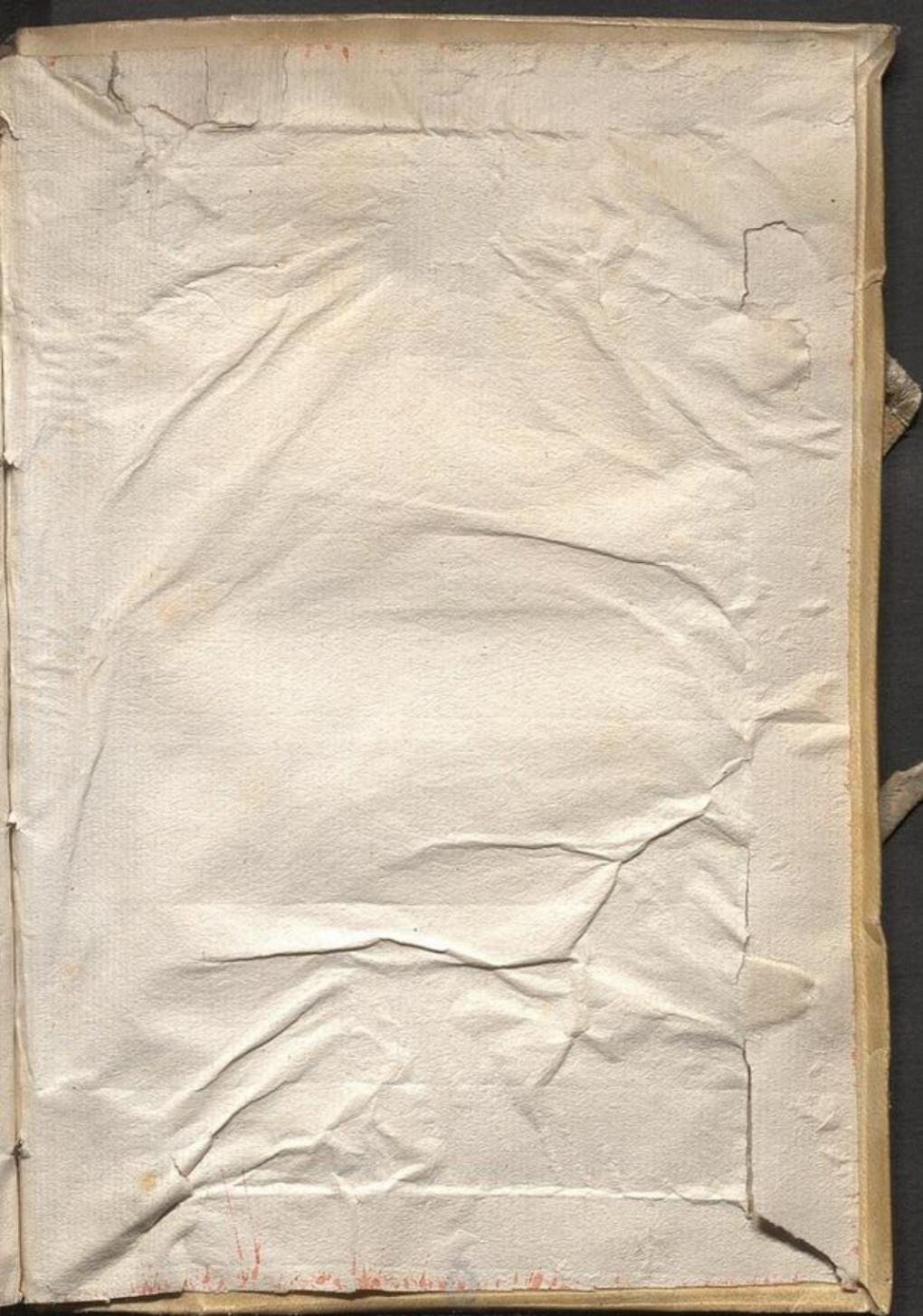
EM BRAGA.

Em casa de Fructuoso Lorenço de  
Basto. Anno 1610.









N  
H

T

E

S